

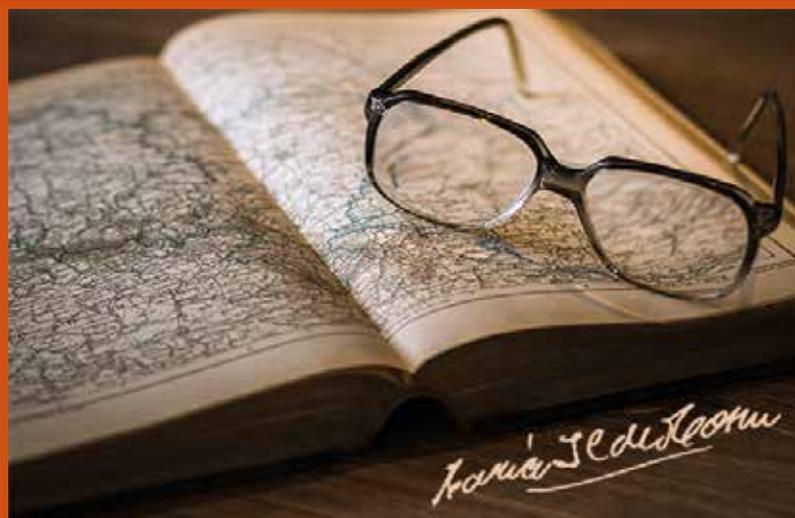
Memorabilia



Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica

*Libro homenaje a la trayectoria de la profesora
María Inés Carzolio*

*Bernard Vincent, Cecilia Lagunas, Emir Reitano
Israel Sanmartín Barros, Griselda Tarragó,
Julio Polo Sánchez, María Luz González Mezquita
Miriam Moriconi, Osvaldo Víctor Pereyra
(coordinadores)*



Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica

Libro homenaje a la trayectoria de la profesora
María Inés Carzolio

Bernard Vincent (EHESS)

Cecilia Lagunas (UNLu)

Emir Reitano (UNLP)

Israel Sanmartín Barros (USC)

Griselda Tarragó (UNC)

Julio Polo Sánchez (UC)

María Luz González Mezquita (UNMdP)

Miriam Moriconi (UNR)

Oswaldo Víctor Pereyra (UNLP)

Coordinadores

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Diseño: D.C.V Celeste Marzetti

Tapa: D.G. P. Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual
Editora por la Prosecretaría de Gestión Editorial y Difusión: Sabrina Castronuovo

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

©2017 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1580-1

Colección Memorabilia, 2

Cita sugerida: Vincent, B., Lagunas, C., Reitano, E., Sanmartín Barros, I., Tarragó, G., Polo Sánchez, J.,... Pereyra, O. (Coords.). (2017). Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica : Libro homenaje a la trayectoria de la profesora María Inés Carzolio. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Memorabilia ; 2). Recuperado de <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/94>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compártir igual)

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Dr. Aníbal Viguera

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Ana Julia Ramírez

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Prof. Laura Lenci

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

Prosecretario de Gestión Editorial y Difusión

Dr. Guillermo Banzato

Índice

| | |
|--|----|
| <u>SECCION I: PRESENTACIONES</u> | 10 |
| <u>De los discípulos al “maestro”: la compleja tarea de afianzar los estudios en historia moderna en la Universidad Nacional de La Plata</u> <i>Osvaldo Víctor Pereyra y Emir Reitano</i> | 11 |
| <u>Una mujer muy alta, con unos brazos enormes</u> <i>Darío Gabriel Barrera</i> | 19 |
| <u>María Inés Carzolio: una historiadora perspicaz</u> <i>María Luz González Mezquita</i> | 22 |
| <u>SECCION II: SEMBLANZAS</u> | 26 |
| <u>Del paisaje a la historia, de la historia al paisaje: mis viajes por España con la profesora María Inés Carzolio</u> <i>José Ángel García de Cortázar</i> | 27 |
| <u>La amistad como experiencia de vida</u> <i>Marta Bonaudo</i> | 45 |
| <u>María Inés Carzolio</u> <i>Bernard Vincent</i> | 48 |
| <u>SECCION III: CAPÍTULOS</u> | 52 |
| <u>PARTE I:</u> <u>Historia y problemas historiográficos</u> | 53 |

| | |
|--|-----|
| <u>La historia política –de la Edad Moderna– en los últimos decenios</u> | |
| <i>María Inés Carzolio</i> | 54 |
| | |
| <u>Entre el etnocentrismo y el decolonialismo. El desafío de construir una nueva historia atlántica desde la periferia</u> | |
| <i>Emir Reitano y Julián Carrera</i> | 76 |
| | |
| <u>Reflexiones en torno al patrimonio cultural de las mujeres desde una perspectiva de género</u> | |
| <i>Damián Cipolla, Cecilia Lagunas y Mariano Ramos</i> | 89 |
| | |
| <u>Un momento historiográfico. El reinado de Carlos II en la encrucijada histórica de mediados del siglo XX</u> | |
| <i>Facundo García</i> | 99 |
| | |
| <u>Los Reyes Católicos en la obra de W. Prescott. La visión “protestante” sobre los españoles y su historia</u> | |
| <i>Roberto López Vela</i> | 118 |
| | |
| <u>PARTE II:</u> | |
| <u>Las raíces medievales del mundo moderno</u> | 137 |
| | |
| <u>A vueltas con el Tumbo de Celanova</u> | |
| <i>José M. Andrade Cernadas</i> | 138 |
| | |
| <u>Las señoras de Ferreira. Sobre los orígenes del Císter femenino en el noroccidente ibérico</u> | |
| <i>Ermelindo Portela Silva</i> | 153 |
| | |
| <u>Las fuentes sociales de la moderna representación popular: comunicación política y redes de vecindad en Castilla, siglos XV y XVI</u> | |
| <i>Silvina Andrea Mondragón</i> | 168 |
| | |
| <u>En el día de San Juan (1372): “Anglis proelio navali superatis et fugatis”</u> | |
| <i>Osvlado Víctor Pereyra</i> | 193 |

PARTE III:

Lenguaje, literatura y representación del poder en el mundo moderno219

Política y ciencia de la arquitectura en la Francia de finales de la Edad
Media. Un estudio de caso: Christine de Pizan

Dominique Iogna-Prat y Juliana E. Rodríguez220

Sancho de Aranda: épica y poder en Alcalá La Real (1467-1548)

Facundo Manuel Messere236

Una lectura sociocrítica de Peribáñez y el Comendador de Ocaña

María Gabriela Battaglia250

La lengua antes que la nación. A propósito del Ensayo histórico-crítico
sobre el origen y progreso de las lenguas, señaladamente del romance
castellano de Francisco Martínez de Marina

Pablo Fernández Albaladejo280

El teatro de Shakespeare y la cuestión racial en la época moderna

Jean-Frédéric Schaub294

Pensar América desde Europa. Propuestas de educación en la Monarquía
Hispánica del siglo XVIII

Sebastián Perrupato307

PARTE IV

Monarquía, administración y espacios de poder en el Mundo Moderno.....326

La conciencia inquieta. Crítica del absolutismo en Francia entre
los siglos XVII y XVIII

Francesco Benigno..... 327

La corte de España durante el reinado de Felipe II: una comunidad
emocional

Ariel Gamboa 341

| | |
|---|-----|
| <u>El debate en torno a la venta de oficios concejiles en Castilla bajo los Austrias (1601-1630): algunas reflexiones</u> | |
| <i>José Ignacio Fortea Pérez</i> | 350 |
| <u>Gobernar la ciudad en el Antiguo Régimen: entre escritos y prácticas orales</u> | |
| <i>Susana Truchuelo</i> | 376 |
| <u>Arte de historia y arte de reinar: la prudencia política en la monarquía hispánica a inicios del siglo XVII</u> | |
| <i>Darío Rafael Lorenzo</i> | 389 |
| <u>Reformismo borbónico y gobierno portuario. Las ordenanzas de 1762 para el Capitán del Puerto de Vera Cruz</u> | |
| <i>Carlos Martínez Shaw y Marina Alfonso Mola</i> | 409 |
| <u>Opinión y propaganda. La Construcción de una “guerra de religión” a comienzos del siglo XVIII</u> | |
| <i>María Luz González Mezquita</i> | 436 |
| <u>El receptor y el juez de paz: una mirada sobre la gestión cotidiana de los impuestos. San Gerónimo, Santa Fé (segunda mitad del siglo XIX)</u> | |
| <i>Evangelina De Los Ríos</i> | 470 |
| <u>Las mujeres en el pleito por el Mayorazgo de la Casa de los Condes de Buendía a través de las Alegaciones en Derecho (siglo XVI)</u> | |
| <i>Marcela Correa Barboza</i> | 494 |
| PARTE V | |
| <u>Actores, redes y articulaciones en el Mundo Moderno</u> | 509 |
| <u>María de Ávila. Una mujer abulense del siglo XV</u> | |
| <i>Cecilia Lagunas y Gonzalo Granara</i> | 510 |
| <u>Servicio al rey, servicio a la casa y el costo de la obediencia y la lealtad: algunas experiencias en la Monarquía Hispánica en la primera mitad del siglo XVIII</u> | |
| <i>Griselda Beatriz Tarragó</i> | 526 |

| | |
|--|-----|
| <u>Cultura y política en la España temprano-moderna: la defensa de la alquimia por Richard Stanihurst y Diego de Santiago en la corte de Felipe II</u> | |
| <i>Juan Pablo Bubello</i> | 551 |
| <u>Los hombres de negocios: las redes genovesas en la Edad Moderna</u> | |
| <i>Nahuel Cavagnaro</i> | 582 |
| <u>Hacer pie en las tierras australes de la monarquía. Los marinos borbónicos en la costa patagónica a fines del setecientos</u> | |
| <i>Martín A. Gentinetta</i> | 604 |
| <u>PARTE VI</u> | |
| <u>Conflictos, tensiones y disciplinamiento en el Mundo Moderno</u> | 625 |
| <u>Comunidad y construcción de la paz pública en el norte de España: rateros, campesinos y vecindades en el siglo XVII</u> | |
| <i>Tomás A. Mantecón Movellán y Carmen Xam-mar</i> | 626 |
| <u>Destierro y represión en la España Cantábrica del siglo XVI</u> | |
| <i>Lorena Álvarez Delgado</i> | 662 |
| <u>Los espacios de la marginalidad en la novela picaresca</u> | |
| <i>Ana Inés Rodríguez Giles</i> | 687 |
| <u>La honra de los viles. Valoración social y poder político en una disputa entre pecheros por un cargo de justicia (Castilla, siglo XVI)</u> | |
| <i>Elisa Caselli</i> | 708 |
| <u>Notas sobre violencia doméstica. Familias de peninsulares en Buenos Aires (1785-1810)</u> | |
| <i>Guillermo O. Quinteros</i> | 744 |
| <u>AUTORES Y AUTORAS</u> | 763 |

PARTE I

Historia y problemas historiográficos

La historia política —de la Edad Moderna— en los últimos decenios

María Inés Carzolio
(*Universidad Nacional de La Plata, Argentina*)

“La realidad se da siempre como representación”

A. M. Hespanha

“El mundo no puede ser aprehendido sino como un texto”

M. Bakhtin

La nueva historia política

La nueva historia política ha resultado sin duda un retorno importante no solo en lo que concierne a muchos aspectos de la Historia Moderna, sino también en cuanto a la metodología y las técnicas investigativas empleadas, y por la contribución de saberes provistos por otras ciencias colaboradoras cuyas investigaciones se consideraban hasta entonces totalmente alejadas cuando no ajenas a lo histórico, como en el caso de la antropología. Pero la reaparición no dio lugar a la desaparición de la versión clásica del siglo XIX —que hacía especial énfasis en hechos que se consideraban cruciales en la formación de los estados nacionales y en la participación de personajes de las elites políticas— sino que por mucho tiempo existieron —y existen aun— dos versiones. Hace ya muchos años, se criticó por algunos

Carzolio M. I. (2017). La historia política —de la Edad Moderna— en los últimos decenios. En B. Vincent, C. Lagunas, E. Reitano, I. Sanmartín Barros, G. Tarragó, J. Polo Sánchez,... O. V. Pereyra (Coords.), *Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica. Libro homenaje a la trayectoria de la profesora María Inés Carzolio* (pp. 59-80). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Memorabilia; 2). ISBN 978-950-34-1581-8.

historiadores la acumulación de interpretaciones a las que dio lugar la selección de aspectos a tratar por parte de algunos cuyas formulaciones solo coinciden parcialmente con las de otros investigadores de su misma área y que desembocan en “una suerte de *patchwork* postmoderno”, ejemplo paradigmático de *historia en migajas* (Dosse, 1988, en ref. Benigno, 2002, p. 119 y 2012, pp. 199-200).

Hacia fines de los 70 comenzó a perder su prestigio el proyecto de historia global, hegemónico durante buena parte del siglo XX, con las crisis del estructuralismo y del marxismo. Esto fue consecuencia de la crisis de un modelo de Estado, de aquel que postulaba la separación rigurosa entre la sociedad política (el Estado y sus instituciones provistas de *imperium*) y la sociedad civil (con sus convenios de poder privados) (Hespanha 1984, pp.24-65; Carzolio, 2012, pp. 125-138). Comienza por entonces a producirse cierta indistinción entre los poderes públicos (Estado) y los poderes privados (de titularidad particular) que lo caracterizaban en décadas anteriores. Se genera simultáneamente un debilitamiento de la identificación del derecho con la ley, expresión de la voluntad general de los ciudadanos y sostenida por el Estado, se la desconoce, se cuestiona muchas veces sus imposiciones en nombre de intereses particulares. El concepto mismo de representación se debilita, pues en algunos momentos los ciudadanos sienten poco accesible o eficaz la participación real, lo que conduce al abstencionismo. Se tiende a desconfiar de la justicia oficial como única instancia de resolución de conflictos y se proponen otras formas de composición de los mismos. Se descubre que el Estado no era más que un imaginario por detrás del cual se ocultaban mecanismos de organización y de disciplina social: la moral (educación de los sentimientos), el sentido común, la costumbre, la organización del trabajo, la familia, la naturaleza corporativa de los vínculos humanos (amistad, clientela), por todos los cuales la sociedad continúa organizada. A través de ellos todos participan de momentos de poder de naturaleza política. Se trata, a juicio de A. M. Hespanha, de lo que Revel llama “política a nivel del suelo”, o lo que Lenín designaba como “política al alcance de la portera” (Hespanha, 1996, pp. 11-12; Costa, 1999, pp. 6-9). Como sostiene Hespanha, el anuncio del fin del Estado se volvió relativamente frecuente en la teoría política reciente (Legendre, 1992, p. 13; Hespanha, 1996, p.

13).¹ Es bastante visible que la fórmula estatal ha entrado en crisis en la época del surgimiento de estructuras supraestatales (Hespanha, 1996, pp. 10-12).² Sabemos que el concepto de estado fue elaborado historiográficamente y coetáneamente con el proceso de construcción de los estados-nación en el siglo XIX y que fue acompañado por un derecho y una cultura que presupone una específica visión del mundo y del hombre, que no solo le da sentido sino que también contribuye a su legitimación como parte del orden, ya sea del existente, ya del que se quiera imponer mediante la construcción de una tradición (Clavero, 1985; Hespanha, 1996; Hobsbawm y Ranger, 2002; Garriga, 2004, pp. 11-46 y 7; Benigno, 2013, pp. 215-222). Un defensor de la supervivencia del estado afirma que el proceso de globalización e internacionalización no significa la decadencia del estado sino su transformación en un modelo que retrata el de la Unión Europea, donde el Estado territorial no queda disuelto, pero sí integrado en una organización compleja que combina formas organizativas funcionales y territoriales que no coinciden ya con unidades territoriales determinadas (Benz, 2010, pp. 371-473, especialmente pp. 468-473). Pero claramente esta entidad política no sería ya lo que en la historia política se ha llamado Estado Moderno.

La renovación de la historia política implicó la crisis precedente, la epistemológica y el fin de las certezas que habían guiado al siglo XX. J. Revel (2002) recuerda que:

en el mismo tiempo la duda invadió nuestras sociedades, enfrentadas a formas de crisis de las que ya no sabían dar cuenta, y que esto no dejó de alimentar cierto escepticismo sobre la propia ambición de inteligibilidad global de lo social, que había sido el crédito implícito o explícito, de las generaciones precedentes, y que hoy se ve aplazado (pp. 122-123).

El cambio consecuente en los estudios históricos no se produjo en un solo sentido o con tendencias uniformes. Hubo una clara postergación de

¹ El artículo es anterior a la tendencia al cambio de los vientos respecto de los estados nacionales, cuya duración y persistencia desconocemos. Ya en 1992 Legendre, había pronosticado la disolución del Estado desde su interior, dejando su lugar a otra cosa.

² No solo la existencia de estructuras supraestatales han llevado a la crisis la idea de estado moderno, sino sobre todo el cuestionamiento del modelo liberal, como advierte Hespanha.

los aspectos económicos y de la prioridad de lo estructural, aspectos que no solo dejan de verse como determinantes, sino tampoco como suficientes para entender la esfera de lo político y cultural. Se destacaron el retorno del relato y el tiempo corto, la atracción de las perspectivas culturales y simbólicas, la reaparición del sujeto (actor, agente), la conciencia de la mediatización del lenguaje, la valoración de lo cualitativo.

La crisis del paradigma social estructural favoreció el retorno de la historia política —o más bien, de lo político— rehabilitada y en plena expansión, pues se amplía a través de investigaciones que involucran todas las relaciones de poder, y de ese modo trasciende todas las formas de las relaciones sociales de modo proteico.

De tal manera, la historia política no se limita ahora al estudio del estado moderno y de las elites de poder —sus objetos primeros— sino que alcanza aspectos hasta el momento poco visibles de las prácticas humanas, antes relegadas a la antropología. Y más allá de ello cuestiona profundamente la perspectiva desde la cual se la contemplaba hasta el siglo XX. Por ejemplo, la desconfianza acerca de los modelos globales, de las técnicas económicas, lleva a la revaloración de la experiencia de los sujetos, y de la vida cotidiana, lo cual, sin embargo, no era exactamente una novedad.

Puesto que no se puede abarcar el espectro extraordinariamente amplio que constituye hoy el despliegue de la nueva historia política, que ya no es tan nueva, me limitaré a tópicos que han constituido puntos centrales en la indagación durante el pasado, con referencias menores a otros que han surgido a lo largo de los últimos años, con atención especial a la historiografía española e italiana.

Las Monarquías modernas

Sin duda, uno de los tópicos tratados por las corrientes historiográficas pasadas y actuales que cultivan la historia política, se refiere a las monarquías europeas entre los siglos XVI y XVIII, las que trataron de extender sus dominios sobre América, han sido conceptuadas como expresiones del estado moderno, aunque al rastrear los orígenes de su poder, los historiadores se remontan a menudo a siglos medievales. Hace al menos cuatro décadas comenzó a cuestionarse la condición estatal y moderna de las monarquías de los siglos XVI a XVIII como el antecedente de un estado cuya concreción gradual

era la formulación hegeliana traducida por Max Weber (Weber, 1922, pp. 1057-1060; Fernández Albaladejo, 1993, p. 233; Benigno, 2013).³ En cuanto a la formulación hegeliana-weberiana, nos referimos a la identificación del estado con un poder único, independiente, central y exclusivo, ejercido por alguna autoridad, sobre una población y un territorio, valiéndose de los instrumentos esenciales de la ley y la fuerza. La concentración en un solo polo de poder del que estaba antes de ello disperso en el cuerpo social, se logró mediante el monopolio de la fuerza legítima en un determinado espacio por la autoridad legítima (Portillo Valdés, 2002, pp. 295-302; Poirat, 2003, pp. 642-648). Weber consideró que tal expropiación se había concretado en la construcción del estado nacional y que exigió una operación ideológica asumida por la historia, impregnada de la ideología liberal burguesa. El Estado fue presentado como la culminación de las formas políticas elaboradas por la organización humana a lo largo de la historia. Esta trayectoria de la conformación del Estado suponía a su vez, que devenía de un continuo progreso, no lineal. Pero al comenzar la erosión de los supuestos e ideales que lo sustentaban, empieza a cuestionarse la *continuidad*, en especial desde la historia del Derecho, de los conceptos, de las clasificaciones, de los principios jurídicos que *naturalizaban* el derecho y los modelos establecidos de poder. Eso, a su vez, llevó al cuestionamiento paralelo de la lectura de las categorías de Estado, representación, público, privado y muchos otros, que en la historia se leían como intemporales y que, se suponía, permitían un diálogo entre autores del pasado y del presente, donde el último era legitimado por el primero, de manera ahistórica (Brunner, 1992, pp. 9-14; Hespanha, 1996, p. 13). El cuestionamiento surgió de la historiografía alemana con O. Brunner, aceptado y difundido en los años 70 por la historiografía italiana (Brunner, 1988; Schiera, 1982; Sanjurjo de Driollet, 2011). Así como la continuidad y la permanencia, se cuestionó también el supuesto de la evolución que se basaba en el principio del progreso por acumulación lineal del proceso político-jurídico de la humanidad y que hacía del Estado liberal-representativo y del derecho codificado, el fin de la historia (Hespanha, 1996, p. 14; de Dios, 1985, pp.11-46 y 1988, pp. 389-408). La historiografía de lo 90 problematizó

³ Es necesario recordar, sin embargo que hace ya unos 35 o 40 años que la historiografía española había proporcionado dos trabajos de P. Fernández Albaladejo acerca del punto.

la aplicación de categorías e interpretaciones de la contemporaneidad a la historia del poder en las épocas medieval y moderna, con mayor frecuencia y amplitud (Blokman y Genet, 1993, p. 1 y ss. y 2000).⁴

Ya anteriormente al siglo XIX, los historiadores habían elaborado una relación genética entre las monarquías europeas y el Estado contemporáneo, en una evolución finalista que conduce a leer el pasado desde el presente, y muestra a éste como el desarrollo de los elementos de aquél, que selecciona e interpreta como material histórico según una imagen actual, a su vez legítimamente y tautológica, pero deformante y unilateral. De tal manera, el rey pasa a protagonizar las funciones que la ideología liberal atribuye al poder ejecutivo en el Estado contemporáneo en cuanto a la promoción y defensa del *interés nacional* y *patriótico* (Fernández Albaladejo, 2001, pp. 485-532).⁵ También en lo que respecta a cumplir una misión de contención de las fuerzas particularistas y egoístas de la nobleza, que en la mitología liberal constituía el símbolo de las fuerzas hostiles a la unidad política, contención que se realizaría con el apoyo del tercer estado, clase motriz del progreso político y de la racionalización social. El rey desempeñaría también una función arbitral en los conflictos sociopolíticos, contrapesando las asimetrías sociales, en apoyo de la burguesía o del pueblo. De manera semejante, las asambleas de estados, fueron asimiladas desde finales del siglo XVIII por políticos e historiadores a los órganos representativos surgidos después de la Revolución Francesa y a ciertas magistraturas como los procuradores de las comunidades locales medievales, en exponentes de una presunta naturaleza democrática e igualitaria de las instituciones que integraban cuando en realidad eran monopolizadas por un restringido grupo local de nobles o de campesinos. Los historiadores jugaron un papel en su legitimación a través de la historiografía cuando las invocaron como formas de regeneración de la constitución histórica (Hespanha, 1989, pp. 21-22; 1993, pp. 47-50).

Esta concepción genealógica es la que suele denominarse en la actualidad “paradigma estatal”. Así lo designan Antonio Hespanha (1984, pp. 24-44) y

⁴ Se advierte la tensión en las nuevas propuestas, por ejemplo, en Blokman

⁵ Fernández Albaladejo avala hasta cierto punto aquella idea cuando muestra el empleo del adjetivo “patriota” y del sustantivo “patria” en el siglo XVIII en su movimiento de progresivo desapego a la figura real y simultáneo acercamiento a la “nación”. Del “rey patriota” se marcha hacia el patriotismo nacional.

Pietro Costa (1986, *passim*),⁶ quienes caracterizan el poder político de las monarquías centralizadas o absolutas como *iurisdictio* —complejo de relaciones por las cuales un conjunto de individuos estaba subordinado a otro— institución ajena a la concepción del estado de derecho posterior a la Revolución Francesa. Ese poder político dominante tiene la potestad de *decir el derecho* —declarar lo que sea el derecho— estatuyendo normas o administrando justicia en el grado y sobre el ámbito de su *iurisdictio*. El orden jurídico se asume como ya existente e histórico, según la idea central de que el poder político está sometido y limitado por el derecho, que es indisponible como anterior a éste (Vallejo, 1992). La *iurisdictio*, que asegura los desequilibrios, las asimetrías establecidas y mantiene el orden en los diversos niveles de la sociedad, se halla dispersa en ella. En otras palabras, contiene la conflictividad y define los límites del poder o de los poderes. La *summa iurisdictio* es la facultad de armonizar los niveles más bajos de la jurisdicción (Costa, 2002 [1969]). A partir de ese modelo es que puede entenderse el universo institucional de la época, con la autonomía de los cuerpos (familia, comunidades, corporaciones, Iglesia), la limitación del poder de la Corona por los derechos particulares establecidos, los antagonismos dentro del orden jurídico, la dependencia del Derecho respecto a la religión y la moral. Todo ello explica la profusa litigiosidad que reina en la sociedad (Hespanha, 1984, p. 23; 1989, pp. 231-362).

Otra consecuencia fecunda del cuestionamiento de la versión decimonónica de la teoría del Estado, fue el reconocimiento del pluralismo político que derivaba de la coexistencia de diferentes centros autónomos de poder en los reinos (Hespanha, 1993b, pp. 123-150; 1984, p. 21). La nueva perspectiva no solo consideraba el nivel estatal y oficial del Derecho conducido por la ideología estatalista de principios del s. XIX, sino la que tenía en cuenta la diversidad de niveles de la normatividad social y la variedad de técnicas empleadas (Hespanha, 1984, p. 22; 1989, p. 19 y pp. 21-27).

La concepción antropológica de la sociedad por la cual se reconocía su semejanza con el cuerpo humano desde la Edad Media, sostenía que los diferentes órganos debían disponer de la autonomía de funcionamiento necesaria para poder desempeñar la función que les era atribuida en la economía del

⁶ Un ejemplo de la conmoción que los ataques a ese paradigma produjeron a quienes lo compartían, puede comprobarse en artículos de 1985 y 1988 de Salustiano de Dios.

todo (familia, ciudades, villas, instituciones, cuerpos, Iglesia, etc.) (Black, 1996 [1992], pp. 20-62; Hespanha, 1989, pp. 233-241; 1993, p. 112). Para B. Clavero (1994[1979]), el orden jurídico del Antiguo Régimen tiene un carácter natural-tradicional (pp. 15-34). Significa que el Derecho no es producto del Estado, sino de una tradición literaria y tiene fronteras fluidas con otros saberes como la ética o la teología. De allí la importancia que tiene el estudio de la producción teológica y espiritual que actúa sobre los individuos a través de la predicación, la enseñanza, la confesión, y de qué manera conducen política. El poder de la Iglesia sobre los fieles dio lugar a la aparición de tecnologías disciplinarias a mecanismos eclesiales de coerción como la confesión (Turrini, 1991; Rico Collado, 2012, pp. 305-332), la inquisición o las visitas pastorales (Turchini y Mazzone, 1985; Turrini, 1991), y también el discurso jurídico canónico (Hespanha 1996, p. 23, n. 24; Prodi, 1992).⁷ Pero el amor como dispositivo legitimador y técnica disciplinaria rebasa los límites del derecho (Legendre, 1974). Iniciado su tratamiento por Max Weber, el estudio de los llamados “sentimientos políticos”, ha avanzado con el de las redes de amigos y clientes, los trabajos histórico-antropológicos sobre el don, la gracia (Hespanha, 1993c, pp. 151-176), la liberalidad, y la gratitud pautaada que los fundamenta.⁸ La educación de los sentimientos tiene que ver con el poder.⁹ Hasta el préstamo de dinero o la actividad bancaria reposaban sobre una moral beneficiaria y no sobre normas de Derecho (Clavero, 1991).

La cultura política del Antiguo Régimen es de *orden revelado* (Clavero, 1993-1994, pp. 63-64), textual (contenida en los libros de autoridad como la Biblia y los textos normativos del derecho romano y canónico), leídos e interpretados por los santos, sabios, teólogos y juristas (glosadores, comentaristas), pero también por la tradición histórica local, vale decir, presente en los derechos propios de los *estados* (status) y corporaciones que articulaban la vida social. (Clavero, 1993-1994, pp. 7-148; 1994, pp. 15-29 y pp. 31-44). No se halla allí ni individuos ni Estado, sino personas fictas como estados y

⁷ Para Hespanha “Hay...una dimensión fundamental del amor cristiano, lleva de virtualidades legitimadoras y disciplinarias del amor a Dios y su irrupción en la historia [se realiza] por medio de los sacramentos”. También Prodi reflexiona acerca de la relación entre amor divino, gracia y poder.

⁸ Hespanha muestra que hasta la gracia real estaba sujeta a reglas.

⁹ Recordemos que para Machiavello, la manera más económica de mantener un ejército era estimulando el patriotismo, de allí su argumentación a favor del estímulo del amor a la patria en *El Príncipe*.

corporaciones con facultad de administrarse a sí mismas, vale decir, pluralismo institucional (Clavero, 1997, pp. 11-40; 1986, *passim*).

La visión pluralista del poder y del derecho condujo la atención hacia otros universos institucionales no estatales como la familia y la Iglesia con lo que cobra centralidad el mundo doméstico no solo como núcleos autónomos de organización y disciplina social sobre los miembros, sino también “como fuente de tecnologías disciplinarias y de modelos de legitimación usados en otros espacios sociales” (Frigo, 1991, pp. 47-62; Stone, 1977, pp. 90-119; Hespanha, 1996, pp. 23-24). La normatividad y el disciplinamiento social tenían su sustento en la domesticación del alma, como recuerda Foucault. El estudio del disciplinamiento social en el ámbito familiar, urbano o campesino y con una perspectiva desde abajo ha dado por resultado una amplia producción que puede reconocer antecedentes en los trabajos de Edward P. Thompson, con su atención al comportamiento popular cotidiano, especialmente en momentos de conflicto, que desafiaba la hegemonía cultural de las clases dominantes (Thompson, 1994, pp. 18-54; 1995 [1991], pp. 116-212 y pp. 213-293). Ámbitos como el del disciplinamiento familiar –que no se refiere solamente a los sectores subalternos sino también a las elites (Atienza Hernández, 1992, pp. 637-651; Mantecón Movellán, 1997, *passim*)– ha puesto de manifiesto la realidad de las culturas políticas (Mantecón 1998, pp. 121-151) y morales plebeyas (Mantecón Movellán, 2008, pp. 165-189; 2013a), de la represión de la criminalidad y la violencia por parte de una justicia no formal que integraba principios penales acuñados históricamente, prácticas judiciales y valores éticos latentes en la sociedad (Mantecón Movellán, 2013b, pp. 83-115; 2013c), de la infrajudicialidad o infrajusticia (Mantecón Movellán, 2002, pp. 43-75), de la persistencia de formas privadas de justicia (Mantecón Movellán, 1996, pp. 223-243; 2010, pp. 263-295), de la intervención de mediadores y conciliadores (Mantecón Movellán, 1990, pp. 106-136; 1994, pp. 149-156). Las investigaciones muestran que numerosos conflictos se resolvían por mecanismos informales (intervención de vecinos, del cura, mediación de poderosos locales, etc.). El derecho de los rústicos (*iura rusticorum*), la costumbre, no cabían en el Derecho común, pero no solo constituían normas de comportamiento, sino que también brindaban patrones de resolución de desacuerdos graves en las comunidades campesinas (Castan, 1981, pp. 179-212; Hespanha, 1993a, pp.17-60).

La visión pluralista del poder y del derecho llevó la atención hacia instituciones no estatales como la familia y la iglesia, produciéndose la convergencia

con la historia social (Hernández Franco, 1998, pp. 179-199, especialmente p. 184 y ss.; 2001, pp. 151-167). La familia constituía una unidad autónoma y autorreferencial, de organización y disciplina social de sus miembros y fuente de formas disciplinarias y de modelos de legitimación, utilizados en otros espacios sociales (Hespanha, 1996, p. 23; Frigo, 1985; 1989; Atienza Hernández, 1990, pp. 376-411).

Había en este mundo órdenes sobrenaturales, naturales y humanos, distintos y autónomos, con diversos complejos normativos, cada uno de los cuales tenía un ámbito propio (Hespanha, 1996, p. 21). La creación, puesta de manifiesto por la revelación, era un orden indisponible por los hombres. Lo cual no significa que, ajenos al discurso de los teólogos y de los juristas, los políticos se fundaran en valores como el de la oportunidad o de la eficacia, de acuerdo con sus necesidades ocasionales.

En torno a los reyes y grandes señores se articulaban las cortes (Martínez Millán, 2006, pp.17-61, especialmente p. 35; Rivero Rodríguez, 2000, pp. 49-60). No me refiero a la institución asambleística de los reinos peninsulares, sino al espacio de sociabilidad cortesano. Desde el siglo XV se detecta con seguridad junto a los reyes europeos. Los estudios históricos acerca de ellas no encajaban en el presupuesto de una racionalización progresiva e ininterrumpida que llevaría al poder estatal, “porque a espaldas de un poder único y exclusivo se proyectaba rápidamente la imagen de un juego de poderes diversos, de cuyo antagonismo viene continuamente revocada toda pretensión de abstracción absoluta e impersonalidad del Estado.” (Martínez Millán, 2006, p. 18). Por otra parte, se suele confundir la administración con la política. La vida cortesana ha sido estudiada desde la sociología (Elías, 1996[1969]). La corte como lugar de encuentro de gobernantes y gobernados, generador de arte y cultura, desde la literatura (Quondam, 2013), la historia conceptual (Mozzarelli, 1980, pp. 241-253) la antropología (Kantorowitz, 1985 [1957]; Visceglia, 1999, pp. 163-192; 2001, pp. 133-172) y la historia cultural, en cuyo estudio se destaca el grupo italiano de *La Europa delle Corti* fundado en 1976 en el Istituto di Studi Rinascimentali en el Centro de estudios de la sociedad de Antiguo Régimen en Ferrara, por Giancarlo Mazzacurati y Amadeo Quondam, con bagaje antropológico y de saberes clásicos, destacando los valores y actitudes que configuraron la forma de vivir cortesana, los comportamientos y las ceremonias y rituales cortesanos, cargados de

sentido político (Martínez Millán, 2006, pp. 19-25). Para los historiadores modernistas en general, la corte constituye un núcleo de poder que articuló la organización de las monarquías europeas desde el s. XV en adelante. Era el lugar específico de la política. En España, la investigación se debe principalmente al equipo encabezado por José Martínez Millán (2000; 2005), quien explicó la corte castellana como la forma de articulación por la cual optó la monarquía hispánica con la agregación de reinos que experimentó por herencia, adhesión o conquista. Esa forma de configuración política condujo a la adopción de características distintas a las que tradicionalmente han explicado los historiadores, como basadas en estructuras y en una evolución racional progresiva hacia la construcción del estado. Durante la Edad Media existía una unidad entre casa real y administración de los territorios —común a casi todas las monarquías europeas—, que se escindió en el siglo XVI en unas funciones que correspondían a una serie de departamentos (Martínez Millán, 2006, p. 36). El estudio de la *casa del rey* con todas las manifestaciones de la vida cortesana ha cobrado vital importancia en sus investigaciones desde hace unos años vinculadas posiblemente en exploraciones más antiguas del mundo cortesano realizadas por C. Mozzarelli (1985).¹⁰ En los últimos años el interés se ha extendido al estudio de las cortes virreinales americanas, las más ricas de las cuales, están siendo objeto de trabajos de relieve.

Los cortesanos, elemento esencial de la corte, elaboraron una conducta específica para conseguir sus propios intereses y manifestar sus tensiones (Alvarez Ossorio-Alvariño, 1997, pp. 73-94; Martínez Millán, 2006, pp. 57-61; Carrasco Martínez, 1999, pp.77-136; Cerezo Alberdi, 2014, pp. 37-57; Carrasco Martínez, 1999, pp.77-136).¹¹ Los historiadores modernistas han multiplicado los esfuerzos en varios países para llegar a una comprensión del papel jugado por el mundo áulico en la configuración política y la modelación de las conductas cortesanas. La historiografía anglosajona, como la italiana, se ha interesado en el fenómeno cortesano como generador de una cultura específica. La italiana, desde una perspectiva antropológica, ha encarado el

¹⁰ El planteamiento de César Mozzarelli en 1985, que equipara a la corte con el gobierno o el estado, ha sido desarrollado para la Monarquía Hispánica por J. Martínez Millán y su equipo de investigadores.

¹¹ Carrasco Martínez, en un artículo de 1999 ha profundizado acerca de la tensión producida entre la cultura política nobiliaria y el modelo de articulación política elegido por los Habsburgo.

estudio de su importancia para la modelación de los comportamientos, valores, en suma, forma de vida, atendiendo a puntos de vista artísticos, históricos y filológicos. En España, a partir sobre todo de los últimos dos decenios del siglo XX, se han realizado estudios acerca de la organización, mentalidad, comunicación y comportamientos de la nobleza. Pero la corte no es un mundo aislado en sí mismo sino que, como ocurría ya en la Edad Media, las relaciones de parentesco, de vecindad y de dependencia “organizan amplios campos de significado en el establecimiento de la convivencia”, que dominan la política local, pero que además tienen relación con la cortesana a través de los personajes de la elite (Jular Pérez Alfaro, 2010, p.316; Sánchez León, 1991, pp. 197-216; Martínez Millán, 1992, pp.11-24; 1994, pp. 13-35; Hespanha, 1993d, pp. 177-202; Martínez Millán y Fernández Conti, 2005, I, pp.17-51).¹²

En perspectiva, las instituciones en las cuales intervienen las elites, presentan el despliegue de las facciones, clientelas, redes de patronazgo, que no son privativas de la nobleza, sino que se desarrollan también en torno a grupos que controlan instituciones locales como los consejos, las juntas, los oficiales letrados de la administración, el clero, por nombrar algunos (Imízcoz Beunza, 2004, pp.51-77; 2007, pp.11-30; 2008, pp. 89-111; 2009, 1, pp. 77-111; 2011, pp. 393-444; Tarragó, 2010, pp. 177-209).

Otra vertiente de investigaciones se ocupa también en España de la multiplicidad de las relaciones personales, pero centradas en perspectivas de historia social, como una historia social de las familias (Hernández Franco, 1998, pp. 184-185). Es la encabezada por Francisco Chacón Jiménez (Chacón Jiménez y Montero, 2006; Chacón Jiménez y Molina Puche, 2007, pp. 57-75; Chacón Jiménez, 2010, pp. 43-60). Chacón Jiménez (1998) planteó su propuesta en un artículo importante (pp. 17-28) que encabezaba el vol. 18 de la revista *Studia Historica*, acompañado por otros de relevantes investigadores de reconocida trayectoria académica: Giovanni Muto, Javier Antón Pelayo, María Victoria López Cordón Cortezo, Francisco García González, Juan Hernández Franco y Jean Pierre Dedieu. El tema de la hegemonía social es central en el conjunto, por lo cual propone como tarea “la caracterización de los grupos sociales que conforman y constituyen la organización social”, para lo cual define una ruta:

¹² Recordemos que clientelas y patronazgos no son nociones ajenas al mundo feudal, como correlativas al intercambio de servicios por protección ínsito en el vasallaje.

los vínculos, el sistema de relaciones sociales y de poder, el peso y la fuerza del parentesco proyectada desde las estrategias de dominación y relación horizontal a través del matrimonio, la potencia de las redes clientelares articuladas por relaciones de dependencia vertical, son los verdaderos ejes y caminos a trazar.

Para lograrlo señala claramente un punto de partida: el “concepto-guía” de “reproducción social”, que conducen a la dinamización de las categorías sociales de campesinado, mujer y grupos de poder que permitirán el avance en el proceso de conocimiento de una realidad social donde el centro mismo es la institución familiar, que necesita ser explicada en función de la organización social. Este proyecto, que continúa en nuestros días, ha tenido una amplísima producción muy difícil de reseñar aquí (Chacón Jiménez, 1987, pp. 13-35; 1995, pp. 75-104; 2000, pp. 355-362; 2011, pp. 325-392; 2013, pp. 219-233). Es imposible olvidar, dentro de esta misma perspectiva, en el ámbito de las relaciones personales, las investigaciones de Jean-Pierre Dedieu, colaborador frecuente en las compilaciones de Chacón Jiménez.

Contrariamente a lo que había desarrollado hasta bastante avanzado el siglo XX una historia política tradicional, más que el monopolio estatal de la esfera pública se ha abierto paso la emergencia de la esfera privada.

Bibliografía

- Atienza Hernández, I. (1990). Pater familias, señor y patrón: oeconómica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen. En R. Pastor de Togneri (Ed.), *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna: aproximación a su estudio* (pp. 376-411). Madrid: CSIC.
- Atienza Hernández, I. 1992. De lo imaginario a lo real: la mujer como señora/gobernadora de estados y vasallos en la España del siglo XVIII. En G. Duby & M. Perrot (Eds. de la serie), *Del Renacimiento a la Edad Moderna: Vol. 3. Historia de las mujeres en Occidente* (pp. 635-654).
- Benigno, F. (2002). Ancora lo “stato moderno” in alcune recenti sintesi storiografiche. *Storica*, 23, 119-145. Recuperado de <https://www.viella.it/rivista/9788883340949/147>
- Benigno, F. (2013). *Las palabras del tiempo. Un ideario para pensar históricamente*. Madrid: Cátedra.

- Benz, A. (2010). *El Estado moderno. Fundamentos de su análisis politológico*. Madrid: C.E.P.C.
- Black, A. (1996 [1992]). La comunidad política. En A. Black (Ed.), *El pensamiento político en Europa, 1250-1450* (pp. 20-62). Cambridge: Cambridge University Press.
- Blokman, W. (1993). Les origines des États modernes en Europe, XIII-XVIII siècles. État de la question et perspectives. En VV. AA., *Visions sur le développement des États européens. Théories et historiographies de l'État moderne* (pp.1-14). Roma: Presse Universitaire Française de Rome.
- Brunner, O (1970). *Per una nuova storia costituzionale e sociale*. Milán: Vita e Pensiero.
- Brunner, O. (1988). *Storia sociale dell'Europa nel Medioevo*. Bolonia: Il Mulino.
- Brunner, O. (1992 [1965]). *Land and Lodship. Structures of Governance in Medieval Austria*. Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.
- Carrasco Martínez, A. (1999). Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II. *Studia Historica: Historia Moderna*, 20, 77-136. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/StudiaHistorica/article/view/4820>
- Carzolio, M. I. (2012). Estado, Estado moderno, cultura jurisdiccional y cultura constitucional. En E. Dell'Elicine, H. Francisco, P. Miceli y A. Morin (Eds.), *Pensar el Estado en las sociedades precapitalistas. Pertinencia, límites y condiciones del concepto de Estado* (pp. 125-138). Los Polvorines: UNGS.
- Castan, Y. y Castan N. (1981). *Vivre ensemble. Ordre et desordre en Languedoc (XVIIe-XVIIIe siècles)*. Collection archives.
- Cerezo Alberdi, M. (2014). El discreto Galateo: Cortesía, discreción, disimulo y medro social en la obra de Lucas Gracián Dantisco. *Cuadernos de Historia Moderna*, 39, 37-57. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/45840>
- Chacón Jiménez, F. (1987). La familia en España: una historia por hacer. En VV. AA., *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)* (pp. 13-35). Barcelona: Crítica.
- Chacón Jiménez, F. (1995). Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones

- de parentesco. *Historia Social*, 21, 75-104.
- Chacón Jiménez, F. (1998). Propuestas teóricas y organización social desde la Historia de la Familia en la España Moderna. *Studia Historica: Historia Moderna*, 18, 17-26. Recuperado de http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/2791
- Chacón Jiménez, F. (2000). Estructuración social y relaciones familiares en los grupos de poder castellanos en al Antiguo Régimen aproximación a una teoría y un método de trabajo. En J-P. Dedieu, J. L. . Castellano y M. López-Cordón Cortezo (Eds.), *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna* (pp. 355-362). Madrid: Marcial Pons.
- Chacón Jimenez, F. (2010). Reflexiones sobre Historia y movilidad social. En F. Chacón Jimenez (Ed.), *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)* (pp. 43-60). Madrid: CSIC.
- Chacón Jiménez, F. (2011). Familias, sociedad y sistema social. Siglos XVI-XIX. En F. Chacón Jiménez y J. Bestard Comas (Eds.), *Familias: historia de la sociedad Española (del final de la Edad Media a nuestros días)* (pp. 325-392). Madrid: Cátedra.
- Chacón Jiménez, F. (2013). Nuevas lecturas sobre la sociedad y la familia en España, siglos XV-XIX. En F. Chacón Jiménez y S. Evangelisti (Eds.), *Comunidad e identidad en el Mundo Ibérico=Community and Identity in the Iberian World: one-day Symposium in Honour of Jim Casey* (pp. 219-233).Valencia: Universitat de València, Universidad de Granada y Universidad de Murcia.
- Chacón Jimenez, F. y Molina Puche, S. (2007). Familia y elites locales en las tierras de señorío. Las relaciones clientelares como elemento de promoción social. En F. Andújar Castillo y J. P. Díaz López (Eds.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de Los Vélez* (pp. 57-75). Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- Clavero, B. (1981). Institución política y derecho: acerca del concepto historiográfico de “Estado moderno”. *Revista de estudios políticos*, 19, 43-57. Recuperado de <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3&IDN=179&IDA=15905>

- Clavero, B. (1986). *Tantas personas como estados: por una antropología política de la historia europea*. Madrid: Tecnos.
- Clavero, B. (1991). *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*. Milán: Giuffré.
- Clavero, B. (1994). *Historia del Derecho: Derecho común*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Clavero, B. (1993-1994). *Beati dictum: derecho de linaje, economía de familia y cultura de orden*. *Anuario de historia del derecho español*, 63-64, 7-148. Recuperado de http://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-H-1993-10000700148
- Clavero, B. (1997). Principio constitucional: el individuo en el Estado. En B. Clavero (Ed.), *Happy Constitution. Cultura y lengua constitucionales* (pp. 11-40). Madrid: Trotta.
- Clavero, B. (2002). Iurisdictio nello specchio el silencia de Pietro Costa. En P. Costa (Ed.), *Iurisdictio: semantica del potere politico nella pubblicistica medievale (1100-1433)* (pp. 31-46). Milán: Giuffrè.
- Costa, P. (1986). *L' Stato immaginario. Metafore e paradigmi nella cultura giuridica italiana fra Ottocento e Novecento*. Milán: Giuffrè.
- Costa, P. (1999). *Civitas. Storia Della cittadinanza in Europa 1. Dalla civiltà comunale al settecento*. Roma-Bari: Laterza.
- Costa, P. (2002 [1969]). *Iurisdictio. Semantica del potere politico nella iuspublicistica medioevales (1100- 1433)*. Milán: Giuffrè.
- Dios, S. de (1985). Sobre la génesis y caracteres del estado absolutista en Castilla. *Studia Historica: Historia Moderna*, 3(3), 11-46. Recuperado de http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4543
- Dios, S. de (1988). El Estado Moderno, ¿un cadáver historiográfico? En A. Rucquoi (Ed.), *Realidad e imágenes del Poder. España a fines de Edad Media* (pp. 389-408). Valladolid: Ambito.
- Dosse, F. (1988). *La historia en migajas*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanim- Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- Elías, N. (1996 [1969]). *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Albaladejo, P. (1993). Les traditions nationales d' historiographie de l' Etat: l' Espagne. *Visions sur les développements des États européens*, 171(1), 219-233.

- Fernández Albaladejo, P. (2001). *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia-Casa de Velázquez.
- Frigo, D. (1985). *Il padre di famiglia. Governo de la casa e governo civile nella tradizione della "oeconomica" tra cinque e seicento*. Roma.
- Frigo, D. (1991). Disciplina rei familiarice e a Economia como modelo administrativo de Ancien Regime. *Penélope*, 6, 47-62. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2689836.pdf>
- Garriga, C. (2004). Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen. *Istor. Revista de Historia*, 16, 11-46.
- Hernández Franco, J. (1998). El reencuentro en Historia social e historia política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla Moderna. *Studia Historica: Historia Moderna*, 18, 179-199. Recuperado de http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/2807
- Hernández Franco, J. (2001). Estudios sobre las familias de las elites en la Castilla Moderna. Estado de la cuestión: del influjo de la historia política al de la historia social. *Penélope*, 25, 151-167. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2654448.pdf>
- Hespanha, A. M. (1984). Para uma teoria de história institucional do Antigo Regime. En A. M. Hespanha (Ed.), *Poder e instituições na Europa do Antigo Regime. Colectanea de textos* (pp. 24-65). Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- Hespanha, A. M. (1989). *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*. Madrid: Taurus Humanidades.
- Hespanha, A. M. (1993a). Sabios y rústicos. La dulce violencia de la razón jurídica. En A. M. Hespanha (Ed.), *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna* (pp. 17-60). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales –Colección Historia de la Sociedad Política.
- Hespanha, A. M. (1993b). Centro y periferia. En A. M. Hespanha (Ed.), *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna* (pp. 123-150). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales –Colección Historia de la Sociedad Política.
- Hespanha, A. M. (1993c). La economía de la Gracia. En A. M. Hespanha (Ed.), *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna* (pp. 151-176). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales –Colección Historia de la Sociedad Política.

- Hespanha, A. M. (1993d). La Corte. En A. M. Hespanha (Ed.), *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna* (pp. 177-202). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales –Colección Historia de la Sociedad Política.
- Hespanha, A. M. (1996). Una nueva historia política e institucional. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 41(166), 9-45. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/49493>
- Hobsbawm, E. y Ranger, T. (2002). *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
- Imízcoz Beunza, J. M. (2004). El entramado social y político. En A. Floristán (Ed.), *Historia de España en la Edad Moderna* (pp. 51-77). Barcelona: Ariel.
- Imízcoz Beunza, J. M. (2007). Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción de la sociedad del estado moderno. *Trocajero*, 19, 11-30. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3040870.pdf>
- Imízcoz Beunza, J. M. (2008). Las elites vasco-navarras y la monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la Edad Moderna. *Cuadernos de Historia Moderna*, 33, 89-111. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO0808110089A/21773>
- Imízcoz Beunza, J. M. y García del Ser, M. V. (2008). El alto clero vasco y navarro en la monarquía hispánica del siglo XVIII: bases familiares, economía del parentesco y patronazgo. En R. Aguirre y L. Enríquez (Eds.), *La Iglesia hispanoamericana de la colonia a la república* (pp. 125-187). México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-UNAM-Pontificia Universidad Católica de Chile, Plaza y Valdes ediciones.
- Imízcoz Beunza, J. M. (2009). Las redes sociales de las elites. Conceptos, fuentes y aplicaciones. En E. Soria Mesa, J. Bravo Caro, J. Delgado Barrado (Eds.), *Las elites en la época moderna: La monarquía española. Congreso Internacional: Las Élités en la Época Moderna: la Monarquía Española*: Vol. 1 (pp. 77-111).
- Imízcoz Beunza, J. M. (2011). Las redes de la monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España. En F. Chacón y J. Bestard (Eds.), *Familias, historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)* (pp. 393-444). Madrid: Cátedra.

- Imízcoz Beunza, J. M. y Guerrero Elecalde (2012). Negocios y clientelismo político. Los empresarios norteños en la economía borbónica. En J. Ocampo Suárez Valdés (Ed.), *Empresas y empresarios en el Norte de España (siglo XVIII)* (pp. 331-362). Asturias: Ediciones Trea.
- Jular Pérez Alfaro, C. (2010). Nuevas cuestiones sobre el clientelismo medieval. Introducción. *Hispania*, 70(235), 315-324. Recuperado de <http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/317/316>
- Kantorowicz, E. H. (1985 [1957]). *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid: Alianza Universidad.
- Legendre, P. (1974). *L'amour de censeur. Essai sur l'ordre dogmatique*. París: Seuil.
- Legendre, P. (1992). *Trésor historique de l'État en France. La administration classique*. París: Fayard.
- Mantecón Movellán, T. A. (1990). *Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria*. Cantabria: Universidad de Cantabria.
- Mantecón Movellán, T. A. (1994). La capacidad del clero secular para apaciguar las disputas entre los campesinos montañeses del siglo XVIII. En E. Martínez Ruiz y V. Suárez Griñón (Eds.), *La Iglesia y la sociedad en el Antiguo Régimen, III Reunión Científica* (pp. 149-156). Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Mantecón Movellán, T. A. (1996). Desviación, disciplina social e intervenciones judiciales en el Antiguo Régimen. *Studia Historica: Historia Moderna*, 14, pp. 223-243. Recuperado de http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/2766/2803
- Mantecón Movellán, T. A. (1997) *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Fundación Marcelino Botín.
- Mantecón Movellán, T. A. (1998a). Cultura, política popular, honor y arbitraje de los conflictos en la Cantabria rural del antiguo régimen. *Historia Agraria*, 16, 121-151. Recuperado de <http://historiaagraria.com/articulo.php?id=195&num=16>
- Mantecón Movellán, T. A. (1998b). *La muerte de Antonia Isabel Sánchez: tiranía y escándalo en una sociedad rural del norte español en el Antiguo Régimen*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.
- Mantecón Movellán, T. A. (2002) "El peso de la infrajudicialidad en el control del crimen durante la Edad Moderna". *Estudis*, 28, 43-75. Recuperado de https://www.uv.es/dep235/PUBLICACIONES_III/PDF140.pdf

- Mantecón Movellán, T. A. (2008). “La ley de la calle” y la justicia en la Castilla Moderna. *Manuscripts*, 26, 165-189. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/manuscripts/02132397n26/02132397n26p165.pdf>
- Mantecón Movellán, T. A. (2010). Formas de disciplinamiento social, perspectivas históricas. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 14(2), 263-295. Recuperado de <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/viewFile/241/228#>
- Mantecón Movellán, T. A. (2013a). Cencerradas, cultura moral campesina y disciplinamiento social en la España de antiguo régimen. *Mundo Agrario*, 14(27). Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr_5953/pr_5953.pdf
- Mantecón Movellán, T. A. (2013b). Impactos de la violencia doméstica en sociedades tradicionales: la muerte de Antonia Isabel Sánchez quince años después. *Memoria y civilización. Anuario de Historia*, 16, 83-115. Recuperado de <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/myc/article/view/80/6>
- Martínez Millán, J. (1992). Introducción: La investigación sobre las elites del poder. En J. Martínez Millán (Ed.), *Instituciones y Elites de poder en la Monarquía Hispana Durante el Siglo XVI* (pp. 11-24). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Martínez Millán, J. (1994). Introducción: Los estudios sobre la corte. Interpretación de la corte de Felipe I. En J. Martínez Millán (Ed.), *La corte de Felipe II* (pp. 13-35). Madrid: Alianza.
- Martínez Millán, J. (2000). *La Corte de Carlos V*. Madrid: Mapfre-Tavera.
- Martínez Millán, J. (2005). Introducción. En J. Martínez Millán y S. Fernández Conti (Eds.), *La Monarquía de Felipe II: la Casa del Rey* (pp. 17-51). Madrid: Mapfre-Tavera.
- Martínez Millán, J. (2006). La Corte de la Monarquía Hispánica. *Studia Historica: Historia Moderna*, 28, 17-61.
- Mozzarelli, C. (1980). Onore, utile, principe, stato. En A. Prosperi (Ed.), *La corte e il “Cortegiano”. II: un modello europeo* (pp. 241-253). Roma: Centro studi Europa delle corti.
- Mozzarelli, C. y Olmi, G. (1983). *La corte nella cultura e nella storiografia*. Roma: Bulzoni .

- Mozzarelli C. (1985). Principe, corte e governo tra '500 e '700. *Cultura e ideologia dan la gènese de l' État Moderne*, 82(1), 367-379. Recuperado de http://www.persee.fr/doc/AsPDF/efr_0000-0000_1984_act_82_1_2824.pdf
- Poirat, F. (2003). État. En D. Alland et S. Rials (Eds), *Dictionnaire de la culture juridique* (pp. 642-648). París: Presses Universitaires de France.
- Portillo Valdés, J. M. (2002). Estado. En J. Fernández Sebastián y J. Fuentes (Eds.), *Diccionario político y social del siglo XIX español* (pp. 295-302). Madrid: Alianza.
- Prodi, P. (1992). *Li sacramenti del potere. Il giuramento politico nella storia costituzionale dell'Occidente*, Bologna: Il Mulino.
- Quondam, A. (2013). *El discurso cortesano*. Madrid: Polifemo.
- Revel, J. (2002). *Las construcciones francesas del pasado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rico Collado, F. L. (2012). La práctica de la confesión en la España Moderna a través de la actividad de las órdenes religiosas. *Studia Historica: Historia Moderna*, 34, 305-332. Recuperado de http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/9270/9575
- Rivero Rodríguez, M. (2000). La Corte del Rey y el gobierno de la corte de Aragón. En J. Martínez Millán y J. Carlos Morales (Eds.), *La Corte de Carlos V: Vol.1, Tomo II* (pp. 49-60). España: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- Sanjurjo de Driollet, I. (2011). La pionera obra de Otto Brunner a través de sus comentaristas. *Revista de Historia del Derecho*, 42, 155-170. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/rhd/n42/n42a06.pdf>
- Stone, L. (1989 [1977]). *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez León, P. (1991). Nobleza, Estados y Clientelas en el Feudalismo. En los límites de la historia social. En S. Castillo (Ed.), *La historia social en España. Actualidad y perspectiva* (pp. 197-216). Madrid: Siglo XXI.
- Tarragó, G. (2010). Las venas de la monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuración territorial. El Río de la Plata en el siglo XVIII. En J. M. Imízcoz y O. Oliveri Korta (Eds.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen* (pp. 177-209). Madrid: Sílex.

- Thompson, E. P. (1994). Rough music, la cencerrada inglesa. En: *Historia social y antropología* (pp. 18-54). México: Cuadernos secuencia, Instituto Dr. José María Luis Mora.
- Thompson, E. P. (1995). Costumbre, ley y derecho comunal. En E. P. Thompson (Ed.), *Costumbres en común* (pp. 213-293). Barcelona: Crítica.
- Thompson, E. P. (1995). La economía “moral” de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII. En E. P. Thompson (Ed.), *Costumbres en común* (pp. 213-293). Barcelona: Crítica.
- Turchini, A. y Mazzone, U. (Eds.) (1985). *Le visite pastorali*. Bolonia: Il Mulino.
- Turrini, M. (1991). *La coscienza e le leggi. Morale e diritto nei testi per la confessione de la prima età moderna*. Bolonia: Il Mulino.
- Vallejo, J. (1992). *Ruda equidad, ley consumada. Concepción de la potestad normativa (1250-1350)*. Madrid: C.E.C.
- Visceglia, M. A. (1999). El ceremonial español en Roma en la época de Felipe II. En E. Belenguer Cebriá (Ed. de la serie), *Felipe II y el Mediterráneo: Vol. 3. La monarquía y los reinos I* (pp.163-192). Barcelona: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- Visceglia, M. A. (2001). Il viaggio cerimoniale di Carlo V dopo Tunisi. En J. Martínez Millán (Ed. de la serie), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558): Vol. 2* (pp. 133-172). Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- Weber, M. (1922, 1996). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Entre el etnocentrismo y el decolonialismo. El desafío de construir una nueva historia atlántica desde la periferia

Emir Reitano y Julián Carrera
(Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

*Qué inapropiado llamar Tierra a este planeta
cuando es evidente que debería llamarse Océano*
Arthur C. Clarke

Desde hace muchos años la historia atlántica y su consolidación como área de estudio ha sabido generar su propio espacio tanto en América como en Europa, África y el Caribe. Ello se refleja en la cantidad de seminarios desarrollados sobre la temática, dosieres en revistas científicas, cursos de posgrado, programas de investigación, artículos y revistas específicas. Sin embargo, como señala Carmen de la Guardia Herrero (2010), “si los atlantistas son multitud, no todos están de acuerdo con todas las premisas de esta forma de aproximarse a la tarea de historiar” (p. 151). Incluso algunos historiadores utilizan la génesis de la historia atlántica para construir la crítica hacia sus propios conceptos, sus usos y sus formas de abordaje metodológico. Esto nos está señalando que la idea de la historia atlántica está todavía muy vigente tanto en su perspectiva

Reitano, E. y Carrera, J. (2017). Entre el etnocentrismo y el decolonialismo. El desafío de construir una nueva historia atlántica desde la periferia. En B. Vincent, C. Lagunas, E. Reitano, I. Sanmartín Barros, G. Tarragó, J. Polo Sánchez,.... O. V. Pereyra (Coords.), *Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica. Libro homenaje a la trayectoria de la profesora María Inés Carzolio* (pp. 81-93). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Memorabilia; 2). ISBN 978-950-34-1581-8.

crítica como hegemónica y por ese motivo su abordaje, cargado originalmente de un eurocentrismo prácticamente ya superado, nos puede llevar a pensar una nueva forma de llegada a la misma, una construcción teórico-metodológica desde la periferia. Van aquí algunas reflexiones.

Hace más de medio siglo John Parry (1952) destacaba que la expansión de Europa no fue deliberadamente planeada ni tampoco voluntariamente aceptada por los no europeos, “pero en los siglos XVIII y XIX resultaba irresistible, a tal grado, que las naciones occidentales consagraron gran parte de su energía a disputarse los despojos” (p. 7). Las bases de ese dominio fueron preparadas durante el siglo XV (cuando Europa era todavía una pobre península de Asia) y luego, firmemente asentadas en los siglos XVI y XVII. En todo ese contexto de expansión, exploración y conquista ningún pueblo o cultura dentro del espacio atlántico se pudo librar de la influencia europea. Podemos decir entonces que la génesis para la construcción de una historia atlántica se produjo tardíamente respecto a la invención europea del océano Atlántico y de América.

La aparición de un nuevo y complejo escenario marcó un rumbo zigzagueante en Europa, América, África y Oriente (denominaciones geográficas eurocéntricas que comenzaron a constituirse durante este mismo proceso), transformando a todo el planeta y a sus relaciones espaciales, sociales y económicas. Es lógicamente cierto que el nuevo panorama cambió de forma brusca la vida de los habitantes del denominado continente americano de modo cruento y con un elevado costo humano, en donde los abusos, la sobreexplotación y los designios imperiales diezmaron a los primeros habitantes del nuevo continente, pero el mundo entero no fue el mismo luego de 1492.

La población americana, a partir de este traumático encuentro, fue tomando un matiz propio y singular a través de los siglos, primero con la conquista y colonización y luego en los años independientes. La introducción de millones de africanos como mano de obra esclava modificó la composición étnica de gran parte del continente. Ellos, otras víctimas de abusos, trajeron hábitos, costumbres y manifestaciones culturales que hasta el día de hoy perduran en casi todos los pueblos que lo habitan. Ninguna discusión histórica, demográfica o ideológica puede mellar el significado del conflictivo choque de culturas en el que perduró —y aún perdura— el mestizaje biológico y simbólico.

Estos caminos trajeron cambios profundos y el Atlántico como espacio fue el escenario, el vehículo y el motor de ese dinámico lugar de interacción.

La importancia que posee un océano y su historia no puede ser medida solamente por los descubrimientos realizados dentro de su espacio sino también por las vivencias y experiencias a las que los hombres dan su justo valor. Las formas de apreciarlas, más allá de lo social, se pueden entender de muchas maneras: a través de la exploración económica por medio de la extracción de los recursos naturales existentes dentro de ese espacio; por el comercio entre sus diversas regiones y por la materialidad de todo ello mediante la navegación marítima (Carvalho Roth, 2013, p. 69).

Antes de la expansión europea del siglo XV, un sector importante del Atlántico formaba parte del cotidiano devenir del mundo europeo y del norte de África, el cual tenía en este océano su frontera natural. Portugal, Castilla, Aragón, Francia e Inglaterra utilizaban al Atlántico para su subsistencia, como medio de comunicación y practicaban un fluido comercio marítimo. De este modo, gran parte de esta fachada atlántica era bien conocida para el siglo XIV desde el cabo Bojador africano hasta el mar del Norte europeo. Esa navegación costera y preastronómica permitió a los navegantes aprender con la práctica acerca de los regímenes de los vientos, del rumbo de las corrientes y de las características marinas que podía tomar el mar en cada una de las regiones navegadas (Carvalho Roth, 2013, pp. 69-70). Por consiguiente, podemos afirmar que la historia atlántica comenzó mucho antes de la expansión del siglo XV.

El párrafo precedente nos habla de una historia atlántica originada desde Europa, pero ¿qué estaba sucediendo del otro lado del océano en esos momentos previos a la modernidad?; ¿qué ocurría en este nuevo continente antes de convertirse en América e integrarse de manera periférica al mundo atlántico?; ¿cómo podemos observar desde este punto del planeta la configuración del espacio atlántico? Ese es el desafío que nos lleva a pensar una nueva propuesta de análisis.

La idea de una historia atlántica no es novedosa, ella comenzó a seducir a los historiadores a comienzos de la segunda mitad del siglo XX: las circunstancias políticas de la posguerra parecían exigirlo así. Por otra parte, la atracción de una historia definida como atlántica es real. Al fin y al cabo reside en la naturaleza misma. Armitage (2002) señala que el Atlántico es una de las

pocas categorías de la historia que posee una geografía que no es artificial, a la inversa de lo que sucede con las historias de los Estados y las naciones, “con sus fronteras cambiantes y sus imperfectas conjunciones entre lealtades políticas y límites geográficos” (p. 8). A su vez, la historia atlántica tiene una cronología bastante clara que habría comenzado con los viajes portugueses hacia la costa de Guinea y concluido ante las revoluciones de fines del XVIII y comienzos del XIX. Ello le da legitimidad espacial y temporal, ya que se identifica en un espacio geográfico claro y dentro de la modernidad temprana previa a la industrialización con evidentes rasgos distintivos. Como todos estos conceptos previos, “el Océano Atlántico fue [también] un invento europeo... y fue un invento europeo no porque los europeos fuesen sus únicos habitantes, sino porque ellos conectaron por primera vez sus cuatro orillas en una sola entidad” (Armitage, 2002, p. 8) dando lugar a un espacio geográfico con una historia en común.

El fin de la Segunda Guerra Mundial y el posterior enfrentamiento entre Estados Unidos y la Unión Soviética comenzaron a generar la idea de una comunidad atlántica, construida con una identidad occidental, heredera de las culturas grecorromanas y judeo-cristianas, diferenciadas del comunismo del Este. Así, ante una inminente alianza político-militar en el espacio atlántico producto de la Guerra Fría, historiadores franceses, ingleses y norteamericanos comenzaron a observar al Atlántico como una posible unidad de análisis. Godechot, pionero en estos estudios, editó en 1947 una obra titulada *Histoire de l'Atlantique*. Más tarde, su visión *atlantista* quedó definitivamente expuesta en el estudio sobre *Le Problème de l'Atlantique au XVIIIème au XXème siècle*, que presentó en el X Congreso internacional de ciencias históricas en marzo de 1955 (Godechot y Roswell Palmer, 1955). Con esta comunicación el historiador francés suscitó grandes críticas, ya que en el contexto de la Guerra Fría la oposición entre los historiadores marxistas y el resto de los historiadores estaba exacerbada. En 1948 Jacques Pirenne dio a conocer su obra *l'Histoire Universelle*, que contenía un capítulo dedicado al Atlántico y su espacio. Michael Graus publicó en 1949 *Atlantic Civilization Eighteenth- Century Origins* y en 1953 Charles Verlinden hizo lo propio con su *Los orígenes coloniales de la civilización Atlántica*, textos que señalaron la complejidad que la temática estaba generando dentro del campo historiográfico. Todo ello permitió que llegara luego la monumental obra de Chaunu,

Séville e l'Atlantique, publicada entre 1955 y 1960. Podríamos destacar que estos últimos, con este trabajo de largo aliento, crearon los cimientos de lo que sería el sendero a transitar de una historia del Atlántico en clave eurocéntrica (De la Guardia Herrero, 2010, p. 154).

Dentro de ese contexto generado entre los intelectuales de la posguerra europea, Fernand Braudel (1953), con su obra sobre el Mediterráneo, nos hablaba de un mundo y un espacio en transformación en donde se excedía el espacio mediterráneo. Así, su texto —publicado por primera vez en francés en 1949 y en español en 1953— generó nuevos planteos para una historia que se revisitaba y tenía la voluntad de renovarse.

En el prólogo Braudel nos advertía que el mar “Es un personaje complejo, embarazoso, difícil de encuadrar. Escapa a nuestras medidas habituales. Inútil querer escribir su historia lisa y llana, a la manera usual” (p. 13). Bien se puede aplicar este concepto al mundo atlántico. Para el autor:

El Mediterráneo es un personaje histórico que no hay por qué definir, que se halla definido desde hace mucho tiempo, como algo claro y nítido, que cabe reconocer a primera vista que podemos captar sin más que recortar la historia universal, siguiendo la línea de puntos de su contorno geográfico (p. 13).

Además, según el historiador francés, esa perspectiva en la que la fuerza de España se vio empujada hacia el Atlántico provocó en la península ibérica un movimiento bascular que llevó a ambas coronas peninsulares a trasladarse desde el Mediterráneo hacia el Atlántico, en el que deberían defender su presencia constantemente amenazada. Braudel nos invitó a salir de los cuadros tradicionales de la historia con la pretensión de generar un ambicioso plan: cómo estudiar al mar dentro de la dialéctica, compleja por demás, del espacio y del tiempo. Sus ideas eran claras y concretas; sin embargo, los historiadores hispanoparlantes tardaron demasiado en reconocer a Braudel como un precursor de una metodología para el estudio de la historia atlántica. La primera edición en español de su libro *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* tardó 23 años en agotarse en las librerías y exigir una nueva reimpresión.

Sin embargo, a diferencia del Mediterráneo y por su dimensión, el Atlántico no posee ninguna unidad climática y geológica. Braudel así lo destacaba

“el Atlántico, extendiéndose de un polo a otro, refleja los colores de todos los climas de la tierra”; es por ello demasiado diverso en la variedad de sus zonas climáticas para que el determinismo geográfico tenga en él alguna unidad explicativa (Armitage, 2002, p. 16). Podríamos subrayar que la unidad explicativa no se la otorga la geografía sino la constitución misma de lo que será llamado el “sistema mundo”, la expansión y la colonización del mundo atlántico. También, si nos fijamos en los criterios espaciales del mundo atlántico, podemos comprender que el mismo se parece al océano Índico en su variedad y en los vínculos culturales y económicos que se fueron creando gradualmente dentro de ellos, en ese espacio, mucho antes de la llegada de los europeos. De este modo, si el Índico se caracterizó por su precocidad, el Pacífico marchó con retraso y también fue una tardía creación europea, dado que fueron ellos, los europeos, los primeros en verlo como un todo (Armitage, 2002, p. 16).

Las historias oceánicas poseen características que las definen. Pueden superar las historias nacionales de los Estados e imperios ya que son partes constitutivas de estas cuando el océano crea conexiones entre ellas, rebasando todo tipo de regionalismos y cortes que los historiadores se imponen en muchas ocasiones, generando límites y perdiendo la oportunidad de abrirse a nuevas perspectivas analíticas.

Así, historia atlántica–sistema atlántico fueron conceptos que entraron en la escena académica y poco a poco fueron incorporados por las jóvenes generaciones de historiadores, en algunos casos casi sin advertirlo, con una perspectiva de fuerte impronta anglo-americana (Morelli y Gómez, 2006, p. 3).

Los sucesos políticos y culturales de los años sesenta del siglo XX, tiempos de transformaciones, cambios y utopías, signaron el comienzo de un nuevo mundo en el que se intentaron superar las fronteras entre la política y la historia. De este modo aparecieron en el campo de la historia atlántica nuevas miradas sobre ese mundo que se quería evocar. Como resultado de ello, entró en la escena historiográfica la obra de Immanuel Wallerstein. Su primer volumen fue publicado en 1974 con el sugerente título *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. El inicio de su provocativa propuesta —con apoyo en los escritos de Gunder Frank, quien en los años 60 había sentado las bases de la relación centro-periferia— y producto claro de ese convulsionado mun-

do que le tocó presenciar, daba fundamento a su teoría, la cual sostenía que Europa había resuelto la propia crisis del feudalismo creando una economía capitalista mundial:

A finales del siglo XV y principios del XVI, nació lo que podríamos llamar una economía-mundo europea. No era un imperio pero no obstante compartía con él algunas características. Pero era algo diferente y nuevo. Era un sistema social que el mundo en realidad no había conocido anteriormente y que constituye el carácter distintivo del moderno sistema mundial (1974, p. 21).

Para el establecimiento de esa economía-mundo capitalista eran esenciales tres elementos fundamentales:

Una expansión del volumen geográfico del mundo en cuestión, el desarrollo de variados métodos de control del trabajo para diferentes productos y zonas de la economía-mundo, y la creación de aparatos de Estado relativamente fuertes en lo que posteriormente se convertirían en Estados del centro de esta economía-mundo capitalista (1974, p. 73).

Es decir, ese mundo atlántico generó una especie de “cinta transportadora” de productos americanos hacia Europa de manera constante durante tres siglos.

En su segundo volumen, publicado en 1980, el autor extiende su obra hacia el largo siglo XVIII, profundiza sus tesis y continúa con la construcción de su modelo de periferia ampliando ahora su estudio hacia las colonias suroccidentales de América del Norte y las del Brasil portugués, añadiendo una nueva periferia a la vieja periferia hispanoamericana en el contexto atlántico. Bastó poco más de una década para que Stern (1993) expusiera sus críticas a este modelo de sistema-mundo, al que acusaba de ser incompleto para entender la dinámica atlántica. Para la construcción de su crítica Stern invirtió el modelo de análisis; es decir, propuso mirar a la economía mundo desde la periferia (al fin y al cabo, el propuesto por Wallerstein era un modelo eurocéntrico). En esa inversión y con el análisis de dos casos americanos —la plata potosina y el azúcar del Brasil—, Stern logró demostrar que el modelo de economía mundo era limitado, incompleto y contradictorio para realizar el abordaje del estudio de la historia atlántica. La superación del paradigma creado por Wallerstein radica en que el mismo está centrado en Europa, pero ello no

significa que haya que otorgar validez absoluta a los modelos establecidos desde América. Tal vez la búsqueda del equilibrio a través de un análisis regional otorgue resultados favorables para construir un conocimiento histórico mucho más genuino. No tardó demasiado tiempo Wallerstein en dar una respuesta a las críticas recibidas, pero estas generaron más dudas que certezas en el campo historiográfico. Las mismas transitaban por caminos difíciles de recorrer para muchos historiadores, y no podían liberarse de viejos esquemas analíticos, lo cual resulta contraproducente para ampliar el juego de escalas.¹

Hoy la historia atlántica busca respuestas más amplias ante nuevos interrogantes; su éxito historiográfico se ha fortalecido tanto como los estudios culturales. Tal vez en esa ampliación se vea involucrada la inclusión de espacios antes relegados dentro de ella. Los clásicos “atlantistas”, como Jacques Godechot, habían dado por sentado el papel civilizador que el Atlántico poseía; de este modo la historia de la esclavitud tenía un papel muy pequeño en esta concepción histórica, homogénea en lo racial pero no necesariamente en lo étnico. Tampoco había historiadores de la esclavitud que fueran reconocidos dentro de esta empresa historiográfica en común (Armitage, 2002, p. 11). Los estudios sobre el “Atlántico Negro” han llevado el análisis histórico al campo de las permanencias y las transformaciones culturales. Ello ha otorgado un lugar a la investigación más allá de las aproximaciones etnohistóricas, las cuales, aunque valiosas por su solidez, habían sido preponderantes en los estudios sobre los africanos y su diáspora (Morelli y Gómez, 2006, p. 2). En 1993 Paul Gilroy publicaba un libro con un sugerente título: *El Atlántico Negro*. En este el autor se refería al Atlántico como “el medio fluido”, elevándolo a una propia esfera cultural dado que el mismo océano había sido el escenario histórico de la trata negrera. De este modo Gilroy tomaba distancia de construcciones nacionales y étnicas de identidad, para ampliar su estudio hacia los diversos procesos de “hibridación” en la historia y la cultura de los africanos en ese escenario considerado como espacio de estudio. Este punto de partida ha provocado que el concepto cultural de “Atlántico Negro” lleve más de veinte años en discusión causando impacto por sus ideas y nuevas propuestas de análisis (Rossbach de Olmos, 2009, p. 200).

¹ El debate completo y la polémica se pueden leer en *Revista Mexicana de Sociología*, 51(3), 329-346, Universidad Autónoma de México. Recuperado de <http://documents.mx/documents/wallerstein-respuesta-a-stern.html#>

Una historia del Atlántico Negro puede constituir también otra alternativa compleja y amplia de abordaje para los estudios sobre el tráfico, la trata y la esclavitud que no debemos dejar de tener en cuenta. Lo cierto es que la historia de África y las sociedades que integran dicho continente hoy logra desatarse de los prejuicios eurocéntricos que la oscurecieron por tanto tiempo y ya no se ubica en los márgenes de las investigaciones y discusiones dentro del ámbito universitario (Bertrand, 2015, p. 4).

Algunos historiadores han relativizado los alcances que puede tener una historia atlántica propiamente dicha. John Elliott (2002) destaca lo difícil que es saber a ciencia cierta “a qué Atlántico se refieren los atlantistas”, y señala que en inglés se entendía por “Atlántico” al Atlántico norte. Españoles y portugueses denominaban “la Mar Océana” al mar que se interponía entre la península ibérica y América. Por ese motivo, y para no caer en anacronismos históricos, Elliott afirma que durante los siglos XVI y XVII no existía un único Atlántico sino tres mares diferenciados (Elliott, 2002 en De la Guardia Herrero, 2010, p. 155):

Un Atlántico norte europeo, que vinculaba a las sociedades de Europa septentrional con los bancos de pesca de Terranova, con los asentamientos de la costa oriental de Norteamérica y con algunos puestos en las Indias occidentales; el Atlántico español de la “carrera de Indias” que unía Sevilla, las Antillas y América Central y del Sur, y por último un Atlántico luso que enlazaba Lisboa y Brasil (Elliott, 2002, pp. 233-250).

Para este historiador británico, hacia fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII los “mundos atlánticos” comenzaron a relacionarse, integrarse y convivir (De la Guardia Herrero, 2010, p. 155). Sin embargo, más allá de estas diferencias que son de corte económico-político, existe y perdura la imagen de un solo mundo atlántico en el espacio en el cual se estructura la dependencia de un continente sobre otro, y ello excede dicho corte.

La historia atlántica propone una escala mayor de análisis para el estudio de vínculos, movilidad de ideas y personas, a la que debemos agregar la capacidad de observar al vehículo motriz de ese vínculo entre América, África, Europa y Oriente —el navío— y dentro de él, su composición técnica y humana. Esto nos lleva a otra dimensión del objeto de estudio, que es pensar

una historia netamente marítima para el Atlántico. En ese contexto, Pablo Moro (2015) señala que:

Existía una ley del mar, distinta a las leyes de la tierra donde los hombres convivían, actuaban y disputaban espacios reducidos en sus embarcaciones y para la convivencia –y subsistencia- necesitaban crear sus propias reglas de juego y sus propias leyes. Una ley que, en ocasiones, se alejaba de la ley del estado, se ponía por encima de ella y valoraba a los individuos por su experiencia, por su pericia y por su voluntad (p. 3).

Según el autor, a medida que Europa se expandía hacia el mar iba generando nuevas rutas comerciales, pero también un nuevo espacio, atravesado por lógicas culturales propias e integrado por personas distintas que mezclaban sus experiencias y formaban una mentalidad más o menos homogénea. Personas que, a lo largo de los siglos XVI y XVII, se constituyeron como marineros. Los doscientos años que van desde principios del siglo XVI hasta fines del siglo XVII comparten, en nuestro análisis, un eje común que los estructura: la utilización de los océanos como una herramienta con la cual se puede llegar a tierras extrañas; como un puente a otros mundos. En definitiva, la utilización del mar como un medio de transporte hacia lugares ajenos (Moro, 2015, p. 4). Aquí vemos que existe otro campo de estudio muy prometedor en el cual todavía queda un largo camino por recorrer.

Esta propuesta nos está llevando hacia nuevos desafíos para entender a la historia atlántica en su verdadera dimensión. En este sentido, no debemos dejar de observar las pequeñas historias, las historias desde abajo; recurrir a las fuentes y luego a las bibliotecas y dejar de lado paradigmas preestablecidos. Esto ya fue resaltado por Linebaugh y Redikert (2005) en *La hidra de la revolución: Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*.

Lo señalado en párrafos precedentes no significa en absoluto rechazar y dejar de lado los viejos aportes. El modelo de economía mundo puede constituirse en un disparador que nos conduzca hacia nuevos interrogantes, nuevas propuestas. Desde la aparición de la obra de Braudel los historiadores somos conscientes de la necesidad de abrir nuestra capacidad de análisis para abordar nuestros estudios. Tal vez la construcción de una “historia sobre las olas” nos permita llegar a elaborar nuevas miradas para la historia atlántica, nuevas

miradas desde abajo. Como señala Bailyn: “el concepto de Historia Atlántica como un todo coherente implica un dramático cambio de orientación desde un enfoque nacionalista, diacrónico y teleológico hacia una perspectiva ‘horizontal’, transnacional, transimperial y multicultural” (Bailyn, 2005 en De la Guardia Herrero, 2010, p. 155).

De este modo podremos integrar mejor, como un todo global, este objeto de estudio que es la historia misma del espacio atlántico más allá de toda etiqueta historiográfica y comprender esta temática como un espacio común. Una historia atlántica común define, pero no determina. El Atlántico es un territorio fluido, en movimiento, que carece de fronteras; eso constituye gran parte de su atractivo, pero también uno de sus inconvenientes, y si bien supera a las denominadas “historias nacionales”, no es su intención sustituirlas sino generar otros campos que nos permitan agilizar comparaciones y plantearnos nuevas preguntas (Armitage, 2002, p. 27). Por ello, consideramos que se pueden superar los compartimientos estancos que por mucho tiempo existieron en nuestros respectivos objetos de estudio y que durante décadas intentamos desvanecer en vano. El debate está abierto.

Bibliografía

- Armitage, D. (2002). Three Concepts of Atlantic History. En D. Armitage & M. Braddick (Eds.), *The British Atlantic World* (pp. 11-31). New York: Palgrave.
- Bailyn, B. (2005). *Atlantic History. Concept and Contours*. Cambridge: Harvard University Press.
- Bertrand, R. (2015). Historia global, historias conectadas: ¿un giro historiográfico?. *Prohistoria*, 24, 03-20. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042015000200001&lng=es&tlng=es.
- Braudel, F. (1953). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Carvalho Roth, L. (2013). O renascimento do Atlântico: os grandes impérios marítimos. En Teixeira da Silva, de Sousa Leão y Alves de Almeida (Eds.), *Atlântico. A história de um oceano* (pp. 69-118). Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Chaunu, P. & Chaunu, H. (1955-1960). *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*. Paris: Centre de recherches historiques.

- De la Guardia Herrero, C. (2010). Historia Atlántica. Un debate historiográfico en Estados Unidos. *Revista Complutense de Historia de América*, 36, 151-159. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA1010110151A>
- Elliott, J. H. (2002). Atlantic History. A Circumnavigation. En Armitage, D. y Braddick, M. J. (Eds.), *The British Atlantic World, 1500-1800* (pp. 233-250). Basingstoke: Palgrave.
- Gilroy, P. (1993). *The black Atlantic: modernity and double consciousness*. Cambridge: Harvard University Press.
- Godechot, J. y Roswell Palmer, R. (1955). Le Problème de l'Atlantique du XVIIIème au XXème siècle. En: G. Florence y C. Sansoni (Eds. de la serie), *Relazioni del X Congresso Internazionale di Scienze Storiche*: Vol. 5. Florencia.
- Linebaugh, P. & Redikert, M. (2005). *La hidra de la revolución: Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*. Barcelona: Crítica.
- Morelli, F. y Gómez, A. (2006). La nueva Historia Atlántica: un asunto de escalas. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de <https://nuevomundo.revues.org/2102>
- Moro, P. (2015). *El marinero aventurero y el marinero comerciante. Mentalidades de los hombres de mar en los siglos XVI y XVII*. Ponencia presentada en las XV Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Comodoro Rivadavia, Argentina.
- Parry, J. (1952). *Europa y la expansión del mundo (1415-1715)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rosbach de Olmos, L. (2009). ¿Qué pasa con el Pacífico Negro en el Atlántico Negro? El Atlántico Negro de Paul Gilroy frente a los acontecimiento (afro)colombianos. *Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, 6(11), 199-219. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85512905012>
- Stern, S. (1993). Feudalism, capitalism and the World system in the perspective of Latin American and the Caribbean. En VV. AA. *Confronting Historical Paradigms. Peasants, labor, and the capitalist world system in Africa and Latin America*. Madison: University of Wisconsin.

- Verlinden, Ch. (1966). *Origines de la civilisation atlantique. De la Renaissance à l'Age des Lumières*. Neuchâtel: La Baconnière; Paris: A. Michel.
- Wallerstein, I. (1974). *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. México: Siglo XXI.

Reflexiones en torno al patrimonio cultural de las mujeres desde una perspectiva de género

Damián Cipolla, Cecilia Lagunas y Mariano Ramos
(Universidad Nacional de Luján, Argentina)

El impacto de la democracia en la universidad argentina en la década del 80 significó un cambio rotundo: democratizó el acceso al conocimiento y abrió a los diferentes estamentos que la componen —profesores, alumnos y graduados, incluso a los no docentes— al gobierno democrático y autónomo de la misma. Los estudios de las mujeres y de género no pueden pensarse y ejercerse si no es en un contexto de democracia. Estas investigaciones, empaçadas del feminismo de la igualdad en la diferencia, se instalan en las universidades públicas a fines de los años 80 y principios de los 90. Hoy llevamos más de 20 años de estudiar estos problemas y consideramos que hemos contribuido, desde la teoría, a pensar una sociedad más justa en la que varones y mujeres revelan sus roles en el ámbito de sus vidas privadas y en el ejercicio de sus profesiones públicas; a concebir y resignificar las identidades acordes con la sexualidad sentida y practicada; a incluir lo diverso en el universo de las prácticas sexuales humanas. Esto ha contribuido de un modo muy fuerte a significar en un sentido liberador las relaciones entre los géneros en el interior de las vidas privadas, principalmente en las familias; es decir, se ha dotado de

Cipolla, D., Lagunas, C. y Ramos, M. (2017). Reflexiones en torno al patrimonio cultural de las mujeres desde una perspectiva de Género. En B. Vincent, C. Lagunas, E. Reitano, I. Sanmartín Barros, G. Tarragó, J. Polo Sánchez,... O. V. Pereyra (Coords.), *Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica. Libro homenaje a la trayectoria de la profesora María Inés Carzolio* (pp. 95-104). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Memorabilia; 2). ISBN 978-950-34-1581-8.

nuevos significados a los vínculos relacionales, tanto horizontales (entre pares) como verticales (los generacionales). Pensamos y actuamos en forma diferente respecto de las familias, y hemos aportado desde los estudios que practicamos para ampliar y dotar de un sentido social y jurídico nuevo a las personas humanas: el matrimonio igualitario es una prueba de ello.

Nuestras investigaciones en los últimos años nos llevaron a preocuparnos por lo que hemos denominado *patrimonio cultural de las mujeres*. Los resultados de estas fueron editados en dos volúmenes bajo el título *Cultura, prácticas y saberes de mujeres* I y II (Testa, et al., 2010 y Lagunas, et al., 2013); publicaciones que hemos realizado contando con el aporte de investigadoras de diferentes disciplinas sociales, de Argentina y del exterior. El equipo de trabajo es interdisciplinario, formado por antropólogos, arqueólogos, historiadores, sociólogos y representantes de las disciplinas artísticas (arte y literatura), también investigadores en los centros universitarios argentinos y del exterior. Cuando comenzamos, nuestra primera necesidad fue introducir la perspectiva de género en la noción de *patrimonio cultural nacional*, concepto diseñado por los diversos órganos del Estado y sancionado en leyes y otras normativas.

En los años 1940, 1999 y 2003 se aprobaron en la República Argentina tres leyes nacionales medulares para la preservación del patrimonio cultural de la nación.¹ La primera (1940) establece que el patrimonio es todo aquello “relacionado con: el tiempo histórico; la escala espacial; el campo social”. La segunda norma (1999) “entiende por bienes culturales a todos aquellos objetos, seres o sitios que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana y la evolución de la naturaleza (...)”. La tercera ley (2003) complementó las anteriores con la reglamentación de la “protección del patrimonio arqueológico y paleontológico” e incorporó

como bienes culturales, por ejemplo las casas, las cosas muebles, inmuebles, vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos, que puedan proporcionar información sobre los grupos socio-culturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes.

¹ Ley 26.618, sancionada el 15 de julio de 2010, publicada en el Boletín Oficial del 22 de julio de 2010, Número: 31 949; Ley 27.077 que establece la modificación de la Ley 26.994, publicada en el Boletín Oficial del 19 diciembre de 2014, Número: 33 034, Página: 7.

Ya vemos cómo se avanzó en esta normativa, desde una mirada positivista del instrumento jurídico —la década de 1940 lo era— a las elaboraciones posteriores (del 60 al 80) producto del desarrollo de las disciplinas sociales —arqueología, antropología, sociología— que contribuyeron a que se incluyera a los “otros” (ausentes, estigmatizados, primitivos, entre otras denominaciones) dentro del campo social, histórico y jurídico, con estatuto humano. De este modo, lo producido, usado, intercambiado (casas, muebles, inmuebles, vestigios, etc.) por estos nuevos actores —individuales o grupales— se transformó en *bienes culturales/patrimoniales*, concepto que ha permitido, por otra parte, avanzar en la definición de la compleja identidad nacional.

Nuestra propuesta teórica consistió, entonces, en resignificar el concepto patrimonio desde una perspectiva de género; es decir, pensar que todo lo producido, usado e intercambiado lo es por sujetos humanos sexuados (*generizados*) y que el valor social y simbólico otorgado a los bienes tangibles e intangibles ha sido y es diferente si los productores o los que los usan o los intercambian son mujeres o varones. Pensar a los sujetos humanos mujeres como productores de bienes con valor patrimonial es valorar de una manera diferente el lugar y el modo en que ellas aportaron a la producción de bienes, como una de las tantas formas en que el patrimonio cultural de la humanidad se constituyó. Rosana Rossanda (1992), antropóloga feminista, lo anunció hace años:

la búsqueda de una historia específica de una “feminidad” tiene fragmentos fascinantes (...) Ha atravesado ambigualmente la cultura que codificaban los varones y tanto más cuanto que el “campo” del ser, del hacer, y del saber (femenino) se transformaban en un campo cierto de relaciones. Si tomamos cuatro relaciones fundamentales: aquella que tienen (las mujeres) con la naturaleza, con el cuerpo, con la sociedad y el lenguaje, se hará evidente el perfil de una cultura femenina que no sea simplemente complementaria de una cultura masculina.

La cultura o las culturas son resultado de un proceso dialéctico en el que se cruzan cuestiones aprendidas tanto teóricas como prácticas (acervo cultural) de manera consciente o inconsciente a través de un continuo aprendizaje. La cultura se nos presenta como acumulativa, con una serie de ideas, creencias, sentimientos, manifestaciones y comportamientos relacionados con el desarrollo específico de la sociedad en un espacio y tiempo históricamente

determinado (García Canclini, 1993). Dado que es un concepto de una complejidad indudable, producto de la construcción social, nos dice el historiador Peter Burke (1996) más que hablar de cultura en singular, deberíamos hacerlo en plural; es decir, marcar la existencia de diferentes niveles culturales. Como equipo de trabajo, hemos pensado que los bienes producidos por las mujeres deberían ser valorados, apreciados como rasgos culturales diferentes que hacen a una cultura diferente, “femenina”, y estos han sido elementos constitutivos de nuestra identidad cultural. Así, no debemos devaluarlos ni considerarlos como una *subcultura* —esa expresión de los años 50 y 60 tan vaga, imprecisa y cargada de valoraciones negativas— sino destacar la forma en que las mujeres, el otro sujeto humano, establecieron sus relaciones socialmente necesarias en la historia y produjeron bienes de significativo valor simbólico y cultural.²

la cultura de las mujeres es una cultura que atañe a la comunidad entera y todo elemento cultural tiene que ser analizado en términos de relaciones y dependencias: con el otro sexo, con el grupo social, con el contexto político y económico, con el conjunto del dominio cultural (Farge, 1991, p. 103).³

² Los primeros abordajes sobre la noción de cultura entre las feministas recibieron un tratamiento de “subcultura” (Cott, 1977). Esta posición ha sido rechazada a favor del concepto “cultura de la mujer” por parte de una creciente mayoría de historiadoras, entre ellas Gerda Lerner (1990); Joan Kelly-Gadol (1976); Branca (1975); Smith-Rosenberg (1980), aunque no existe consenso en torno al concepto en cuestión dado que hay dos vías, una empleada como elemento que permite mostrar la solidaridad femenina (*sororidad*, en lenguas mediterráneas) como núcleo básico de la cultura de la mujer, y la otra, como instrumento que facilita evaluar la conciencia política y actitudes femeninas en contextos sociales concretos. La autora que seguimos en este caso piensa la no incompatibilidad de ambas vías porque la historia de la mujer debe incluir tanto la dimensión política como la cultura de la mujer (esta información está citada por Nash [1987, pp. 30-34]).

³ Por otra parte, Roger Chartier (1992, pp. 45-62), estudioso de los procesos culturales en la historia, al igual que Peter Burke (1996, p. 19 y ss) han sostenido que la cultura es un proceso dialéctico en el que se entrecruzan cuestiones aprendidas (acervo cultural) tanto teóricas como prácticas de manera consciente o inconsciente a través de un continuo aprendizaje, toda vez que la cultura se nos presenta como acumulativa, con una serie de manifestaciones, ideas, creencias, sentimientos y comportamientos relacionados con el desarrollo específico de la sociedad en un espacio y tiempo históricamente determinado. Puesto que es un concepto de una complejidad indudable (como producto de la construcción social) deberíamos, más que hablar de cultura en singular, hacerlo en plural; es decir, marcar la existencia de diferentes niveles culturales.

A fines de los 80, cuando la historia se comenzó a escribir también como la historia de las mujeres, Mary Nash (1987) sostenía que el núcleo básico de una cultura femenina no era solo la *sororidad femenina* sino que la conciencia política y las actitudes femeninas en contextos sociales concretos eran también rasgos identitarios de una cultura (o culturas) de las mujeres. Por lo tanto ¿qué queremos significar cuando nos referimos a patrimonio cultural de las mujeres? Queremos, en primer lugar, visibilizar lo producido (material o inmaterial) por las mujeres; luego, recuperarlo, registrarlo, conceptualizarlo. Para que, entonces, a partir de diferentes fuentes de información, podamos visibilizar, registrar y recuperar aquellos bienes culturales —tangibles e intangibles— que en forma no unívoca y aunque fragmentaria puedan dar cuenta y aportar información de la cultura producida por las mujeres en diferentes momentos históricos, y contribuir a la definición del concepto propuesto. Es decir, queremos dotar de nuevos significados a un concepto instalado: “que los bienes producidos por las mujeres en distintos momentos de la historia participan de una naturaleza inferior, como resultado del sujeto productor devaluado” (Lagunas y Ramos, 2007). Es necesario revertir estas conceptualizaciones ancladas en un pensamiento hegemónico y patriarcal. En algún momento dijimos que era necesario resignificar dos conceptos que estaban anclados y naturalizados en nuestras creencias: patrimonio y matrimonio; de lo contrario ¿cómo hablar de patrimonio de mujeres o de matrimonio homosexual? Sabemos que desde que empezamos en el año 2006, ha *corrido mucha agua bajo el puente* —para bien, como en el caso de la ley sobre el matrimonio igualitario—; sin embargo, somos conscientes de las resistencias a considerar la idoneidad de un concepto como es el de cultura de las mujeres. Es decir, para algunos todavía resulta difícil plantearse la posibilidad de que lo producido, usado o intercambiado por las mujeres en sus múltiples relaciones consigo mismas, con la sociedad, con el lenguaje, con lo simbólico y/o tangible, pueda ser conceptualizado como patrimonio cultural de las mujeres. ¿Por qué?: porque persiste la creencia de la invisibilidad femenina (probablemente menos en el llamado mundo occidental, pero no somos los únicos del planeta). Según Michelle Perrot (2008), esta invisibilidad de la mujer se explica:

En principio, porque a las mujeres se las ve menos en el espacio público, el único que durante mucho tiempo mereció interés y relato. Ellas trabajan en la familia,

confinadas en casa (o en lo que hace las veces de casa). Son invisibles. Para muchas sociedades la invisibilidad, el silencio de las mujeres forma parte del orden natural de las cosas. Son la garantía de una polis pacífica (pp. 8-19).

Los dos volúmenes que hemos producido abordan estas cuestiones: sacar del silencio y la invisibilidad los saberes, las prácticas, la cultura de las mujeres. Nuestro trabajo se inició y se realizó explorando y analizando las muestras permanentes que existen en los museos históricos y antropológicos ubicados en la zona de influencia de la Universidad Nacional de Luján. Uno, de gestión oficial (el Udaondo),⁴ guarda piezas de un valor patrimonial incalculable, lo que lo constituye en uno de los más grandes de nuestro país; y otros más pequeños de gestión privada,⁵ de mujeres en la gestión.

Algunos de los interrogantes con los que nos acercamos al objeto de estudio fueron: ¿cómo están expuestas las mujeres en estos espacios?; ¿qué es lo expuesto?; ¿cómo registra el guion museológico la participación de la mujer en los hechos que se desea destacar?; ¿cuáles son los hechos históricamente destacables: sociales, políticos, culturales, cotidianos?; ¿cuál es el valor social

⁴ El Complejo Udaondo fue inaugurado en el año 1923 en los edificios coloniales del histórico Cabildo de la Villa de Luján y en la casa denominada del Virrey (por haberse alojado en ella el virrey marqués de Sobremonte), aunque se adquirieron después otros terrenos. Otra parte de los edificios se han levantado de acuerdo al estilo de las construcciones existentes. Lo integran varios Museos: Área I Museo Colonial e Histórico, Área II Museo del Transporte; Área III Museo Pabellón Belgrano; Área IV Restauración, Oficina técnica; Área V Biblioteca y Archivo. El Área I fue la parcialmente trabajada. Se la conoce como Casa del Virrey. También encontramos salas denominadas Villa de Luján e Historia de Luján, donde pueden verse testimonios históricos de diferentes momentos de la historia argentina. Las salas trabajadas fueron Época Federal, Autonomías Provinciales y la Casa de Pepa Galarza. La planta del personal está conformada de la siguiente manera: el total asciende a 54 empleados, de los cuales 40 son mujeres y 15 varones; el cuerpo profesional y técnico es mayoritariamente femenino, de un total de siete personas, seis son mujeres incluyendo el cargo del profesional técnico del museo (que es una arquitecta). También el personal administrativo: de 12 empleados, 10 son mujeres, y contrasta con el personal de mantenimiento —jardinero, electricista, carpintero, pintor, herrero; todos ellos varones—. La limpieza está a cargo de dos mujeres, ordenanzas, y son 19 las guardianes de sala; los cuatro varones restantes cuidan el perímetro abierto del museo.

⁵ En Villa Lía surgió, a fines del siglo XIX a la vera del FF. CC., la urbanización que aún permanece: la plaza, la iglesia, la escuela, la delegación municipal, y el infaltable almacén de ramos generales. En una esquina del pueblo, conocida como la Casa, una de las primeras hechas de ladrillo, asentada en barro y cal, que albergó una familia y su negocio: la carnicería, que es la actual sede del museo. En el museo Los Rostros de la Pampa se destacan tres salas: la Sala de las Mujeres Terratenientes, la Sala de la Vida cotidiana de la Mujer inmigrante y la Sala de los Oficios.

y simbólico que se nos otorga en relación con los varones, protagonistas de los museos, y cuál es la distribución que se aplica en los espacios a las figuras y objetos de producción femenina o que hacen referencia a hechos protagonizados por mujeres?; ¿cómo son percibidas por el público en general?; ¿a qué pautas responde la distribución de los objetos?; ¿las jerarquías de género aparecen explicitadas?; ¿cómo percibe el público esa escala social/espacial, en relación con el artefacto, objeto expuesto?; ¿la acepta como natural? Estas, entre otras, fueron las preguntas que nos formulamos cuando nos acercamos a trabajar en los museos (Hornos Mata y Risquez Cuenca, 2005), con las muestras expuestas en ellos. Para abordarlas elaboramos un método de trabajo que combinó las prácticas de las diferentes disciplinas que intervinieron en estas investigaciones. La historia oral también formó parte de ellas.⁶ El uso de esta última nos permitió, a lo largo de nuestras investigaciones, construir fuentes históricas, y nos facilitó la posibilidad de recuperar la memoria de agentes culturales y su entramado de lazos sociales, propios del narrador-testimonante.⁷ Es decir, lograr la voz y la acción de todos aquellos que están ausentes en las fuentes tradicionales y, en consecuencia, no están presentes en la narrativa histórica escrita y dominante. Los testimonios de cuatro mujeres fueron incorporados en nuestras investigaciones: los de Selva Zarazaga de Carugatti y su

⁶ Las teóricas feministas han abordado el estudio de la/s memoria/s como una herramienta significativa para poder visibilizar y reconstruir elementos de las identidades femeninas ocultadas, silenciadas por diferentes mecanismos o ejercicios de poder sobre ellas. Asimismo, cuando se habla de memoria indudablemente se la vincula al uso del tiempo por parte de individuos y sociedades. Aunque la definición de la misma es amplia, y conforma un abanico de argumentos que otorgan a la memoria una función estratégica a través de las representaciones del tiempo y del espacio, en las relaciones que mantiene un individuo con la memoria de los demás miembros de un ámbito social. De tal manera, el recuerdo individual es sustentado y organizado por la memoria colectiva, o de un contexto social del que forma parte. Sin lugar a dudas, la existencia de una memoria individual como forma de recuerdo de experiencias vividas no puede encontrarse marginada de un contexto ya que las mismas existen y adquieren sentido. Es por ello que la memoria colectiva se constituye a través de imágenes, creencias y valores compartidos por un grupo; es decir, se trata de una construcción donde tienen un papel activo diversos actores sociales y demás dispositivos culturales de los cuales forman parte de la historia.

⁷ Como sostiene Daniel James (2003), la entrevista oral es el producto de una narración conjunta elaborada por el entrevistador y el entrevistado. Esa narración no solo está estructurada por convenciones culturales. Además, la entrevista es una construcción social que se encuentra permeada por el entrevistador y el entrevistado, que desarrollan un intercambio que se considera en parte una negociación y en parte una resolución de conflictos.

hija Laura Carugatti,⁸ del Museo Los Rostros de La Pampa, Villa Lía (B); y los de María Teresa Tartaglia y Rosa Blotto,⁹ del Complejo Udaondo, Luján (B).

Los resultados de nuestras pesquisas pusieron de manifiesto que para que los bienes de un grupo —el de las mujeres, en este caso— se constituyan como patrimonio legitimado y sean objeto de políticas culturales *dependen de cómo se establezcan las correlaciones políticas de las fuerzas sociales en tensión y de cuál sea el capital cultural puesto en juego por ellas*. Es decir, comprender que para que a los bienes representativos de un grupo social les sea reconocido el carácter de patrimonio es necesario que ese capital cultural forme parte de la reproducción social y cultural de un país, y sea reconocido y valorado así por todo el conjunto social y sus leyes fundantes.

En síntesis, y para concluir: el interés principal que nos guió cuando nos acercamos a estudiar el patrimonio femenino expuesto en los museos fue, por un lado, visibilizar los lugares o sitios preferenciales de exposición que ocupaban los objetos producidos por la cultura patriarcal y su par, la femenina, y si se establecía un diálogo o relaciones sociales y de género entre tales objetos expuestos, o no. Podemos decir que el diálogo era de subordinación de las mujeres en las muestras permanentes. Indagamos también a los/as curadores/as o a las responsables de la gestión museística para percibir su mirada social y de género sobre su tarea en los museos. Es decir, exploramos cómo su propia socialización en relación con las jerarquías de género orienta la distribución de los espacios, amparándose muchas veces en la naturalidad del relato museístico que generalmente responde al de una historia oficial política que excluye o subordina a la mujer en un relato pasivo y complementario del varón. Consideramos que, lamentablemente, la mayoría de los museos oficiales en nuestro país son así. Por otro lado, también nos interesó provocar la sensibilización de mujeres y varones (niños, adultos, ancianos que los visitan; está pendiente trabajarlo) y despertar la conciencia de género en las mujeres, principalmente respecto a la valoración y percepción de su cultura y patrimonio, aunque en algunos casos debe pensarse a partir de su ausencia en estas instituciones custodias del pasado.

⁸ Testimonios de Selva Zarazaga de Carugatti y Laura Carugatti, relevados el 21 de abril de 2012.

⁹ Testimonio de María Teresa Tartaglia de Silvano recogido el 28 de abril de 2012.

Detallamos unos pocos ejemplos de acciones colectivas de mujeres sin registro museográfico. En el Museo de Historia Nacional (Parque Lezama, CABA, Argentina) no están:

1. Las latas y utensilios que usaron las mujeres para arrojar agua y aceite hirviendo a los invasores ingleses, aunque sí están las espadas, revólveres y uniformes de los soldados.
2. Las niñas de Ayohuma, y su participación en las guerras de la independencia, curando a los soldados vencidos.
3. Las fortineras, cuando se avanzó en nuestra frontera hacia sur en el siglo XIX, trabajando a la par de los soldados varones, en la cocina y en la guerra.
4. Los útiles de limpieza que usaron las mujeres como defensa para no ser desalojadas por las fuerzas policiales durante la huelgas de los conventillos en Buenos Aires en el siglo XIX.

Bibliografía

- Branca, P. (1975). *Silent Sisterhood. Middle class Women in the Victorian Home*. London.
- Burke, P. (1996). *La cultura popular en la Europa Moderna*. Madrid: Alianza Editorial.
- Chartier, R. (1992). *El mundo como representación*. Madrid: Alianza.
- Cott, N. (1977). The bonds of Womenhoods: Women's Sphere. En *New England 1780-1835*. New Haven: Yale University.
- Farge, A. (1991). La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres. Ensayo de las historiografía. *Historia Social*, 9, 79-101.
- García Canclini, Néstor (1993) (Ed.). *El consumo cultural en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Hornos Mata, F. y Riquez Cuenca, C. (2005). Representación en la actualidad: las mujeres en los museos. En M. Sánchez Romero (Ed.), *Arqueología y Género* (pp. 479-490). Granada: Universidad de Granada.
- James, D. (2003). Entre la memoria y la historia: los desafíos de la historia oral. *Revista Voces Recobradas*, n. 16. Recuperado de <http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/documents/rho16.pdf>

- Kelly-Gadol, J. (1976). The social relations of the sexes: Methodological implications of Women's History. *Signs, Journal of Women in Culture and Society*, 1(4). Recuperado de <http://www.journals.uchicago.edu/doi/pdfplus/10.1086/493302>
- Lagunas, C.; Rodríguez, M. A.; Solís Hernández, O. y Bonaccorsi, N. (Eds.) (2013). *Cultura, prácticas y saberes de mujeres II*. Luján: UNLU.
- Lagunas, C. y Ramos, M. (2007). Patrimonio y cultura de las mujeres: jerarquías y espacios de género en museos locales de generación popular y en institutos oficiales nacionales. *La aljaba*, 11, 119-140. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042007000100006&lng=es&tlng=es.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- Nash, M. (1987). Actas de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria "Nuevas perspectivas sobre la Mujer". *Seminario de Estudios de la Mujer* (pp. 30-34). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Perrot, M. (2008). *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rossanda, R. (1992). Sobre la cultura femenina. *Feminaria*, V(9), 1-8. Recuperado de <http://res-publica.com.ar/Feminaria/Feminaria09.pdf>
- Smith-Rosenberg, C.; Dubois, E.; Buhle, M. J.; Kaplan, T. y Lerner, G. (1980). Politics and Culture in Women's History: A Symposium. *Feminist Studies*, 6(1), 26-64. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/pdf/3177649.pdf>
- Testa, A.; Lagunas, C. y Bonaccorsi, N. (Eds.) (2010). *Cultura, prácticas y saberes de mujeres I*. Luján: UNLU.

Un momento historiográfico. El reinado de Carlos II en la encrucijada histórica de mediados del siglo XX

Facundo García

(Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

El período transcurrido entre las décadas del 50 y 70 del siglo pasado significó, en muchos casos, el quiebre con la forma en que se entendían supuestos antes poco cuestionados por la historiografía. Quiebres epistemológicos cuyos ecos aún resuenan en la producción histórica más actual. Si se quiere —y por citar algunos casos— eran los años del debate dado en torno a la transición del feudalismo al capitalismo, la llamada crisis del siglo XVII, la teoría de la dependencia y sus postulados sobre las metrópolis y sus periferias, entre muchos otros.

En consonancia con ese clima de debate, en España se asistió a la discusión sobre construcciones conceptuales como la decadencia y la leyenda negra. Del mismo modo que a la aplicabilidad de la categoría “crisis”, definida por Fernández Albaladejo (1983, p. 369) como la verdadera *super star* historiográfica de la época. En tal sentido, este trabajo pretende poner en perspectiva las aproximaciones historiográficas que se realizaron sobre la monarquía en la segunda mitad del siglo XVII; destacar los quiebres con respecto a los

García, F. (2017). Un momento historiográfico. El reinado de Carlos II en la encrucijada histórica de mediados de siglo XX. En B. Vincent, C. Lagunas, E. Reitano, I. Sanmartín Barros, G. Tarragó, J. Polo Sánchez,... O. V. Pereyra (Coords.), *Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica. Libro homenaje a la trayectoria de la profesora María Inés Carzolio* (pp. 105-123). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Memorabilia; 2). ISBN 978-950-34-1581-8.

postulados tradicionales y subrayar el valor preparativo que tuvo el conjunto de los trabajos históricos elaborados en dicho período para las obras de síntesis surgidas desde la década del 80.

Los postulados tradicionales: el entendimiento decimonónico

Por mucho tiempo, el reinado de Carlos II (1665-1700) sirvió a la historiografía como atelier en el cual producir sus críticas sobre las características con las cuales arribó la monarquía española al siglo XVIII y la contemporaneidad. Para los cientistas sociales españoles, tanto el pendular siglo XIX —en cuanto a las formas de organización política— como las ficciones y censuras impuestas por el régimen franquista en el XX, resultaron decisivos al momento de aproximarse al período. Esta situación se traduciría en el privilegio dado a temáticas específicas en torno al soberano y su corte o en el abandono de su estudio, ambas opciones acompañadas de la reproducción de conceptualizaciones peyorativas elaboradas con anterioridad. Por esta razón, podríamos comprender que hasta la década del 60 del siglo pasado, al momento de analizar algunos de los procesos de la historia de la Monarquía vigentes entre la batalla de Rocoi (1643) y la muerte de Carlos II (1700), los trabajos remitían a las interpretaciones de Miñana (1737), Lafuente (1855), Cánovas del Castillo (1910), Dánvila y Collado (1885-1886), Juderías (1912) o Maura y Gamazo (1915). Y, con ellos, sobrevolaba la condena a la segunda mitad del siglo XVII.

Ahora bien, múltiples eran los motivos que intervenían para que dicha conceptualización fuese casi hegemónica en la comunidad académica. En realidad, las obras tradicionales expresaban tanto la relación presente/pasado de la primera generación de historiadores profesionales, como la escasez de estudios sobre la Monarquía del sucesor de Felipe IV. Este contexto explicaría —en parte— la adopción de algunos supuestos que sobre España se realizaban en el exterior. Nos referimos a los postulados de la *leyenda negra*,¹ propaganda antiespañola que Juderías (1912) discutiría en forma sistemática desde principios de siglo XX. Por sus investigaciones, entendemos que la crítica internacional usaba a España como modelo para definir las causas

¹ Sobre la *leyenda negra*, es mucho lo que se ha escrito. Nos remitimos al trabajo ya clásico de García Cárcel. Más reciente, desde una perspectiva comparada, a partir del análisis de diferentes contextos y cronologías, Roca Barea.

históricas que limitaban el devenir de los Estados nacionales, como la falta de sentido de progreso, una civilidad arcaica o el desinterés por las lógicas de desarrollo y crecimiento, entre otros.² Como tal, la leyenda declararía las catástrofes ocasionadas por los españoles a partir del siglo XVI al tiempo que explicaría el letargo hispano.³ De ahí la identidad fabricada para la Monarquía por la historiografía tradicional, un híbrido formado en el diálogo entre la leyenda —de amplia difusión en las unidades políticas dominantes de entonces— y un tópico recurrente en los *best sellers* españoles de la época: la *decadencia*.

En cuanto conceptualización, la *decadencia* debió buena parte de su vitalidad a los políticos e historiadores españoles del siglo XIX. En este sentido, el análisis de los primeros siglos de vida de la Monarquía se asoció de forma inexpugnable a la historia de los actores dominantes: los Habsburgo españoles y su corte. En realidad, a la realeza y los privilegiados y las formas en las que ambos administraron a la Monarquía. Al menos los trabajos de Lafuente (1855), Cánovas del Castillo (1910), Dánvila y Collado (1885-86), como también Juderías (1912) o Maura y Gamazo (1915) sugerirían esta característica. Cada uno con sus peculiaridades, identificaron en la segunda mitad del siglo XVII indicios de atraso, declinación o enfermedad en el cuerpo místico de la Monarquía. En consecuencia, el análisis del reinado de Carlos II se vinculó al cenit de las arbitrariedades de la realeza, los desastres causados por los conflictos armados, la corrupción en la corte o a las acciones militares de Luis XIV contra una España gobernada por un rey cuyas cualidades físicas y mentales no daban esperanzas sobre su conversión en el campeón que recuperase la antigua gloria. Asimismo, a la corrupción, la exageración del principio religioso asociado a la Inquisición y la intolerancia, la filosofía ergotizante y la parálisis de la ciencia, estos escritores adherían la crítica

² Según Juderías, la crítica a España estaba ligada a su pasado “inquisitorial, ignorante, fanática, incapaz de figurar entre los pueblos cultos lo mismo ahora que antes, dispuesta siempre á las represiones violentas; enemiga del progreso y de las innovaciones; ó, en otros términos, la leyenda que habiendo empezado á difundirse en el siglo XVI, á raíz de la Reforma, no ha dejado de utilizarse en contra nuestra desde entonces y más especialmente en momentos críticos de nuestra vida nacional” (1912, p. 15).

³ En definitiva, una construcción conceptual, creada por Guillermo de Orange, “corregida y aumentada por nuestros enemigos políticos y religiosos y exagerada más tarde por el desdén que inspiró á todos nuestra lamentable decadencia, perdura en la mente de nuestros contemporáneos” (Juderías, 1912, p. 33).

sobre la transformación del carácter en la “nación”, donde el provincialismo, la despoblación y la pobreza de los reinos se vinculaban al desorden y penuria de la hacienda española.⁴ De forma que el reinado del Hechizado y la supuesta ingobernabilidad generalizada de la Monarquía formarían un binomio cuasi indisoluble. En él se incluirían tanto los problemas en Cataluña y Valencia, la formación en la corte de “parcialidades” opuestas a los intereses de la Corona, el crecimiento de la “pública malevolencia”, como el ascenso meteórico en títulos y en riqueza de algunos privilegiados, la arrogancia de la alta nobleza o el desorden dentro de las instituciones policiales. La conjunción de estos procesos habría socavado el poder real hasta llegar a la ausencia de una autoridad efectiva haciendo “total la anarquía”.⁵ En definitiva, esos eran los rasgos que definían a la decadencia: claro está que el contexto político decimonónico tuvo mucho que ver en su desarrollo, en especial el fin de la Primera República y los hechos de 1898.

Sombras y luces en un período intermedio: el reinado de Carlos II y el franquismo

Con el franquismo los estudios sobre la Regencia y el reinado de Carlos II entraron en un período de virtual ostracismo. Santos Juliá (2006) ha señalado que el abandono de muchas temáticas sobre el pasado se debió, ante todo, a la falta de un diálogo interdisciplinario sobre las formas en que se producía conocimiento en las ciencias sociales.⁶ A ello, el autor sumaba la inexistencia de una revolución que generara tanto el hundimiento de las estructuras de poder propias del Antiguo Régimen como al carácter tardío de la institucionalización de la sociología y de una discusión en su interior alrededor de los cambios operados en la sociedad española. Un ejemplo de esa postergación temática fueron la regencia de Mariana de Austria y el reinado de Carlos II, casi olvidados durante el franquismo. Ello obedecería al postulado histórico político dominante en el período. A saber, la “unidad” y “homogeneidad”

⁴ En términos de Cánovas del Castillo (1910), bajo la dinastía de los Habsburgo “fué muy bien secundada la represión religiosa por la represión política, y así pudo decirse que apenas quedaba un español á la muerte de Carlos II” (p. 20).

⁵ Sobre este punto, nos remitimos a la valoración que sobre la Monarquía, durante la minoridad de Carlos II, esbozaba Dánvila y Collado (1885-86, vol. 3, pp. 193-194).

⁶ Este postulado luego fue matizado en Juliá (2006).

española proyectada como eslogan por la dictadura de Franco no podían buscar sus raíces en el siglo XVII español, tal como lo habían descripto Cánovas, Juderías y Maura. En principio, porque se trataba de un siglo de agotamiento, a caballo entre las glorias de los Reyes Católicos y las reformas de Carlos III. Un setecientos en el que la monarquía de España se consumía en la decadencia mientras del otro lado de los Pirineos se consagraba el reinado de Luis XIV. Además, un XVII en el que España había caído presa de los caprichos de la alta nobleza, cuyo ejercicio del poder a través de medios informales impidieron la imposición de la soberanía real y con ello frustraron la unificación territorial. Junto a la crisis sucesoria, al sentimiento de desconcierto que implicaba el fin de una dinastía, a la conciencia de virtual saturación, el reinado de Carlos II era equiparado al “desastre” de 1898, y con él, al fin del proyecto de la España imperial y colonial.

El debate intelectual español estuvo dominado por la discusión sobre la “constitución” de su ser nacional, su definición y su concepto. Un “ser español” cuyas características se buscaron en el Medioevo y el reinado de los Reyes Católicos, épocas de expansión y auge, y que sirvieron para fabricar, justificar y dar legitimidad a una pretendida homogeneidad cultural española (siempre castellana y nacionalista) en el contexto de posguerra, cuando el franquismo tenía intervenidas tanto las universidades como las polémicas filosóficas, históricas o políticas.⁷

En tal sentido, las razones esbozadas por Juliá para referirse al alejamiento de la historiografía española con respecto a las corrientes historiográficas internacionales, sirvieron a Sanmartín (2007, p. 308) para admitir que la historia de la historiografía española adquiere coherencia a partir de la confrontación de dos etapas, una con marcado sentido involutivo y otra de adecuación. Así, la Guerra Civil iniciaría el primer período, el cual se definiría por un notable estancamiento metodológico en los estudios históricos.⁸ En especial, si se compara el desarrollo epistemológico y metodológico que la historia había alcanzado en otras latitudes de Europa, que atravesaba por la llamada “revolución historiográfica”

⁷ En tal sentido, perteneció a dicho contexto intelectual y social el famoso debate suscitado en torno al “ser español”, que enfrentó a dos intelectuales españoles de renombre internacional: Castro y Sánchez Albornoz. Sobre las afirmaciones de cada uno, nos remitimos a Castro (1948) y Sánchez Albornoz (1956).

⁸ El profesor Pasamar (1991) define a este período como una “ruptura con la tradición liberal”.

del siglo XX (Hernández Sandoica, 2004, pp. 9-45).⁹ En tal sentido, y en cuanto a los postulados de la generación del 98, la obra de Palacio Atard (1949) sería una posible muestra de lo referido. En su trabajo se consagraba una imagen de España decadente, que homologaba el siglo XVII con la trilogía derrota, agotamiento y decadencia, en el sentido dado por los historiadores del XIX.

Sin embargo, y pese al contexto histórico desfavorable, la década del cincuenta evidenció un lento cambio en los estudios sobre el reinado de Carlos II.¹⁰ Interés renovado que se justificaría tanto en la limitada superación de los condicionamientos de posguerra como en la penetración de cierta influencia europea —especialmente desde Francia— y en el renovado interés que el período suscitaba en jóvenes investigadores. Ante todo, los trabajos pioneros de Reglá sobre Cataluña y la corona de Aragón (Reglá, 1956). Es por todos conocido que este historiador fue quien acuñó en 1956 el concepto de “neoforalismo” con el cual explicaba la relación del Principado con la Monarquía luego de la revuelta catalana de 1640.¹¹ A través de esta categoría, el historiador catalán pretendía destacar la vinculación de tres procesos que interactuaban entre sí: a) la reducción de la acción intervencionista de la corte en la gobernación de los territorios forales, visible en la reacción local a la política implementada por el conde-duque de Olivares; b) la participación de las elites provinciales en el gobierno central, perceptible en el apoyo que los grupos privilegiados catalanes y aragoneses dieron a Juan José de Austria en las asonadas de 1669 y 1676 contra la regente y sus validos; y c) destacar para el Principado cierta recuperación económica y saneamiento monetario, producidos desde mediados del XVII. Incluso, al proponer una

⁹ Dado el volumen de bibliografía al respecto, nos remitimos a la obra de Hernández Sandoica (2004) cuyo apéndice da cuenta del material existente a la fecha de publicación del libro.

¹⁰ La década del sesenta, según Jover Zamora (1976, pp. 5-6), se caracterizaría por la renovación biológica asociada a las nuevas generaciones de historiadores, a una ampliación de los cuadros de investigadores dedicados a los estudios históricos, con preponderancia de los problemas contemporáneos, y a una diversificación del trabajo histórico en distintas áreas de especialización entre las que destacan las relativas a la historia económica y social. Característica que los diferenció de los años cuarenta, cuando predominaron los estudios medievales, y de los cincuenta, en los que se expresó un interés mayor por el modernismo. Los setenta, en cambio, asistieron a un período de gran crisis y una profunda transformación de la disciplina histórica.

¹¹ Existen varios acercamientos sobre el tema. A modo de síntesis, nos remitimos a Gil Pujol (2002, pp. 97-115).

nueva cronología sobre el despegue catalán, la tesis de Reglá establecía una alerta a los principios que definían la supuesta crisis general del siglo XVII. Si bien tan importante como ello fue la recepción que dicha interpretación tuvo en territorio local, al ser aceptada por Vicens Vives y Nadal, y luego difundida por historiadores angloparlantes como Elliott, Lynch, Kamen, Stradling o Thompson (Gil Pujol, 2001, pp. 883-918).

El reconocimiento de la tesis de Reglá en el exterior constataría la renovación que se producía en los estudios sobre la segunda mitad del siglo XVII en otras latitudes. En particular, los aportes del hispanismo británico, destinado a convertirse durante los sesenta en el centro de renovación de la historia de la monarquía. De hecho, la *España imperial* de John Elliott, publicada en inglés en 1963, rompió con la teoría de la “particularidad española” al colocar la supuesta decadencia hispana en el contexto común de la crisis general vivida en Europa durante el siglo XVII.¹² Así, para Elliott, los reinados de Felipe IV y Carlos II se caracterizaron en el ámbito internacional por la pérdida de la hegemonía que había ostentado España sobre el Viejo Mundo. En ese sentido, Stradling (1981) fue quien más se ocupó del retroceso en la capacidad militar de España.

En sintonía con Elliott, Stradling argumentó que la Monarquía tenía poca influencia en las decisiones políticas y militares continentales. Incluso, para los años setenta del siglo XVII, la monarquía católica solo desempeñaba “un papel subsidiario dentro de la confederación” (Stradling, 1981, p. 205). Como lo hiciera Reglá, Elliott también reconoció que las décadas centrales del XVII se caracterizaron tanto por el debilitamiento del poder real como por el control cada vez más contundente del gobierno central por parte de la aristocracia, no solo castellana. Dicho de otro modo, se trataría para Elliott del triunfo del “federalismo aragonés” sobre el centralismo unitario impuesto desde Castilla y del inicio de la edad de oro del autonomismo provincial.

El desarrollo de tendencias de gobierno federalistas, que se pretendían imponer a Castilla, era un argumento que Thompson compartía. Así, el debilitamiento del poder central habría estado asociado a la toma de funciones políticas y militares por parte de las oligarquías ciudadanas. Por esto, las elites locales habrían ganado mayores cuotas de autogobierno y limitado la capa-

¹² Al respecto, nos remitimos a Elliott (1982, caps. 9 y 10).

cidad de gobierno real sobre las distintas jurisdicciones reales (Thompson, 1981). Del mismo modo, Lynch indagó el siglo XVII español en búsqueda de los motivos que explicarían los cambios en el sentido del poder absoluto y en la percepción de la autoridad central, sin priorizar las dudosas cualidades del soberano al momento de describir la debilidad del gobierno. Por más que Lynch (1991) no dejara de reconocer que “Carlos II fue la última, la más degenerada, y la más patética víctima de la endogamia de los Austrias”. Una sombra de un rey, en cuyo contexto el poder recayó en la regente y sus favoritos, siempre mediados por la voluntad y aceptación de una aristocracia fortalecida, aunque no apta ni homogénea como para hacerse cargo de dirigir a la monarquía. Puesto que el reinado era una muestra de la puja continua entre los dos privilegiados, nobleza y clero. “Pero si surgía cualquier conflicto entre esos dos estamentos, era una disputa entre aliados, no entre distintas alternativas” (Lynch, 1991, p. 244), dada la simbiosis que se producía en los altos puestos de la estructura eclesiástica, siempre reservados a la alta nobleza.

Por cierto, estas hipótesis que comenzaban a plantearse respecto de la segunda mitad del siglo XVII se plasmaban sobre lo que era definido como un verdadero “desierto historiográfico” (Domínguez Ortiz, 1973, p. 401). Pero, por provisionales que hoy podamos entenderlas, estas obras fueron las que sentaron las bases de todo el edificio historiográfico posterior, encargado de matizar, reforzar o rechazar muchas de las premisas planteadas en este período. Por añadidura, no extraña que debido a la cronología en el debate, las obras de Reglá, Domínguez Ortiz y Maravall se hayan constituido como la trilogía disruptiva y puntapié inicial de las nuevas aproximaciones sobre el último período de los Austrias en la monarquía hispánica.

Si Reglá rompió —entre otras premisas— con la forma en que se consideraba la participación de los reinos no castellanos en el gobierno, a Domínguez Ortiz (1963) se le debe la explicación de los múltiples mecanismos empleados y de las oportunidades aprovechadas por la nobleza y el clero para alcanzar las mayores esferas del poder en la monarquía. Pocos dudarían del valor de *La sociedad española en el siglo XVII*, en el que su autor se propuso realizar un estudio de la sociedad al margen de los esquematismos que establecían las cronologías, lejos de los límites que imponían las periodizaciones por sucesión de reinados, dedicada al análisis del complejo ordenamiento social durante el Antiguo Régimen.

Domínguez Ortiz fue quien explicó las razones por las cuales los esta-

mentos privilegiados llevaron adelante un rol de oposición y negociación con la Corona durante el siglo XVII. Resulta difícil pensar en la historia social española sin remitirse a sus trabajos. Al respecto, el historiador sevillano compartía con los hispanistas británicos una premisa: la segunda mitad del siglo XVII se correspondería con el ocaso de las aspiraciones imperiales hispanas. Entonces, desde una perspectiva macroanalítica, Domínguez Ortiz consideraba que España manifestaba para 1640 rasgos de declinación, a pesar de que, como tal, el imperio continuara siendo una potencia relevante. De modo que, ya en el plano propiamente hispano, los motivos del letargo deberían buscarse más en “la falta de solidez interna” (Domínguez Ortiz, 1973, p. 387) que en el defecto causado por las presiones externas en cuanto a la relación de la Monarquía con sus enclaves extrapeninsulares: la respuesta de Madrid a las rebeliones de Portugal, Cataluña, Nápoles y —en menor medida— los levantamientos en Andalucía, así lo demostrarían. Aún más, la multiplicidad y simultaneidad de los cuestionamientos interiores se constituían en las razones por las que la Monarquía abandonó momentáneamente las campañas bélicas internacionales para avanzar en una solución al problema secesionista interno, aunque esta opción haya dado a Felipe IV agrios resultados.

Las presiones de Luis XIV al desconocer los principios que rigieron la Paz de los Pirineos y el apoyo de Carlos II Estuardo y el “Rey Sol” a la causa de los Braganza, sellarían las manos del “Rey Planeta” y dividirían la Península en forma definitiva. En otras palabras: el tiempo de la discusión internacional de la herencia española se iniciaba. Dado que, “ni a Francia ni a Inglaterra interesaba que la Península volviera a formar un solo bloque y frente a esta razón de nada servían amistades ni parentescos regios” (Domínguez Ortiz, 1973, p. 40).

El diálogo que Domínguez Ortiz estableció con los procedimientos metodológicos y hermenéuticos propios de la época, más interesado en la historia serial que la renovación de los *Annals* imponía, no le impidió destacar que el vacío en los conocimientos se debería tanto a una censura estricta —de corte ideológico y político— como a la documentación que disponían los historiadores locales para hacer series estadísticas. De allí la contraposición con respecto al conocimiento detallado que se tenía de los conflictos exteriores, las campañas bélicas o los problemas de la corte, cuestiones a las que la historiografía tradicional había prestado especial interés. Por ello la advertencia epistemológica que establecía tanto sobre los problemas asociados a la sociedad española del

período como a su economía: espacios sobre los cuales plantear hipótesis antes que de demostración científica sobre la base de datos comprobables.

La puesta en cuestión de tal páramo historiográfico fue uno de los grandes aportes de su obra *La sociedad española del siglo XVII*. Porque Domínguez Ortiz (1979) puso de manifiesto la naturaleza de los grupos privilegiados a través de la identificación de tres dispositivos que les permitían diferenciarse de los demás, a saber: su capacidad para ejercer poder, el reconocimiento de la ley y la consideración social, en un tiempo en que la nobleza media se había apoderado de los municipios y la grandeza española alcanzaba su cuota más alta de poder. En tal sentido, la condición de privilegiado debería entenderse como una de las grandes aspiraciones sociales del Antiguo Régimen, posiblemente la aspiración por antonomasia y la meta más importante a alcanzar por todos aquellos que habían triunfado en los negocios. Por tanto, la condición burguesa no era más que un paso previo a la noble y la riqueza uno de los vehículos a la nobleza y al clero (Colás Latorre & Serrano Martín, 1996, pp. 17-37).

Este proceso se repetiría infinitas veces hasta formar parte de la aristocracia, “élite de poder” de la monarquía integrada por la nobleza titulada, los Grandes y los eclesiásticos de más alto rango. En otras palabras, se trataba de un grupo definido por un poder político formalizado y cuyo prestigio estaba garantizado por el estamento privilegiado al cual se pertenecía (Maravall, 1979, p. 160). Al respecto, sería esta particular capacidad material y simbólica de la elite más encumbrada uno de los factores que le permitieron como conjunto preeminente plantear objeciones a la autoridad de la Corona durante la segunda mitad del siglo XVII. De la negociación entre distintos grupos de poder —en términos historiográficos actuales— es de lo que se trataba: la relación simbiótica entre los privilegiados y la Corona, o del “pacto tácito” (González Mezquita, 2003, p. 3) y sus cuestionamientos durante el reinado del Hechizado.

La explicación que Domínguez Ortiz dio sobre el funcionamiento del orden social sirvió como faro desde el cual otros historiadores alumbraron el pasado español. De hecho, al considerar la coyuntura política crítica inaugurada a partir de la segunda mitad del siglo XVII, Maravall resaltaba la existencia de cierta simbiosis entre la alta nobleza y el cuerpo de consejeros más poderoso —de origen extranobiliario—, que él consideraba perteneciente a las capas burguesas más acaudaladas. Sobre la vinculación de este grupo con

el estamento nobiliario, Maravall (1972) estimaba que “tendieron siempre a aproximarse y —sobre todo ya en los siglos XVI y XVII— a ligarse políticamente con ella” (p. 448).

En diálogo con Vicens Vives (2000 [1960]) y Näf (1947) sobre el carácter burgués o feudal de la administración española y la proyección de caracteres medievales o liberal-burgueses sobre esta, el historiador valenciano asentaba una observación contundente en torno al debate que se daría posteriormente en cuanto a la forma en que se organizaba el poder, al considerar que los cambios operados a partir de mediados del siglo XVII no se dan “ni tan de raíz que podamos considerarlos programados y ejecutados con plena conciencia, ni deja de haber toda una parte de la sociedad renacentista y barroca refractaria al nuevo espíritu que la burocracia trae consigo” (Maravall, 1972, p. 449). Esto es, si se aceptaban los cambios que los nuevos tiempos traían consigo o se apelaba a resoluciones conocidas y tradicionales, a saber: si se reconocía la renovación o se apelaba a la conservación del sistema.

En esta lógica Maravall insertaba las condiciones sociales: en la lucha entre una nueva minoría que pretendía hacerse de la dirección de la monarquía frente a una vieja aristocracia que si bien presentaba cambios —con respecto a la concepción de la riqueza y de su administración— tenía aún una “mentalidad tradicional” (1972, p. 451). Aún más, la libertad alcanzada por la nobleza se constituiría en un límite al absolutismo real, como también en una “negación a la justicia estatal”. De modo que, en cuanto a la administración se refiere, “puede decirse que en parte por lo que hay de reacción señorial en el barroco y en parte por lo que tienen ya de instituciones anticuadas, el aparato administrativo de la España del XVII responde a una mentalidad más atrasada” (Maravall, 1972, p. 450). Un ejemplo de ello sería el caciquismo, característica que Maravall asociaba a la figura los validos.

Así, salvo las excepciones de Olivares con Felipe IV y de Oropesa con Carlos II, la entrada en la gestión del poder de individuos que por proximidad personal al rey —en teoría como meros transmisores de su voluntad— terminarían por poner en cuestión la figura del secretario de despacho universal, desde Lerma hasta Valenzuela, antes que un antecedente de la figura de un primer ministro constituirían una más de las deformaciones del sistema político español (Maravall, 1979). Individuos que deberían parte de su existencia al desarrollo y funcionamiento de la estructura política, la cual se servía en

forma constante de hombres que se habían hecho con puestos gracias la venalidad de los cargos originada en las necesidades de la monarquía. Si se quiere, se trataba de una burocracia integrada por un conjunto de servidores provenientes de sectores antes no privilegiados, pero cuya riqueza e instrucción los hacía partícipes centrales en la constitución misma del sistema. Venta que iniciaba un carrusel que,

en el siglo XVII, la venalidad de los empleos públicos, abriendo el acceso a las dignidades, permite llegar a las clases superiores de la sociedad. De cargo en cargo, se puede ir ascendiendo hasta llegar a las capas más elevadas, aunque este proceso de ascensión suponga a veces el paso de varias generaciones (Maravall, 1972, p. 485).

Más aún, considerando el privilegio que —según Maravall— se dio en España a la venta de títulos e hidalguías, antes que a la comercialización de oficios. Siempre en un contexto de creciente concentración de actividades políticas en el soberano y sus secretarios y de diferenciación en los órganos judiciales y administrativos entre Madrid y los demás territorios sujetos a la jurisdicción real. De manera que, antes que la consagración de la decadencia, ya Maravall planteaba la tesis sobre los caminos por los cuales, también en la segunda mitad del XVII, se construyó durante la modernidad la unidad política hispana.

Entonces, ya para mediados de los 70 del siglo pasado, resultaba fundamental comprender al siglo XVII como una centuria compartimentada entre dos períodos de esplendor —Renacimiento e Ilustración—, cuya identidad dependía no solo de los efectos de la crisis económica y social. De la centralidad dada a esta última, se procedió a la recuperación de los hombres de época, aquellos que intervinieron en el devenir de la monarquía al proponer explicaciones sobre el origen de los cambios dados en la coyuntura de transformaciones inaugurada ya a fines del siglo XVI. La centralidad puesta en los sujetos asestó uno de los primeros golpes a la cronología clásica por reinado, indiferente y antagónica a la cultura del barroco, que se “extiende y aún supera los límites de la centuria” (Maravall, 1975, p. 62).

Conclusión

Si retomamos la periodización de Sanmartín (2007), el fin de la dictadura franquista daría pie a la “adecuación” definitiva de los estudios históricos

españoles a la renovación historiográfica internacional y habría permitido una eclosión de contenidos y métodos (Pérez Garzón, 1999, pp. 335-337) cuyo resultado fue la afirmación de una historia social, especialmente emparentada con la historia de las ideas.¹³ Historia social que se había incubado antes, gracias a la obra de Vicens Vives y su proximidad al movimiento francés de los *Annals* pero que la caída del régimen franquista acentuó gracias a la aproximación a la historiografía marxista —en especial, británica— y a su forma de hacer historia.¹⁴

Como se observó a lo largo del trabajo, desde los años 40 y hasta finales de los 70, la producción historiográfica sobre el reinado de Carlos II estuvo condicionada por diversos factores de orden metodológico, así como epistemológicos y políticos. Pero lejos de implicar la negación del valor del material publicado durante el período, los trabajos sentaron las bases desde las cuales se construyó la posterior renovación. Ya sea por la obra de los hispanistas ingleses o por los sólidos trabajos locales bajo la firma de Reglá, Domínguez Ortiz y Maravall, la imagen que se tenía de la Monarquía —heredera de los estudios decimonónicos— comenzó a cambiar. Si hay algo con lo cual estos estudios rompieron, fue con la tradicional vinculación entre la monarquía de España, los supuestos “Austrias menores” y la decadencia. Por el contrario, su valor radica en la puesta en discusión de por lo menos cinco tópicos centrales para la historiografía posterior, a saber: la participación de los reinos forales en el gobierno central, la discusión de la excepcionalidad española en el concierto europeo, los conflictos por la hegemonía en Europa tras la guerra de los Treinta Años (1618-1648), el debilitamiento del poder real frente al fortalecimiento de la aristocracia y la afirmación de las elites locales y, por último, la discusión de la naturaleza de los grupos privilegiados.

¹³ Nos remitimos a las contribuciones que se encuentran en la obra coordinada por Castillo (1991, pp. 3-126 y 219-324).

¹⁴ Incluso, el desarrollo de la historia social en España se vio favorecido por trabajos históricos realizados en Argentina. Por caso, los dos historiadores argentinos más importantes del siglo XX vincularon algunos de sus estudios a problemáticas europeas y españolas, propiamente dichas. En primer lugar, el aporte de José Luis Romero a través de su libro *La revolución burguesa en el mundo feudal*. Luego, ya sobre la especificidad, la tesis de doctorado de Tulio Halperín Donghi en torno a la rebelión de los moriscos valencianos.

Por tanto, ya sea fuera o dentro de las fronteras de la península ibérica, consideramos que los cimientos se establecieron en este período. Claro está, los condicionamientos políticos muchas veces desanimaron la indagación sobre esta etapa, pero, como Domínguez Ortiz (1973) apuntaba:

el desinterés de los historiadores modernos puede también basarse en la creencia de que en los 35 años que abarca este reinado no hubo hechos significativos, postura inadmisible, ya que todos los períodos históricos, brillantes u oscuros, son de interés (p. 402).

Al mismo tiempo, es importante señalar que si bien la obra de estos historiadores se constituye como una respuesta a la historiografía tradicional, esto no implica que los postulados esbozados por ellos revistan un carácter provisional en el que el valor de lo expuesto reside en el éxito de lo novedoso. Por el contrario, un breve repaso de este momento historiográfico —cuya culminación bien podríamos colocar con la publicación de la síntesis realizada por Kamen (1981)— daría cuenta de la vigorosidad de los planteos. Allí, el valor de la operación intelectual realizada por el autor de la *España de Carlos II*: apuntalar y dar forma a un conjunto de investigaciones previas que ya no entendían el devenir de la Monarquía en términos de decadencia y de propaganda antiespañola. Claro está, con los límites que la época imponía, ya se tratase en el conocimiento del reinado o en la forma en que se aproximaba al mismo.

Sobre la base de estos conocimientos —que no excluyó la discusión— los estudios publicados durante las décadas del 80 y 90 pusieron de relieve la necesidad de correr la mirada del centro castellano hacia otros territorios, para así indagar en las diversas y múltiples formas en que se articulaba el poder en una unidad política planetaria. Allí radica una parte del valor de los estudios dedicados a las vinculaciones de Madrid con otros territorios, como Cataluña, Sicilia o Milán. La evaluación de estas relaciones permitió poner en discusión la balanza interna de la Monarquía: la participación efectiva de los reinos en el gobierno, las cronologías comparativas de recuperación económica y demográfica, así como la definición de las distintas jurisdicciones frente a la amenaza extranjera. El empleo de documentación antes no consultada contribuyó a que este escenario fuera posible. La discusión del sistema

de administración propicio en momentos de una minoridad real resultó sin duda más aprehensible a partir de la relectura de los contemporáneos. Allí residió la segunda gran innovación: las fuentes documentales utilizadas y los sujetos históricos en los cuales posaron su mirada los investigadores. El privilegio dado a los mecanismos de negociación, mediación, a los intermediarios, permitió poner de manifiesto un escenario casi desconocido. Fue la hora de los consejeros en las estructuras medias de la administración real, de los delegados provinciales y los representantes de los reinos, pero también de los corregidores y los superintendentes. No extraña que todo ello haya terminado en el replanteo del absolutismo, la consolidación de nuevas cronologías, como una reevaluación de muchos procesos antes asociados con exclusividad a la llegada de los Borbones a España.

En la profundización de estos estudios radica, a modo de ejemplo, la explicación de las dos variables que dominaron los estudios históricos hasta la actualidad, a saber: la pérdida de la hegemonía de España a escala internacional luego de Westfalia así como la interacción entre conservación y renovación ante la discusión de la estructura de poder. En relación con ello, podría considerarse que España arribaba al siglo XVIII como un imperio con territorios en las cuatro partes del mundo que se definía por su descentralización, realidad que habría hecho imposible su desmoronamiento por la incapacidad de construir gobierno de una regente o un soberano. Ahora bien, esto no nos inhabilita a reconocer que la Monarquía atravesaba por un período de replanteos. Los novatores y sus postulados sobre el atraso de la economía y la ciencia en la Península darían cuenta de esto.

Pocos historiadores podrían dudar de las consecuencias que los tratados de Münster y Osnabrück tuvieron en el orbe hispano. No obstante, los problemas por la hegemonía serían interdependientes con los vinculados a la construcción de la Monarquía. Es decir, el recambio en la dirección de Europa no se produjo de un día para el otro; al contrario, se trató de un proceso que transcurrió en una coyuntura más amplia. En este contexto, la Monarquía se redefiniría a partir de la puesta en práctica de un doble juego que incluiría la conservación de prácticas que databan de mucho antes, como de la implementación de políticas que le permitirían renovar aquellos elementos ya no útiles para los nuevos tiempos. Así, mientras las instancias máximas de poder continuaban bajo el control de la realeza y de una aristocracia cada vez más diferenciada del resto de la socie-

dad, la estructura burocrática se debatía entre grupos que habían experimentado cierta profesionalización: letrados, miembros de los ejércitos y la armada, entre otros. Por esto mismo, la supuesta pérdida de preeminencia de Castilla en comparación con otros reinos, en cuanto a su representación en la Junta de Gobierno que acompañó a Mariana de Austria, validaría la hipótesis de cierta madurez en el funcionamiento del sistema. Entonces, si bien no se pone en discusión que Madrid haya sido el centro —ante todo, por ser residencia del poder real— sí se podría considerar que la participación de los reinos en la Junta era una manifestación de la capacidad de resiliencia de la unidad política, ya que aseguraba la representación de las fracciones peninsulares en el consejo y dirección del poder. A escala local, la Monarquía cobraba una dinámica particular dada la pluralidad de tradiciones jurisdiccionales y ordenamientos materiales: la relación de los representantes del poder real con las ciudades, sus elites y los grupos sociales que las conformaban. De tal forma que la vinculación resultaba de una necesidad —restringida en la apariencia—, pero que se encontraba condicionada por factores simbólicos y materiales: mientras la Monarquía condenaba por fe y por hechos no ortodoxos, la insuficiencia obligaba a la negociación. Así, los problemas estructurales harían del fraude y la corrupción posibles incentivos del sistema no solo en las geografías más alejadas de la Península, sino en la misma sede real. Aquí las características que la política tomó durante la Regencia: un tiempo de desorientación y oportunidades que una parte de la aristocracia aprovechó para oponerse al poder real, aunque sin un programa articulador que la consolidara como grupo dirigente luego de la sucesión tras la llegada de los Borbones. Frente a esto se explican los intentos de la regente por reconstruir su función y su imagen al tiempo que su apuesta por intervenir en el juego de la geopolítica internacional. Por tanto, no resulta extraño divisar en los discursos que fundamentaron la creación de una nueva identidad para la Monarquía, elementos que referían tanto a la discusión de la hegemonía como a la construcción estatal. Incluso, como vemos, durante el reinado más cuestionado de los Austrias españoles.

Todo esto —para no caer en la contrafactualidad— gracias a la obra pionera de historiadores que entre los años 50 y mediados de los 70 se animaron a cuestionar mitos historiográficos. Tal vez a partir de ellos, un tenue sol ya se proyectaba sobre la tan sostenida “edad oscura” de la historiografía española modernista (Kamen, 1981).

Bibliografía

- Cánovas del Castillo, A. (1910). *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al Trono hasta la muerte de Carlos II*. Madrid: Librería Gutenberg de José Ruíz.
- Castillo, S. (Ed.) (1991). *La historia social en España, actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social*. Madrid: Siglo XXI.
- Colás Latorre, G. y Serrano Martín, E. (1996). Nobleza en España en la Edad Moderna: líneas de estudio a partir de La Sociedad Española del siglo XVII de Don Antonio Domínguez Ortiz. *Manuscripts*, 14, 15-38. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/manuscripts/02132397n14/02132397n14p15.pdf>
- Dánvila y Collado, M. (1885-86). *El poder civil en España. Memoria premiada por la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1883*: Tomo 3. Madrid: Imprenta de M. Tello.
- Domínguez Ortiz, A. (1963). *La sociedad española en el siglo XVII*. Madrid: CSIC.
- Domínguez Ortiz, A. (1973). *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid: Alfaguara.
- Domínguez Ortiz, A. (1979). *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen. El estamento eclesiástico*. Madrid: Istmo.
- Elliott, J. (1982). *La España imperial, 1469-1716*. Barcelona: Vicens Vives.
- Fernández Albaladejo, P. (1983). Veinticinco años de debate sobre la crisis del siglo XVII. En T. Aston (Ed.). *Crisis en Europa, 1560-1660* (pp. 368-386). Madrid: Alianza.
- Gil Pujol, X. (2001). Del Estado a los lenguajes políticos, del centro a la periferia. Dos décadas de historia política sobre la España de los siglos XVI y XVII. En J. M. Bernardo Ares (Ed.), *El Hispanismo anglonorteamericano: aportaciones, problemas y perspectivas sobre historia, arte y literatura españolas (siglos XVI-XVIII)* (pp. 883-918). Córdoba: Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur.
- Gil Pujol, X. (2002). La corona de Aragón a finales del siglo XVII: a vueltas con el neoforalismo. En Fernández Albaladejo, P. *Los Borbones: dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII* (pp. 97-116). Madrid: Marcial Pons-Casa de Velázquez.
- González Mezquita, M. L. (2003). El oficio de cortesano: *cursus honorum*

- y estrategias políticas en el reinado de Carlos II. *Cuadernos de Historia de España*, 78, 189-219. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0325-11952003000100008&lng=es&nrm=iso&tlang=es.
- Hernández Sandoica, E. (2004). *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*. Madrid: Akal.
- Jover Zamora, J. M. (1976). Corrientes historiográficas en la España contemporánea. En J. J. Carrera Ares (Ed.). *Once ensayos sobre la Historia* (pp. 217-247). Madrid: Fundación Juan March.
- Juderías, J. (1912). *España en tiempos de Carlos II, el Hechizado*. Madrid: Tipográfica de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Juliá, S. (2006). Bajo el imperio de la memoria. *Revista de Occidente*, 302-303, 7-19. Recuperado de [http://www.ortegaygasset.edu/admin/descargas/contenidos/\(302\)Santos_Julia.pdf](http://www.ortegaygasset.edu/admin/descargas/contenidos/(302)Santos_Julia.pdf)
- Kamen, H. (1981). *La España de Carlos II*. Barcelona: Crítica.
- Lafuente, M. (1855). *Historia General de España. Desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*. Madrid: Estudio Tipográfico de Francisco de Mellado.
- Lynch, J. (1991). *España bajo los Austrias*. Barcelona: Península.
- Maravall, J. A. (1972). *Estado moderno y mentalidad social*. Madrid: Revista de Occidente.
- Maravall, J. A. (1975). *La cultura del barroco*. Madrid: Ariel.
- Maravall, J. A. (1979). *Poder, honor y elites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI.
- Maura y Gamazo, G. (1915). *Carlos II y su Corte*. Madrid: Librería Beltrán.
- Miñana, J. M. (1737). *Historia General de España, o continuación de la Historia de España, del R. P. Juan de Mariana de la Compañía de Jesús*. Amberes: Marcos Miguel Bousquet y Compañía.
- Näf, W. (1947). *La idea del Estado en la Edad Moderna*. Madrid: Ediciones Nueva Época.
- Palacio Atard, V. (1949). *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Pasamar, G. (1991). *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*. Zaragoza: Prensas Universitarias.
- Pérez Garzón, J. S. (1999). Sobre el esplendor y la pluralidad de la historiografía

- española . En AA.VV. (Eds.). *Tuñón de Lara y la historiografía española* (pp. 335-354). Madrid: Alianza.
- Reglá, J. (1956). *Els segles XVI i XVII. Els virreis de Catalunya*. Barcelona: Teide.
- Sanmartín, I. (2007). Nuevas tendencias en la historiografía española. *Cuadernos de estudios gallegos*, 54(120), 305-325. Recuperado de <http://estudiosgallegos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgallegos/article/view/31/31>
- Stradling, R. (1981). *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*. Madrid: Cátedra.
- Thompson, I. A. A. (1981). *Guerra y decadencia: Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona: Crítica.
- Vicens Vives, J. (2000 [1960]). Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII. En J. Izquierdo Martín y P. Sánchez León (Eds.), *Clásicos de historia social de España: una selección crítica* (pp. 117-152). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, Centro Francisco Tomás y Valiente, Fundación Instituto Historia Social.

Los Reyes Católicos en la obra de W. Prescott. La visión “protestante” sobre los españoles y su historia

Roberto López Vela
(Universidad de Cantabria, España)

Introducción

La *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel* del norteamericano W. Prescott, supuso el arranque a gran escala de la historiografía liberal sobre España.¹ La primera edición en su lengua original apareció en 1837 y se tradujo al castellano en 1845 (Villora y Lanero, 1992). En muy pocos años la obra se tradujo a casi todas las lenguas europeas importantes, con sucesivas ediciones en cada una de ellas. En lengua inglesa tuvo veinte ediciones hasta la muerte de su autor en 1859 y cerca de cien hasta finales de siglo. Pocos fueron los libros de historia que tuvieron semejante éxito internacional. También en España fue uno de los libros de historia más editados durante el reinado de Isabel II, así como uno de los textos sobre esta materia

¹ *History of the Reign of Ferdinand and Isabella, the Catholic*, Boston, 1837. Utilizo la edición facsímil editada por la Junta de Castilla y León en 2004, con prefacio de Isabel del Val, de la edición de 1845, *Historia del reinado de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel*, traducida del original por Pedro Sabau y Larroya, 4 Vols., Madrid, Imprenta de M. Ribadeneyra y Compañía, 1845. Sobre las manipulaciones de la traducción, ver Jaksic, 2007, p. 408 y ss.

López Vela, R. (2017). Los Reyes Católicos en la obra de W. Prescott. La visión “protestante” sobre los españoles y su historia. En B. Vincent, C. Lagunas, E. Reitano, I. Sanmartín Barros, G. Tarragó, J. Polo Sánchez,... O. V. Pereyra (Coords.), *Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica. Libro homenaje a la trayectoria de la profesora María Inés Carzolio* (pp. 125-143). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Memorabilia; 2). ISBN 978-950-34-1581-8.

con más ediciones en aquellos años centrales del siglo. Esto siguió así hasta que en 1855 comenzaron a aparecer sus tomos sobre el reinado de Felipe II, cuyo éxito editorial fue mayor.² Ni Llorente, ni Hefele o el conde de Maestre tuvieron semejante éxito editorial, a pesar del atractivo del argumento sobre el que trataban, el Santo Oficio (Vekene, 1982; López Vela, 2000, pp. 83-168). Evidentemente, el libro de Prescott fue la obra de referencia en el mundo sobre los Reyes Católicos y uno de los libros más leídos sobre la historia de España durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX.

Con la *Historia de los Reyes Católicos*, la nueva “ciencia histórica” comenzó a realizar una caracterización sistemática del pueblo español y su historia. Es cierto que por aquellas fechas se publicaron otras obras con intenciones semejantes, pero ninguna tuvo un éxito comparable. La obra trataba el período en que España había conseguido la “unidad nacional”, sentando las bases de su “grandeza”. Prescott quiso explicar cómo los españoles habían logrado dominar el mundo y conquistar América antes de llegar a la decadencia. En unos años en que se enlazaba pasado, presente y futuro como expresión de la genética de un pueblo, preocuparse por el pasado de grandeza también solía comportar ciertas dosis de optimismo sobre la posible evolución de España en su presente. El gran éxito que tuvo el libro permitía atisbar una revisión de la negra imagen que se tenía de la historia española.

Los sucesivos libros de Prescott sobre las conquistas de México y Perú o sus obras sobre Carlos V y Felipe II ejercieron una influencia historiográfica todavía mayor.³ Fue el autor de referencia para la historiografía liberal sobre temas españoles. Lo que R. Kagan denominó “el paradigma de Prescott” (Kagan, 1998, pp. 229-252), la interpretación que este autor realizó de la historia española en torno al concepto de decadencia, constituyó un modelo explicativo cerrado, una especie de círculo, que definía a los españoles como

² *History of the Reign of Philip Second of Spain*, 3 Vols., Boston, 1855. Un año después de su publicación en inglés, Cayetano Rossel tradujo la obra: *Historia de Felipe II rey de España*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, vol. I, 1856 y vol. II, 1857. El tercer volumen no llegó a traducirse.

³ Una historiografía actualizada sobre este autor, así como una visión de sus contactos con España en Jaksic, “Prólogo” al libro de Prescott (2010). Sobre la visión de Prescott respecto del imperio español, ver Jaksic, 2007, p. 323 y ss.

incompatibles con la modernidad.⁴ Su obra se publicó, no obstante, en un universo cultural —el norteamericano— en el que diplomáticos, viajeros y negociantes estaban escribiendo distintas visiones del presente y del pasado de España. La de Prescott, por supuesto, fue la más completa sobre su historia, pero no de su presente, ya que nunca visitó España.

Cuando publicó la *Historia de los Reyes Católicos* veía cualidades entre los españoles que lo llevaron a considerar reversible a la decadencia. El marco de su interpretación estaba definido, pero no era exactamente el que defendería después, lo que Kagan ha denominado “paradigma Prescott”. En 1837 parecía tener cierta sintonía con otros autores que tendían a ver de forma más positiva a los españoles. Para estos, los males de España se debían sobre todo a sus gobernantes e instituciones (Kagan, 2000, pp. 419-436). En la visión de Prescott, las responsabilidades estaban más repartidas. Elogiaba las grandes cualidades de los españoles, aunque se mostraba muy crítico con su fanatismo y más todavía con el de los sucesores de Isabel y Fernando. El propósito de este trabajo es hacer un análisis de la *Historia de los Reyes Católicos* y de la visión que entonces presentó, intentando conocer mejor los fundamentos del “paradigma de Prescott”.

Los reyes y los símbolos de España. Lo antiguo y lo nuevo

En la primera mitad del siglo XIX hubo verdadera pasión por la historia de España, aunque en Estados Unidos fue más limitada (Kagan, 2000, p. 419). No le faltaba razón a W. Prescott cuando escribió en 1837, en el prefacio de su libro, que los historiadores ingleses se habían ocupado de la historia de España “más que la de ningún otro país, si exceptuamos la suya” (Prescott, 2004, vol. I, p.11). Lo mismo se podría decir de los franceses o de los autores de otras naciones. Lo que fue la monarquía española de los Habsburgo, de ese imperio en el que nunca se ponía el sol, había afectado de una u otra forma a gran parte de las naciones que se estaban formando en Europa. La interpretación del pasado de la “nación española” en el siglo XIX no fue una tarea exclusiva de autores españoles, también concernía a la historia de aquellas naciones. Fue habitual que “extranjeros”, desde su correspondiente perspectiva nacional, escribiesen sobre la historia española. Algunos de estos trabajos

⁴ Para la biografía de este autor ver Ticknor, 1864.

tuvieron una gran repercusión historiográfica, incomparablemente mayor de la que consiguieron los autores españoles. Pocas historias nacionales como la española, se discutieron y se dirimieron tanto fuera de sus fronteras.

El común denominador entre estos historiadores “extranjeros”, de procedencias e intereses tan diversos, fue explicar la trayectoria de España desde su óptica nacional, partiendo del gran imperio para llegar a la situación de postración en que la veían en su presente. Prescott describió con lucidez esta perspectiva; habló de “sus soberbias ciudades” de antaño, hoy cubiertas de hierba, de “los palacios y los templos convertidos en montones de escombros”. Así, los españoles modernos contemplaban “estos restos de una raza gigante, muestra continua de la degeneración presente de su patria, para consolarse tienen que volver la vista a una época antigua y más ilustre de su historia” (Prescott, 2004, vol. IV, p.380). En la fecha de publicación del libro, este autor atribuyó a los españoles una visión melancólica y contemplativa hacia su pasado, como correspondía a un pueblo aletargado y en declive, aunque también veía signos de “revolución” y ruptura, de esperanza. En cualquier caso, ese contraste entre el pasado brillante y la ruina posterior dio pie a Prescott y a quienes escribieron sobre España, a impartir lecciones a sus lectores sobre lo que no debían hacer los pueblos que aspirasen a sumarse al progreso.

Fuera de las fronteras españolas fue escaso el interés por su pasado en la Antigüedad o en la época medieval. Lo que importaba era la época de esplendor de la monarquía española, esa que comenzaba con los Reyes Católicos y se prolongaba hasta el final del reinado de Felipe II. También lo ocurrido desde la era napoleónica despertaba curiosidad, pero eso ya formaba parte de lo que era su actualidad, y más que ocultar el período de esplendor, contribuyó a realzar los contrastes. Se podría afirmar que antes de los años sesenta del ochocientos, no estuvieron concluyentemente definidos los símbolos y los contenidos en torno a los que se identificaba el pasado de España en Europa y Estados Unidos. Es cierto que el primer romanticismo avanzó mucho en este terreno, que las posibilidades estaban perfiladas, pero aún cabía cierto margen. ¿Cuál sería el símbolo de España más destacado para los autores “extranjeros”? ¿Los Reyes Católicos, particularmente la reina Isabel, a la que en España se quería vincular al período que se abría con el reinado de Isabel II? (López Vela, 2007, pp. 21-51; Álvarez Junco, 2004, pp. 267-290; Cirujano Marín, 1985). ¿O bien un Felipe II ligado al fanatismo y a la Inquisición,

que conectaba inevitablemente con el denostado Fernando VII? (Pasamar Alzuría, 1993, pp. 183-214; García Cárcel, 2000, pp. 353-372). Sobre estos emblemas se debatían distintas concepciones acerca del pasado que remitían al presente y presagiaban un futuro distinto para España. En la década del treinta del siglo XIX, la producción en torno a Felipe II ya era muy abultada y no dejó de crecer en los años siguientes.⁵ Era el rey español por antonomasia, el mayor causante de la decadencia. Aunque fuesen conocidos, los Reyes Católicos no contaban con una producción semejante, ni se los consideraba tan simbólicos fuera de España. Las obras de D. Clemencín (1820) sobre la reina Isabel la Católica y, sobre todo, la de W. Prescott anteriormente citada, cambiaron este panorama. Por primera vez, se hablaba en el mundo de los que se consideraban sus años de apogeo, de cómo habían conseguido esa grandeza, de las habilidades políticas de unos monarcas cuyo gobierno fue modélico en su época, de cómo los ejércitos españoles se habían impuesto primero en Granada y luego en Europa, o del descubrimiento de América. Por supuesto, también supuso tratar la expulsión de los judíos o el establecimiento del Santo Oficio y las consecuencias que se derivaron de ambos hechos.

Para Prescott el período de grandeza de la monarquía española abarcaba el reinado de los Reyes Católicos y el de Carlos V. Este último, “bajo su impulso (del reinado de los Reyes Católicos), continuó la nación progresando más y más a despecho del sistema del mal casi puro que siguió en los reinados posteriores” (Prescott, 2004, vol. IV, p. 415 y ss.). Según este autor, los Austrias mostraron lo nefasto de sus métodos de gobierno desde el primer momento. Con Carlos V se agotó la inercia del reinado de los Reyes Católicos. Para él, ninguna nación había dado tantas pruebas de la “profunda ignorancia de los verdaderos principios de la ciencia económica” como la España de los Austrias, algo que sería extensible a los principios del gobierno político. Todo ello dio como resultado un siglo XVII en el que “la nación había llegado a su mayor degradación y abatimiento”. Esta política de los Habsburgo había logrado oscurecer, a los lectores ingleses y americanos, la grandeza de cuanto hicieron los Reyes Católicos. El propósito de su obra era reparar este olvido.

⁵ A través de los distintos trabajos contenidos en los volúmenes coordinados por Martínez Millán y Reyero (2000) se puede tener una visión de lo que se publicó sobre Felipe II en la época en Europa y Estados Unidos, y las distintas interpretaciones.

En 1807 Diego Clemencín, destacado miembro de la Real Academia de la Historia, leyó en solemne sesión académica su *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel* (López Ruiz y Aranda Muñoz, 1994, p. 101 y ss.). Se trataba de un encargo de la Real Academia con motivo del centenario de su fallecimiento, al que añadió “ilustraciones” en las que trataba aspectos específicos del reinado con notable profundidad. El trabajo erudito que realizó, así como los avatares de la guerra de la Independencia y de la restauración de Fernando VII, retrasaron su publicación hasta 1820. Como su propio título indicaba, era un elogio de la reina en el que seguía algunas de las pautas señaladas por el padre Folz (Morales Moya, 2004, pp. 255-262). Si en los siglos XVI y XVII se había resaltado el papel fundamental de Fernando en el diseño de la monarquía española (Ferrari, 2006), ahora Clemencín ponía el acento en Isabel y lanzaba duras críticas contra su marido.⁶ La obra tuvo una importancia decisiva para la historiografía española, que convirtió a Isabel en una soberana fundamental de la historia nacional. En 1847 se tradujo al francés, y se transformó en fuente de inspiración para los libros que se escribieron en ese país sobre la reina.⁷ Parece que Prescott tuvo dificultades para conseguir el libro de Clemencín (Jaksic, 2007, p. 406), aunque no escatimó elogios y muestras de su mayor consideración hacia su autor (Prescott, 2004, vol. I, p. 323).

En 1837, en el prefacio a su obra sobre Fernando e Isabel, Prescott aludió a la España de su contemporaneidad mostrando sus expectativas tras la muerte de Fernando VII. Veía a España abatida por la reciente “pérdida del imperio exterior y del crédito interior” y “entregada a todos los males de la anarquía”, pero nada era peor que “el letargo en que ha estado sumida por siglos”. Más vale sufrir la “tempestad”, que continuar estancada en una “mortífera calma perniciosa a la vez para el progreso moral e intelectual”. Era cierto que:

[la] crisis de una revolución, cuando se destruyen las cosas antiguas y las nuevas no están todavía establecidas, es en verdad temible; y aun las consecuencias inmediatas de su complemento apenas lo son menos para un pueblo que tiene

⁶ La edición original se realizó en 1945.

⁷ *Précis historique sur la reine catholique Doña Isabelle*, traduit de l'espagnol par F. Amanton, Paris, Comptoir des Imprimeurs-Réunis, 1847.

que aprender por la experiencia, la verdadera forma de las instituciones más adecuadas a sus necesidades y que ha de acomodar su carácter a estas instituciones (Prescott, 2004).

La “revolución” acarrea consecuencias adversas, pero era necesaria para salir de la decadencia. Por ello, invitaba a sus lectores de habla inglesa a mantener la confianza en los españoles, porque “los españoles lo conseguirán más tarde o más temprano, nadie que esté versado en su antigua historia y haya visto los ejemplos que presenta la virtud heroica, de patrióticos sacrificios y de noble amor a la libertad” (Prescott, 2004, vol. I, p. 20) podía perder la ilusión. Sus caracterizaciones sobre el pueblo español en 1837 inducían a la esperanza.

En un país sumergido en la primera guerra carlista y en medio de una difícil regencia, sus expectativas se centraban en la hija de Fernando VII, Isabel, de apenas siete años (Burdíel, 2010).

Ciertamente, decía, se han aglomerado nubes y tormentas alrededor del trono de la joven Isabel; pero no mayores ni más densas que las que ya cubrieron el país en los primeros años de la ilustre progenitora de su nombre, y podemos esperar con confianza que la misma Providencia, que encaminó el reinado de aquella a tan feliz término, sacará salva a la nación de sus presentes peligros y la asegurará el mayor de los bienes de la tierra: la libertad civil y religiosa (Prescott, 2004, vol. I, pp. 20-21).

Prescott fue uno de los primeros en señalar la idea del paralelismo entre Isabel la Católica y quien sería proclamada reina en 1843 como Isabel II (López Vela, 2007; Álvarez Junco, 2004). Una comparación destinada a tener gran eco en las décadas siguientes, especialmente en España, y que invitaba a contemplar con ilusión el arranque del nuevo reinado. El pueblo español contaba con las cualidades necesarias. Si tenía una buena reina, como lo fue la primera Isabel, podía salir de la postración como ya ocurriera en el siglo XV. Aquel lejano y brillante pasado se podía conectar con el presente para superar siglos de letargo, intolerancia y decadencia. Esta era la apuesta de Prescott. En estos años, sus posiciones sobre los españoles quizá tuviesen cierta sintonía con las de Caleb Cushing (Kagan, 2000, pp. 430-432).

Mahometanos y “patriotismo”: la solución de los Reyes Católicos

Como era habitual entre los historiadores norteamericanos dedicados a las cosas de España, Prescott también consideró positivamente su historia medieval (Kagan, 1998, p. 233 y ss.). Naturalmente, concedió gran importancia a la invasión árabe por el sesgo particular que había dado a sus “instituciones y carácter de sus moradores” (Prescott, 2004, vol. I, p. 1). No obstante, estuvo lejos de la habitual perspectiva orientalista, algo fundamental para entender su obra. Tenía una consideración muy positiva de los logros de la civilización árabe en España, incluso al referirse al siglo XV. Para él, este pueblo había conseguido los métodos más avanzados del período en la producción agraria e industrial. Es más, “habían llevado algunas ramas del saber humano a un grado tan alto, que apenas le han sobrepujado los europeos en los tiempos posteriores” (Prescott, 2004, vol. I, p. 2). La influencia de la civilización árabe había sido muy importante, pero no negativa.

Por lo general, para los historiadores extranjeros de estos años, el origen de los españoles no se encontraba en el período anterior a la invasión romana, sino en los visigodos o en los árabes. ¿Cuál había sido el origen del carácter y costumbres de los españoles para Prescott? Su respuesta no dejó lugar a dudas: los visigodos, un pueblo “bárbaro de origen germánico”. Sus costumbres tuvieron “los mismos principios liberales de gobierno que distinguieron a sus hermanos teutones”, que formaron otras naciones europeas. Es cierto que la permisividad de los mahometanos tras la invasión facilitó que la mayoría de los españoles aceptasen su dominio y que los núcleos de resistencia fuesen muy reducidos al principio. Poco a poco, sin embargo, los diversos reinos cristianos reconquistaron territorios, y forjaron un carácter “sobrio, valeroso, independiente, dispuesto a reclamar su antigua herencia y a echar los fundamentos de una forma de gobierno mucho más liberal y justa que la conocida por sus mayores” (Prescott, 2004, vol. I, p. 9). Este fue el motivo por el que los españoles, dada la disparidad entre ambos pueblos, apenas si absorbieron la influencia de los árabes. No obstante, esta clara afirmación fue matizada o desmentida en otros párrafos de la obra para remarcar la importancia de los intercambios que se dieron en las dos direcciones, especialmente en épocas

de paz (Prescott, 2004, vol. I, p. 15).⁸ Con todo, en la *Historia de los Reyes Católicos* la identidad de los españoles tuvo un nítido origen germánico y los importantes mestizajes que se produjeron con los árabes no dieron como resultado una nueva “raza”. Es decir, no había sido el carácter de los árabes el que había determinado el de los españoles, sino cómo estos habían respondido y habían construido su identidad en la lucha con aquellos.

La invasión mahometana y la larga guerra que la siguió potenciaron más ese espíritu libre de los españoles. Aunque en algunos momentos habló de la “guerra santa” de los españoles, en lo que más insistió fue en el “entusiasmo” con que defendieron su nación. Por ello, en su lucha contra los árabes hubo “cierta consideración respetuosa que luego se perdió”. Y es que los españoles de esta época no tuvieron “casi nada de la furiosa superstición que posteriormente mancilló el carácter nacional”. Una de las razones por las que no cayeron en el fanatismo fue por el respeto que sentían ante “la superioridad intelectual de los árabes” (Prescott, 2004, vol. I, pp. 14 y 43). No obstante, la superstición (la antesala del fanatismo, para Prescott) fue más intensa entre los españoles que en otros pueblos europeos. Así “patriotismo, religiosa lealtad y orgulloso espíritu de independencia fundado en el convencimiento de no deber sus posesiones más que a su valor personal, fueron los rasgos característicos de los castellanos antes del siglo XVI”. Posteriormente, a pesar de la política opresora de los Austrias, habían seguido dando muestras de ello, porque no los habían “podido subyugar enteramente” (Prescott, 2004, vol. I, p. 17). Solo la Iglesia había conseguido ese dominio total tras el siglo XV.

La lucha que los españoles mantuvieron con los “infeles”, según Prescott, fue más por “patriotismo” que por razones religiosas, aunque también hubo algo de “cruzada”. Su espíritu se fortaleció con sentimientos y canciones caballerescas. Unos valores compartidos en gran parte por los mahometanos. La “vecindad, decía, de las partes enemigas, ofrecía abundantes ocasiones para encuentros personales y para empresas atrevidas y novelescas”. El respeto por el “bello sexo” de los visigodos, se combinó con el entusiasmo religioso, dando lugar a un modelo de héroe “que en otros países pasaba por extravagancias de

⁸ Sobre las posiciones de la historiografía decimonónica sobre la reconquista, ver Ríos Saloma, 2011, p.153 y ss.

libros de caballería” (Prescott, 2004, vol. I, pp. 15 y 38). Prescott presentó el reinado de los Reyes Católicos como el momento en el que triunfaron plenamente ese patriotismo y ese espíritu caballeresco, en el que todo español se sintió “caballero andante”.

En la *Historia de los Reyes Católicos*, la larga lucha contra los mahometanos (no utilizó el término reconquista) hizo que la nobleza y la Iglesia fuesen más fuertes que en otros territorios europeos. Prescott (2004) tuvo interés en explicar la gran influencia que el clero había conseguido en España. Para él, su poder dio comienzo en el período visigodo y muy ligado a los reyes, y fuere forzado en la “guerra santa”. En cambio, España era el territorio europeo en el que el papado había tenido menos influencia (vol. I, p. 39). Durante siglos se había mantenido el rito mozárabe, resistiendo las presiones del papado y conteniendo las injerencias de la curia. Como buen “protestante”, mostró una actitud muy crítica hacia los abusos eclesiásticos y el enorme poder obtenido por las órdenes militares. A pesar de su desenfreno, los eclesiásticos incrementaron su influencia en la sociedad gracias a la acumulación de riquezas. En cada localidad que se conquistaba, la Iglesia conseguía nuevas posesiones que aumentaban sus posibilidades de abuso. El pueblo se pervirtió entre tanta corrupción, y aprendió a “dar valor exclusivo a los ritos externos, a las formas más bien que al espíritu del cristianismo” (vol. I, pp. 41-43). Es decir, su entusiasmo religioso no se debió precisamente al ejemplo de los eclesiásticos.

A diferencia de otros nobles, los españoles no tuvieron nada de “afeminados”: vivieron para el ejercicio de las armas y sus proyectos de engrandecimiento. Sus ambiciones provocaron verdaderas guerras civiles que pusieron en peligro al reino, particularmente durante las minorías de edad de los reyes, que afectaron a España más que a ningún otro lugar de Europa. Las constantes concesiones de tierras y privilegios por parte de los reyes en el siglo XV incrementaron su ambición amenazando con “subvertir las libertades de la nación”. Unos reyes “imbéciles” que “gastaban las rentas del reino en “sus placeres personales y para enriquecer a indignos favoritos” (Prescott, 2004, vol. I, p. 50) pusieron al reino de Castilla al borde del precipicio. El período medieval concluía con unos reinos mal o pésimamente gobernados, pero con un pueblo lleno de energía.

Los logros del reinado de los Reyes Católicos se debieron a su inteligente política, a su habilidad para moverse en difíciles circunstancias. Supieron sacar

partido de las energías de sus súbditos y neutralizar a sus enemigos. Siguiendo una cuidada estrategia, se apoyaron en las Cortes para enfrentarse a la nobleza, y seleccionaron a las personas más capacitadas del estado llano para los mejores puestos de la administración. Paralelamente, atraieron a unos nobles y combatieron a otros, con lo cual lograron reducir su poder y los sometieron a la autoridad real. Así, eliminando particularismos y concentrando energías, habían construido el primer Estado nacional, y transformado a España en una gran potencia capaz de dominar en Europa y conquistar América.

En su *Elogio de la reina*, Clemencín (1820) había ofrecido una novedosa y rica información sobre la buena administración de los reyes.⁹ También se fijó el valor de las monedas y fomento de la industria.¹⁰ En la misma línea, Prescott destacó la mejora de los puentes, caminos y comunicaciones en general durante este reinado. Los Reyes Católicos habían eliminado trabas al comercio, a la producción industrial, y reducido también algunos impuestos. Con ello habían conseguido un notable incremento de la actividad económica que se había traducido en el enriquecimiento de la nación. Así, habían logrado aumentar por treinta la recaudación de impuestos (Prescott, 2004, vol. IV, pp. 404-405). En otras palabras, los Reyes Católicos habían seguido una política de orientación liberal, opuesta a la del imperio de los Austrias, basada en los monopolios y la explotación parasitaria de América, que tanto daño había hecho.

Prescott no compartió la semblanza que Clemencín (1820) había formulado sobre la religiosidad de Isabel y su forma de tratar los asuntos eclesiásticos.¹¹ Se equivocaban, decía, quienes viéndola rodeada de eclesiásticos y directores espirituales creyeron “que la religión era el grande objeto de sus principales empresas dentro y fuera del reino”. En realidad, “adoptó medidas más eficaces que ninguno de sus predecesores para disminuir el poder temporal del clero”. También manifestó la “misma actitud independiente” frente al papado (Prescott, 2004, vol. IV, p. 352). Su interpretación del papel de Isabel como gobernante se encontraba en las antípodas de esa supuesta santidad

⁹ Prácticamente todas las ilustraciones hablan de la buena administración del reino. Para profundizar, ver las ilustraciones 2, 5, 6, 7, 8 y 9.

¹⁰ Ver ilustraciones 11 y 20.

¹¹ Ver ilustración 15.

que poco después le atribuirían los autores más conservadores (López Vela, 2007, p. 29y ss.). La reina, según él, había aplicado una hábil y férrea política en Castilla y había dirigido la monarquía junto a su marido. Formalmente, Isabel y Fernando, cada uno con sus peculiaridades, habían sido responsables de las grandes decisiones que se adoptaron en su reinado, incluyendo las más delicadas. No obstante, a medida que avanzó en su relato, matizó esta interpretación.

Los orígenes del fanatismo: el Santo Oficio y Cisneros

Como fue habitual en la historiografía del XIX, en la obra de Prescott la decisión más controvertida de los reyes había sido la fundación del Santo Oficio y la política religiosa. Por supuesto, la institución le parecía la creación más abominable de la humanidad, consustancial al catolicismo y al papado. No era, por tanto, una creación española. Los motines contra los judíos forzaron una conversión poco sincera de muchos de ellos, que así pudieron emparentar con la nobleza, pero los casos de apostasía fueron frecuentes. ¿Era tan grave la “herejía” de los judíos recién convertidos? Para él los problemas fueron otros: la “secreta envidia que tenían los castellanos a la superior habilidad e industria de sus compatriotas hebreos y las mayores riquezas que estas cualidades les proporcionaban” (Prescott, 2004, vol. I, p. 338). Según Prescott, los reyes se dejaron aconsejar para su creación por los eclesiásticos más radicales, siguiendo esa “mezcla de credulidad y superstición” propia de los tiempos y dejándose llevar por el odio popular contra los judíos. Su expulsión en 1492 fue injustificable y supuso eliminar a buena parte de los sectores más productivos y valiosos. No obstante, también señaló que medidas como esa se habían tomado en Europa y se siguieron adoptando hasta tiempos recientes. Un príncipe ilustrado como Federico el Grande también había expulsado a los judíos.

Mientras el rey Fernando apoyó desde el principio la idea del Santo Oficio, viendo en él un “manantial fecundo de rentas”, Isabel tuvo aversión a medidas tan rigurosas. Ahora bien, cuando se trataba de “deberes religiosos, demostró la humildad más profunda, sujetándose con mucha sumisión” a sus consejeros espirituales, en este caso a Torquemada (Prescott, 2004, vol. I, p. 340). De esta forma, la piedad de Isabel y su sentido del deber la empujaron a

obedecer a sus confesores. Así, los principios católicos en que había sido educada y eran su norma de conducta fueron la causa de sus errores. En la obra de Prescott, la reina fue el mejor modelo de princesa católica y por ello, en cuestiones de fe, sometida a la obediencia de sus directores espirituales. Estos eran “los únicos casuistas capaces de señalar con toda seguridad la dudosa línea del deber”. Su fe y su conciencia la llevaron a ser esclava de la Iglesia en todo lo que tocase a la “herejía”. En lo referente a las posiciones de los reyes sobre el establecimiento del Santo Oficio, así como a su funcionamiento y las cifras de condenados, Prescott citó a Puigblanch, pero a quien más reconoció y siguió fue a Llorente (1981), un autor muy citado en su obra. En una amplia nota dijo que había escrito “la historia más auténtica, y aún la única auténtica de la Inquisición moderna”, aunque en otros puntos también criticó sus exageraciones (Prescott, 2004, vol. I, p. 362; vol. IV, pp. 412-412).

Para Prescott, lo ocurrido tras la conquista de Granada con los mudéjares tenía algunos paralelismos con la creación del Santo Oficio. En las capitulaciones de su rendición se había estipulado el respeto a sus prácticas religiosas; pero, apoyado en la antipatía popular, Cisneros presionó de tal forma para su conversión que terminó originando una rebelión. Con su aplastamiento, se forzó a los mudéjares a elegir entre la conversión o su marcha a África. Isabel podría haber optado por seguir las opiniones más templadas de su confesor, Hernando de Talavera, del cual estaba más próxima por sensibilidad y carácter; sin embargo, se dejó guiar por los eclesiásticos más inflexibles, en este caso Cisneros (Prescott, 2004, Vol. III, p. 173y ss.). Los Reyes Católicos fueron grandes gobernantes, pero Fernando por interés e Isabel por dejarse arrastrar, fueron responsables de haber creado el Santo Oficio y haber expulsado a los judíos. No obstante, Prescott —como antes había hecho Clemencín— contribuyó a ensalzar la figura de la reina, descargando sobre Fernando los entresijos de las decisiones más controvertidas, pero ello no la libró de las sombras. Como más adelante señaló, la legislación y cuanto había hecho esta reina, animada por las más nobles intenciones, contenía “un germen del mal, que, aunque fuese de poca importancia por entonces, había de llegar, bajo el vicioso fomento que le dieron sus sucesores, a oscurecer y aniquilar todo lo bueno” (Prescott, 2004, Vol. IV, p. 398). La visión de Prescott sobre la reina, por elogiosa que fuese, tuvo muy poco que ver con las que se manejaban en España (García Cárcel, 2005, p. 647y ss.; Rodríguez Bernal y Bort Tormo,

2005, pp. 691-708; Ferrari, 2006; López Vela, 2007; Álvarez Junco, 2004). Su natural enérgico y bondadoso estaba alejado del radicalismo y la intolerancia, pero cometió el error de subordinarse a la dirección espiritual de los fanáticos y, en consecuencia, sus decisiones en este terreno fueron fanáticas.

En la *Historia de los Reyes Católicos*, seguramente es el cardenal Cisneros el personaje que simboliza mejor el carácter español en estos años. A través del análisis que presentó de su personalidad y realizaciones, se entendían los motivos de las decisiones más controvertidas del reinado a partir de 1490. Prescott trazó con rápidas y precisas pinceladas su “genio” contraponiéndolo con el cardenal francés Richelieu. Al primero lo describió con un carácter firme, decidido, y como abnegado servidor del Estado, generoso y de una moral rígida e intachable;¹² más culto que Richelieu, al que presentó como la antítesis: egoísta, retorcido, arrogante, sanguinario y rencoroso.¹³ Es cierto que ambos tuvieron responsabilidades semejantes, pero Prescott presentó las cualidades de uno y otro de forma tan distinta, que no se entienden bien los términos de la comparación hasta llegar a su conclusión. Richelieu tuvo una gran ventaja sobre Cisneros: “no fue supersticioso como él; porque no tenía por base principal de los elementos constitutivos de su carácter la religiosidad, sobre la cual levantar la superstición”. En otra parte de su obra, confrontó la “extraordinaria” personalidad de Cisneros con la de Lutero, preguntándose qué habría pasado si la “exaltación” del primero se hubiese dedicado a derribar el catolicismo.

¹² De Cisneros escribió “Sus miras eran muy superiores a las consideraciones del interés particular: como político, identificaba su propia persona con el estado; como eclesiástico, con los intereses de su religión; castigaba con severidad toda ofensa hecha a estos objetos; pero olvidaba fácilmente cualquier injuria personal, y se le presentaron muchos casos notables en que acreditarlo. (...) No levantó la fortuna de su familia; tenía hermanos y sobrinos, pero se contentó con proporcionarles un decente mantenimiento (...) Hablaba frecuentemente de su pobre cuna y de la condición de su vida en sus primeros años, y lo hacía con grande humildad (...) Fue irreprensible en su conducta moral, y aun en la corte se ajustaba rigurosamente a todos los preceptos de la regla de su orden austera, del mismo modo que cuando vivía en el claustro. Era sobrio, parco y casto” (Prescott, 2004, vol. IV, pp. 335-337).

¹³ De Richelieu decía “El cardenal francés le constituía el egoísmo puro y sin mezcla: su religión, su política, sus principios, todo en suma estaba subordinado a aquella cualidad fundamental; podía olvidar las ofensas hechas al estado, pero no las que se hacían a él, las cuales perseguía con rencor implacable; su autoridad estaba materialmente fundada en sangre; sus inmensos medios y favor se emplearon en el engrandecimiento de su familia”. Tampoco era valiente, “aunque violento e impetuoso, era incapaz de disimular y fingir; y bien arrogante hasta el extremo, buscaba el suave incienso de la lisonja” (Prescott, 2004, vol. IV, p. 342).

Sin embargo —dice—, esta última posición [el catolicismo], parecía más adecuada a la clase de su espíritu, naturalmente predispuesto a favor de los misterios de la fe romana, así como a su temple inflexible, que le hacía más a propósito para sus dogmas categóricos y resueltos (Prescott, 2004, vol. III. p. 163).

El problema no era de cualidades personales o del pueblo, sino de la religión a través de la que se expresaban sus energías. Evidentemente, el catolicismo sincero e intenso era lo peor, porque llevaba “el germen del mal” y, por más nobles que fuesen las intenciones, conducía al error y el fanatismo.

En el repaso de los logros del reinado efectuado en sus conclusiones, Prescott no reparó en elogios respecto a cuanto se consiguió, al espíritu de aventura caballeresca y a la energía de los españoles, pero la creación del Santo Oficio llegó a “contrapesar” cuanto de bueno se había conseguido. “Más que ninguna otra cosa, ha contribuido a paralizar los brillantes progresos de la raza humana”. En el intento por imponer la “uniformidad de creencias”, cosechó un sistema basado en la “hipocresía y la superstición”. “¡Qué desgracia que semejante desventura cayese sobre un pueblo tan noble y generoso!” Era una desgracia que hubiese sido Isabel, una reina tan patriótica, quien hubiese impuesto el sistema. El germen del mal se había instalado, pero en aquellos años sus consecuencias no resultaron visibles:

Los daños inmediatos que causó al país el espíritu de superstición en el reinado de Don Fernando y Doña Isabel, aunque se han exagerado en gran manera, fueron indudablemente bastante graves. Sin embargo, los beneficios que produjo su gobierno, desarrollando saludables facultades y energía del estado, fueron todavía suficientes por sí solos para curar estas y otras más profundas llagas, y para hacerla adelantar, a pesar de todo, en la carrera de la prosperidad (Prescott, 2004, vol. IV, pp. 414-415).

En la obra de Prescott, los últimos años del gobierno de Cisneros muestran las contradicciones que se habían acumulado durante el reinado de los Reyes Católicos. Cisneros había impedido la “razonable” reforma de la Inquisición pedida por los conversos; también había instituido por primera vez “el despotismo” con el que luego gobernarían los Austrias. Entretanto, hizo lo posible por contener a un “pueblo exasperado por los insolentes agra-

vios de los flamencos” y la poca consideración en que les tenía “su nuevo soberano” (Prescott, 2004, vol. IV, p. 326). Por más que el cardenal fuese un gran gobernante, su “superstición”, junto a su carácter y dotes de gobierno, dieron un decisivo giro “despótico” en el gobierno de la monarquía, que facilitó cuanto hizo inmediatamente después Carlos V. Los mejores hombres que sirvieron al emperador se habían formado con los Reyes Católicos, por eso apenas se notó el cambio político en la primera parte de su gobierno. En los años siguientes, sin embargo, se evidenciaron las consecuencias de esa combinación entre la política de los Austrias, la Inquisición y el fanatismo. La represión contra los judíos tuvo terribles consecuencias, pero fue en época posterior, con Carlos V y Felipe II, cuando se combinó la lucha contra los protestantes en el interior por parte del Santo Oficio y en el exterior por los ejércitos de los Austrias, cuando España se colocó como baluarte del catolicismo contra el progreso.

En la *Historia de los Reyes Católicos*, el gran problema de los españoles no fueron sus cualidades, ni tan siquiera las de sus reyes (hasta la llegada de los Austrias). Su defecto fue la religión “romana” y las instituciones que nacieron a su amparo (la Inquisición).¹⁴ Fue esta religión la que dirigió las energías de los españoles de forma tal que —como les pasó a sus mejores representantes, Isabel o Cisneros— convirtió en “errores” decisiones nacidas de la “virtud” y pensadas con la mejor intención. En cambio, los ligeros principios religiosos de los franceses (Richelieu) les impidieron seguir este camino. El entusiasmo católico de los españoles los había conducido al fanatismo y la decadencia. La lección resultaba perfectamente evidente para los lectores de *Historia de los Reyes Católicos*: el problema no eran los españoles, sino Roma y el catolicismo, que habían configurado su pensamiento y costumbres.

El sistema inquisitorial se había construido contra los grupos de origen judío o árabe, pero fue con los luteranos cuando manifestó toda su naturaleza perversa y se enfrentó a la libertad y al progreso. Aquí los Austrias, apoyándose en ese “monstruoso” sistema, consumieron los recursos de España en estériles guerras en Europa y América para mantener su dominio despótico, y llevaron a la nación a la decadencia más lamentable. Es cierto que los espa-

¹⁴ Jaksic (2007) ha insistido en la importancia de lo religioso en la obra de Prescott y de otros historiadores que le precedieron (p. 408 y ss).

ñosles siguieron dando algunas muestras de su vigor político, pero su subordinación a la Iglesia agostó cualquier posibilidad. Así, el elemento central en la articulación del “paradigma de Prescott” fue confesional. A través del historiador norteamericano, los conflictos confesionales de los siglos XVI y XVII se proyectaron en el siglo XIX. A la postre, la interpretación que se impuso en el ochocientos sobre el pasado de la monarquía española —debidamente reformulada según los cánones de la “ciencia histórica”— fue la que había nacido y crecido al calor de las corrientes surgidas de la ruptura luterana. Las mismas que habían considerado a la monarquía católica como su más encarnizado enemigo.

Prescott no visitó España, pero sí estuvo al tanto de cuanto sucedía. En 1837 expresó su confianza en los españoles y en que el reinado de Isabel II sacaría al país de la postración estableciendo “la libertad civil y religiosa”. Pero en 1855, cuando publicó su obra sobre Felipe II, estaba claro que la reina no había cumplido sus expectativas: seguía sin haber libertad religiosa. Es decir, España había dejado pasar la “revolución”, su gran oportunidad para conseguir la libertad. Entonces Prescott dejó de manifestar confianza en los españoles. La decadencia ya no le parecía reversible. Una vez más, presente y pasado se conectaban, pero ahora para establecer ese modelo cerrado que caracterizaba a los españoles, basado en el catolicismo, la falta de libertad y la decadencia. Es decir, el “paradigma de Prescott”.

Bibliografía

- Álvarez Junco, J. (2004). Isabel la Católica vista por la historiografía del siglo XIX. En J. Valdeón Baruque (Ed.), *Visión del reinado de Isabel Católica* (pp. 267-290). Valladolid: Ámbito.
- Burdiel, I. (2010). *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*. Madrid: Taurus.
- Cirujano Marín, P., Sisinio Pérez Garzón, J., Elorriaga Planes T. (1985). *Historiografía y nacionalismo español 1834-1868*. Madrid: CSIC.
- Clemencín, D. (1820). *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel, leído en la Junta Pública que celebró la Real Academia de la Historia el día 31 de julio de 1807*. Madrid: Imprenta de Sancha.
- Ferrari, Á. (2006). *Fernando el Católico en Baltasar Gracián*. Madrid: Imprenta Taravilla.
- García Cárcel, R. (2000). Felipe II y la leyenda negra en el siglo XIX. En J.

- Martínez Millán y C. Reyero (Eds.), *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de los mitos en el siglo XIX* (vol. I, pp. 353-372). Madrid: Sociedad para la conmemoración de los centenarios de Carlos V y Felipe II.
- García Cárcel, R. (2005). La opinión histórica sobre Isabel la Católica. En V. López Cordón y G. Franco (Eds.), *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica* (pp. 645-666). Madrid: Fundación Española de Historia Moderna.
- Jaksic, I. (2007). *Ven conmigo a la España lejana: los intelectuales norteamericanos ante el mundo hispano, 1820-1880*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Kagan, R. (1998). El paradigma de Prescott: La historiografía norteamericana y la decadencia de España. *Manuscripts*, 16, 229-252. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/manuscripts/02132397n16/02132397n16p229.pdf>
- Kagan, R. (2000). Un país gobernado por los curas. Reflexiones en torno a la imagen de España en Estados Unidos a comienzos del siglo XIX. En J. Martínez Millán y C. Reyero (Eds.), *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de los mitos en el siglo XIX* (vol. I, pp. 419-436). Madrid: Sociedad para la conmemoración de los centenarios de Carlos V y Felipe II.
- López Ruiz, A. y Aranda Muñoz, E. (1994). *Diego Clemencín*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.
- López Vela, R. (2000). Historiografía inquisitorial, catolicismo y España. Análisis de una trayectoria historiográfica. En J. Pérez Villanueva y B. Escandell Bonet, *Historia de la Inquisición en España y América* (pp. 83-168). Madrid: BAC.
- López Vela, R. (2007). Isabel la Católica, símbolo liberal. La construcción de la memoria histórica en el reinado de Isabel II. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 43, 21-51.
- Llorente, J. A. (1981). *Historia crítica de la Inquisición en España* (vols. 1-4). Madrid: Hiparión.
- Martínez Millán, J. y Reyero, C. (Eds.) (2000). *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de los mitos en el siglo XIX*. Madrid: Sociedad para la conmemoración de los centenarios de Carlos V y Felipe II.
- Morales Moya, A. (2004). Visión de Isabel I en el siglo XVIII. En J. Valdeón Baroque (Ed.). *Visión del reinado de Isabel Católica* (pp. 255-262).

- Valladolid: Ámbito.
- Pasamar Alzuría, G. (1993). La configuración de la imagen de la “Decadencia española” en los siglos XIX y XX. *Manuscripts*, 11, 183-214. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/manuscripts/02132397n11/02132397n11p183.pdf>
- Prescott, W. (2004). *Historia del reinado de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel* (Trad. P. Sabau y Larroya)(vols. 1-4). Madrid: Imprenta de M. Ribadeneyra y Compañía, 1845. Edición facsímil editada por la Junta de Castilla y León.
- Ríos Saloma, M. (2011). *La reconquista. Una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Marcial Pons.
- Rodríguez Bernal, N. y Bort Tormo, E. (2005). La invención de la mujer perfecta. La imagen de Isabel La Católica del siglo XVI al XX. En V. López Cordón y G. Franco (Eds.), *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica* (pp. 691-708). Madrid: Fundación Española de Historia Moderna.
- Vekene, E. (1982). *Bibliotheca bibliographica historiae Sanctae Inquisitionis*: Vols. 1-2. Vaduz: Topos Verlag.
- Villora, S. y Lanero, J. J. (1992). *La historia traducida. Versiones españolas de las obras de Prescott en el siglo XIX*. León: Universidad de León.
- Ticknor, G. (1864). *The Life of William Hickling Prescott*. Boston: Ticknor & Fields.

AUTORES Y AUTORAS

CARZOLIO, María Inés

Doctora en Filosofía y Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y profesora titular de Historia General IV, FaHCE-UNLP y en la Carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR hasta 2012. Su área de especialización es la Historia social. Es autora de numerosas aportaciones en Historia Moderna de España tales como: (2001) con Vasallo, R.L. y Graca, L. Da, *Documentación del Monasterio de Santo Toribio de Liébana. Apeos de 1515 y 1538*; (2003) *Inclusión/ exclusión. Las dos caras de la sociedad del Antiguo Régimen*; (2005) con Barrera, D. (comp.) *Política, Cultura, Religión. Del Antiguo Régimen a la formación de los Estados Nacionales. Homenaje a Reyna Pastor*; (2010) con Lagunas C. y Fernández, R., *El Antiguo Régimen. Una mirada de dos mundos: España y América*; ha participado en obras colectivas como (2002) “Antroponimia servil en el Noroeste hispánico. Los siervos de Celanova, Sobrado y Samos” en *Genese medievale de l’anthroponymie moderne*, vol. V, coord. por M. Bourin-Derruau y P. Chareille, Université de Tours; (2002) “En los orígenes de la ciudadanía en Castilla. La identidad política del vecino durante los siglos XVI y XVII”, *Hispania*, CSIC; (2004) “La ciudadanía de Antiguo Régimen en Castilla-Aragón y Francia. Diego Pérez de Mesa, Juan Costa y Juan Bodin” en Joseph Fontana. *Història i projecte social. Reconnexement a una trajectòria*; (2008) “Sobre forasteros y vecinos. Prácticas de reciprocidad en los concejos rurales de la periferia castellana durante la modernidad temprana” en J. Gallego (comp.) *Habitar, Producir y Pensar el Espacio Rural, de la Antigüedad al Mundo Moderno*; entre otras muchos artículos y publicaciones en el ámbito académico nacional como en el internacional.

Coordinadores

GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz

Profesora de Historia Moderna en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). Académica correspondiente en Argentina de la Real Academia de la Historia de Madrid. Doctora en Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Directora del Grupo de Investigación en Historia de Europa Moderna (GIHEM)-CEHIS. Directora del proyecto de Investigación: *Poder y cultura política en la España Moderna: Las elites y sus prácticas, discursos y representaciones en la fundamentación de un sistema de poder*. En el marco del (GIHEM) - UNMDP. Ha formado parte e integra en la actualidad Grupos de Investigación en Argentina, España e Italia. Es Directora de *Magallánica*. Revista de Historia Moderna, de la Red de Historia Moderna. (<http://www.redhistoriamoderna.com.ar>) Ha sido profesora invitada en diferentes universidades argentinas y del exterior. Coordina cada dos años, desde 1994 los *Coloquios Internacionales de Historiografía Europea y Jornadas de Estudios sobre la Modernidad Clásica* en la UNMDP y es responsable de la edición de sus resultados. Sus investigaciones se centran en las diferentes manifestaciones de la cultura política moderna, con referencia especial a la opinión pública y la propaganda. Es autora de numerosas obras y artículos, entre ellos, *Oposición y disidencia nobiliaria en la Guerra de Sucesión Española. El caso del Almirante de Castilla*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007.

LAGUNAS, Cecilia

Doctora en Historia por la UNLu; ha sido Profesora Titular Ordinaria del área Medieval y Moderna y es Profesora Extraordinaria Emérita por dicha Universidad; directora de la Maestría y Especialización en Estudios de las Mujeres y de Género que se dicta en la Universidad Nacional de Luján. Su eje de investigación se despliega en problemática referidas a la Historia de Género y de la Mujeres. Entre sus publicaciones figuran: junto con Carzolio M. I. y Fernández Prieto, R. I. (Coordinadoras) (2010) *El Antiguo Régimen: una mirada de dos mundos : España y América*; su participación en trabajos colectivos (2009) *Familia, herencia y patrimonio: la sucesión de las mujeres en la herencia de bienes familiares vinculados*; (2014) “María de Ávila y el ascenso social de una familia abulense en el siglo XV” en Franco Rubio, G.

A. y Pérez Samper, M. A. (coordinadoras), *Herederas de Clío: Mujeres que han impulsado la Historia*; así como artículos en diversas revistas nacionales e internacionales tales como: (1991) “Abadesas, sorores y prebiteros en el monasterio dúplice de Santiago de León, siglos X-XI”; (1997) “Abadesas, monjas y monjes reformadores en monasterios gallegos a fines del siglo XV”; (1998) Derechos y actividades de las mujeres leonesas en la Baja Edad Media a través de fuentes de aplicación del derecho (siglos XIV-XV); junto con Granara G. (2016) “María de Ávila: mujeres nobles, patrimonio y poder en el siglo XV”; entre otros.

MORICONI, Miriam

Doctora en Humanidades y Artes, mención Historia, por la Universidad Nacional de Rosario. Docente investigadora por la UNR. Miembro del Centro de Estudios de Historia Europea-Fac. de Humanidades y Artes-UNR. Miembro del Centro de Estudios Españoles -Fac. de Humanidades y Artes-UNR. Miembro del Centro de Estudios Sociales Regionales -CeSoR- CONICET. Entre sus publicaciones figuran: (2006) en coautoría con Paula Caldo. *Vivir para contarlo. Memorias e Indicios Visuales del pueblo de Luis Palacios*; (2012) *Piedad y jurisdicción. Cultura jurisdiccional en la Monarquía Hispánica. Siglos XVI-XVIII*; (2011) “El curato de naturales en Santa Fe del Río de la Plata. Siglos XVII-XVIII”, *Hispania Sacra*, LXIII, 128; (2005) “Comportamiento político de los actores sociales en el concejo de Potes (s.XV-XVII)” en Carzolio, M. I. y Barrera, D. G. (compiladores) *Política, Cultura, Religión. Del Antiguo Régimen a la formación de los Estados Nacionales. Homnaje a Reyna Pastor*; (2014) “Con los curas a otra parte. Curatos rurales y doctrinas en la frontera sur santafesina (1700-1740)” en Barrera, D. G. y Fradkin, R. O. (coordinadores), *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe 1720-1830*; entre otras publicaciones académicas.

PEREYRA, Osvaldo Víctor

Doctor en Historia Moderna de Europa por las Universidades de Mar del Plata y de Cantabria (Santander) España. Investigador categorizado por la Universidad de La Plata en donde se desempeña también como docente en la Cátedra de Historia General IV (Historia Moderna). Desde la Historia social y la llamada nueva historia política estudia la conformación de las

elites de poder y las redes de dependencia entres los linajes y las familias señoriales del reino de Castilla (siglos XIV-XVI) así como las dinámicas de interacción entre elementos nobiliarios y oligarquías urbanas en la temprana modernidad. Entre su producción figuran: (2015) *De Infanzones a Patricios: Castro Urdiales y su elite de poder. Reconstrucción de un universo urbano en el litoral marítimo cantábrico castellano (Siglos XIV-XVI)*, Madrid, Editorial Académica Española. Así como artículos en diversas revistas científicas como (2014) “Dinámica transaccional, genealogía y construcción de la memoria en la nobleza castellana septentrional en la Baja Edad Media”; (2013) “Relaciones ciudad y aldea en el ámbito señorial: parentelas y clientelismo en el marco del señorío de los Condestable”; (2012) “Del ‘buen gobierno de la ciudad’ Elites urbanas, monarquía y dinámica transaccional en las villas portuarias septentrionales castellanas en la alta modernidad”.

POLO SÁNCHEZ, J. Julio

Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Cantabria. Catedrático de la misma Universidad especializado en Historia del Arte. Sus ejes de investigación se centran en los estudios sobre retablo y la escultura policromada del Tardogótico al Barroco, que parte de su tesis doctoral (1989) y de la que han emanado libros como: (1991) *Arte Barroco en Cantabria* ; (1991) *Artistas Cántabros de la Edad Moderna*; (1994) *Escultura Romanista y Contrarreformista*; (1996) *El Retablo de Cicero*, y un amplio número de artículos en revistas científicas (B.S.A.A., Anuario, PV, Trasdós, Acta Artis o Artigrama), capítulos de libros, congresos y catálogos de exposición. En una segunda línea se ha ocupado de la catalogación del patrimonio, siendo editor del *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria* (3 tomos) y autor de varios catálogos municipales y monografías sobre (2005) *Santander*, y su (1997 y 2002) Catedral . Ha dedicado estudios a la arquitectura religiosa, con especial atención al modelo *hallenkirchen* en Castilla, que han sido acogidos en monografías como *Arquitectura Religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*, en artículos de revistas como *BSAA, PV o Altamira*, y en actas de congresos nacionales (*Arte Gótico Post-medieval*) e internacionales (*La Arquitectura Tardogótica Castellana entre Europa y América*). Actualmente enfoca sus estudios a la promoción artística y a las manifestaciones externas de poder de la baja nobleza, en España y América.

REITANO, Emir

Profesor (1989) y Doctor en Historia (2004) egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Profesor Titular de la Cátedra de Historia Americana Colonial y director del Centro de Historia Argentina y Americana en dicha Universidad. Profesor Invitado en la Universidad Torcuato Di Tella. Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia (Argentina). Director del Programa Interinstitucional *El Mundo Atlántico en la Modernidad Temprana* (IdIHCS-UNLP). Autor del libro (2010) *La inmigración antes de la inmigración. Los portugueses de Buenos Aires en vísperas de la Revolución de Mayo*; editor junto a Alejandra Mailhe del libro (2008) *“Pensar Portugal”. Reflexiones sobre el legado cultural del mundo luso en Sudamérica*; editor también junto a Paulo Possamai del libro (2015) *Hombres, poder y conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis* y autor de diversos artículos y trabajos referidos a la Historia Americana Colonial publicados en Argentina, Chile, Estados Unidos, Uruguay, México, España y Portugal.

TARRAGÓ, Griselda Beatríz

Doctora por la Università degli Studi di Milano (Milán, 2009) y ha obtenido el título en Estudios Avanzados por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América de la Facultad de Filología, Geografía e Historia, de la Universidad del País Vasco (Vitoria Gasteiz, 2003). Es Profesora Titular Ordinaria de Historia Moderna en la Universidad Nacional de Córdoba, Directora de Proyecto tipo A en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la misma Universidad, miembro del ISHIR-Conicet y Editora Científica de la Revista Prohistoria. Entre sus trabajos figuran: (2006) con Barrera, D. G. *Adiós a la Monarquía. De los años revolucionarios a la crisis de 1820*; (2006) *De la autonomía a la integración. Santa Fe entre 1820 y 1853*; (2010) con Barrera, D. G. “Santa Fe, hace 200 años”, Diario La Capital, Rosario; (2011) *De la orilla del mar a la vera del río: navegantes y comerciantes genoveses en el Plata y el Paraná (1820-1860)*; entre otros artículos y aportaciones en diversos ámbitos académicos nacionales e internacionales.

SANMARTÍN BARROS, Israel

Profesor-investigador de Historia en la Universidad de Santiago de Com-

postela, es especialista en historiografía, metodología y teoría de la historia. Desde el año 2009 imparte clases de historia medieval en el Departamento de Historia Medieval de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela. Ha sido becario posdoctoral de la Xunta de Galicia en la Universidad de Exeter en el centro CLAS (Center for Latinamerican Studies” y del MEC (Ministerio de Educación y Ciencia) del Gobierno de España en la EHESS (l'École des Hautes Études en Sciences Sociales) en el grupo GAHOM (Groupe d'Anthropologie historique de l'Occident médiéval), bajo la dirección de Jêrôme Baschet con el proyecto “Los fines de la historia en la Edad Media: apocaliptismo, milenarismo y fin del mundo”. Es miembro del Grupo de Investigaciones Historiográficas de la Universidad de Santiago de Compostela -anteriormente del Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (CSIC)- y coordinador técnico de la Red Académica Internacional «Historia a Debate». Además, es autor del libro (2007) *Entre dos Siglos: globalización y pensamiento único* y (2008) *Un mundo global. La historia mundial desde 1989*.

VINCENT, Bernard

Director de estudios de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, miembro de la sección científica de la Casa de Velázquez entre los años 1968-1971, Director de estudios entre 1977-1978, y secretario general de dicha institución entre los años 1978-1982, miembro correspondiente del Centro de estudios Históricos de Granada y su Reino, codirector del programa interuniversitario iberoamericano del Doctorado y Maestría en Historia de la Universidad Internacional de Andalucía, 2006, entre otros cargos y funciones. Se orientó a la Historia Moderna, concretamente se centró en la historia social de España en los siglos XVI-XVII, específicamente al estudio de las minorías étnicas. Algunas de sus obras más reconocidas son: (2003) *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, con Antonio Domínguez Ortiz; (1985) *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*; (1987) *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*; (1992) *1492, El año admirable*; (2000) *Los siglos de oro*, con Bartolomé Bennassar. (2004) *España en tiempos del Quijote*; (2006) *El río morisco*, Biblioteca de estudios moriscos; entre otras publicaciones y artículos difundidos a nivel internacional.

Autores

ALFONSO MOLA, Marina Dolores

Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Historia) por la Universidad de Granada (1976). Doctora en Historia de América por la Universidad de Sevilla (1996) en la modalidad Doctorado Europeo con la Tesis: *La flota gaditana del Libre Comercio, 1778-1828* (“Premio Nacional del Mar” 1998). Ha realizado estancias en centros de investigación extranjeros: British Library (Londres), Public Record Office (Kew Gardens), National Maritime Museum (Greenwich), Archives Nationales y Archives du Ministère des Affaires Etrangères (París), Archives de la Marine (Château de Vincennes), Archivo Nacional y Archivo Metropolitano de Quito (Ecuador), Archivo de la Nación de México y Archivo de la Nación de La Habana. Entre sus trabajos publicados figuran, junto con Carlos Martínez Shaw, (1999) *Europa y los nuevos mundos en los siglos XV-XVI-II*; (2001) *Felipe V*; (2009) *España en el comercio marítimo internacional (siglos XVII-XIX): quince estudios*; (2015) *Historia moderna: Europa, África, Asia y América*; junto con María Aurora Ibáñez Alfonso, (2008) *Emigrantes: aventureros del siglo XX y de hoy*; ha participado en distintas obras colectivas y ha publicado artículos en diversas revistas académicas especializadas.

ÁLVAREZ DELGADO, Lorena

Profesora sustituta interina de Antropología Social en la Universidad de Jaén y doctoranda de Historia Moderna en la Universidad de Cantabria. Su investigación se centra en la formación de facciones durante la Edad Moderna, así como en las relaciones existentes entre núcleos urbanos y sus entornos rurales inmediatos. Ha participado en congresos nacionales e internacionales y realizado publicaciones científicas entre las que cabe citar: “Juegos de estrategia en los tribunales. Planteamientos tácticos entre partes litigantes a través de un proceso inquisitorial complejo del siglo XVI” (2013), “Motivaciones simbólicas y materiales en la apropiación de aves de cetrería durante la Edad Moderna” (2014), “Vida municipal y concejil en la época de Felipe II: vecindad, constitución y quebranto de identidades comunitarias en Asturias” (2015)

ANDRADE CERNADAS, José Miguel

Profesor titular de Historia Medieval de la Universidad de Santiago de Compostela (departamento de Historia Medieval y Moderna). Autor de varios libros: *El Monacato Benedictino y la sociedad de la Galicia Medieval (siglos X al XIII)*; *Monxes e mosteiros na Galicia Medieval*; *Las transformaciones de la sociedad gallega de los siglos XI al XIII: el papel de los monjes negros* y *Lo imaginario de la muerte en Galicia en los siglos IX al XI*. Entre los artículos de revistas podemos citar los siguientes: “La voz de los ancianos, la intervención de los viejos en los pleitos y disputas en la Galicia Medieval” *Hispania*, revista española de historia; “Cultura clerical y cultural popular” *El Extramundi y los papeles de Iria Flavia*; “Sobre los orígenes de la sede mindoniense” *Rudesindus*: miscelánea de arte y cultura; “En el refectorio: la alimentación en el mundo monástico de la Galicia Medieval”, *Semata: Ciências Sociais e Humanidades*; “A la hora de la despedida”, *Estudios Mindonienses*: anuario de estudios histórico-tecnológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol; “Una aproximación a la historia de la vejez en la Galicia Medieval: algunas fuentes y sus posibilidades de información”, *Semata: Ciências Sociais e Humanidades*; “Formas y fechas de un paisaje agrario de época medieval: A Cidade da Cultura en Santiago de Compostela”, *Arqueología Espacial*; “Los testamentos como reflejo de los cambios de actitud ante la muerte en Galicia del siglo XIV” *Semata: Ciências Sociais e Humanidades*; “Los modelos monásticos en Galicia hasta el siglo XI” *Archivo Ibero-americano*; “La gastronomía del Camino de Santiago: algunas precisiones desde el medievalismo”, *Compostellanum*: revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela; “Manxares Medievais”, *Murguía*: revista galega de historia; “En torno a la benedictinización del Monacato Gallego” *Compostellanum*: revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela; “Fuentes documentales para el estudio del Rey García en Galicia”, *Minius*: revista del departamento de Historia, Arte e Xeografía; “Aproximación a la figura del prepósito monástico en el monacato gallego medieval: siglos X al XII”, *Estudios Mindonienses*: anuario de estudios histórico-tecnológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol; “Lineham Peter: History and Historians of Medieval Spain”, *Obradorio de historia moderna*; “El monasterio de Samos y la hospitalidad benedictina con el peregrino: siglos XI-XIII”, *Studia monástica*; entre otros.

BARRIERA, Darío Gabriel

Doctor en Historia y Civilizaciones por la EHESS (París, 2002). Revista como Profesor Titular Ordinario de Historia de América II (Colonial) en la UNR y como Investigador Independiente en el ISHIR (CONICET-Rosario). Es uno de los coordinadores de la Red de Historia de la Justicia. Dirige el CEHISO-JG (Centro de Estudios de Historia Social de la Justicia y el Gobierno) y la revista Pro-historia. Entre sus trabajos figuran títulos como: junto con Raúl O. Fradkin, (2014) *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*; (2013) *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573 1640*; (2013) *La antropologización de la Historia. Las edades medias de Jacques Le Goff entre Mercaderes y Banqueros y La bolsa y la vida*; (2010) *Instituciones, Gobierno y Territorio. Rosario, de la capilla al municipio (1725 1930)*; (2010) *La Justicia y las formas de la autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Cuyo, Córdoba y el Tucumán, Siglos XVIII y XIX*; con Griselda Tarragó, (2010) *Hace 200 años, a orillas del Paraná*; (2009) *Archivo del crimen. Doce historias sobre crímenes cometidos en Rosario y sus alrededores durante el Siglo XIX*; (2009) *Justicias y Fronteras. Estudios sobre historia de la Justicia en el Río de la Plata (Siglos XVI XIX)*; (2007) *Vers une histoire politique configurationnelle. Conquérants, familles et rapports de pouvoir dans une ville aux confins de l'Empire Espagnol (Santa Fe, Río de la Plata, XVI-XVII siècles)*; entre otras publicaciones en libros, revistas especializadas a nivel nacional e Internacional.

BATTAGLIA, María Gabriela

Licenciada y Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras, egresada de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, donde se desempeña como docente investigadora. Es Profesora Adjunta en la cátedra de Literatura Española de la carrera de Letras de la Facultad de Humanidades y Artes de esta casa de estudios. Actualmente es Doctoranda en Humanidades y Artes con mención en Literatura en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Rosario. Directora del Centro de Estudios Españoles, miembro del Centro de Estudios sobre la problemática de la traducción y miembro del Centro de Estudios Comparados, todos espacios

dependientes de la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

BENIGNO, Francesco

Se graduó en filosofía en la Universidad de Catania (1978). Investigador en Historia Moderna (1985) en la Universidad de Catania, realizó sus estudios de doctorado en Cambridge, donde fue profesor visitante en el Grupo de Cambridge para el Estudio de la Población y la Estructura Social en 1987. Se convirtió en profesor asociado en la Universidad de Messina en 1992 y luego profesor de historia moderna en la Universidad de Teramo, en 1994. Ese mismo año, fue nombrado director del IMES. Como miembro del consejo editorial de *Meridiana*, coordinó el trabajo de revisión y renovación de la historiografía en el sur de Italia. En 1995, Benigno fundó la revista cuatrimestral *Storica* con un grupo de jóvenes historiadores italianos. En los años siguientes contribuyó a la fundación de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Teramo, que presidió desde 2002 a 2010 y más tarde se convirtió en presidente de la Fundación de Estudios de la Universidad de Teramo. En 2012, fue elegido director del Departamento de Historia y Crítica en la Universidad de Teramo. Desde 2013, es miembro del consejo de administración de la Universidad de Teramo y coordinador de la misma Universidad del Doctorado en Historia de Europa desde la Edad Media hasta la Edad Contemporánea. Entre muchos otros, sus últimos libros son *Palabras del Tiempo. Un ideario para pensar históricamente*, Catèdra, Madrid 2013 y *La mala setta. Alle origini di mafia e camorra. 1859-1878*, Einaudi 2015.

BONAUDDO, Marta

Doctora en Historia por la Université de Marseille Aix-en-Provence. Licenciada y Profesora en Historia, por la Universidad Nacional del Litoral. Investigadora Principal del CONICET. Profesora Titular de Historia Argentina II (1853-1930) en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina). Área de investigación actual: Historia Social y Cultural de la Política, Siglos XIX y XX. Es directora del ISHIR-Unidad Ejecutor en Red-CONICET. Entre algunas de sus publicaciones figuran: con A. Pucciarelli (compiladores) (1993) *Problemas de desarrollo agrario. Nue-*

vas Perspectivas; (1999) *Liberalismo, Estado y Orden burgués (1852-1880)*; con D. M. Campi (Coordinadores) (2003) *Elites, cuestión regional y Estado Nacional. Argentina y América Latina. Siglo XIX y primeras décadas del siglo XX*; (2005) *Los actores entre las palabras y las cosas*; (2006) *La organización productiva y política del territorio provincial (1853-1914)*; junto con M. Reguera y A. Zeberio (Coordinadores) (2008) *Las escalas de la Historia Comparada*; (2010) *Instituciones, conflictos e Identidades de lo “Nacional” a lo Local*; entre otros muchos artículos y publicaciones académicas en revistas locales e internacionales.

BUBELLO, Juan Pablo

Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Buenos Aires y Magister en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural por la Universidad Nacional de General San Martín. Docente e investigador de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Plata. Se especializa en la historia cultural de la Europa Moderna. Ha dictado cursos, conferencias y seminarios en la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Rosario y Universidad Nacional de Tucumán. Se desempeñó como profesor invitado para impartir seminarios de posgrado, cursos y conferencias en la Universidad Nacional Autónoma de México (México), Pontificia Universidad Católica de Campinas (Brasil), la Universidade Federal de Minas Gerais (Brasil), Universidad de Costa Rica (Costa Rica), y Universidade Federal de Goiás (Brasil). Entre su producción, cuenta con la publicación de libros como autor y como coautor, así como numerosos artículos en revistas académicas especializadas argentinas y del extranjero.

CASELLI, Elisa

Doctora en Historia (Docteur en Histoire et Civilisations), por l'École Hautes Études en Sciences Sociales. Docente investigadora por la Universidad Nacional de Rosario (Argentina), Facultad de Humanidades y Artes. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con radicación en el Centro de Estudios Sociales e Interdisciplinarios del Litoral (CESIL), Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral. Miembro investigadora del Groupe d'Études Ibériques (GEI). Entre sus trabajos figura la coordinación del libro (2016)

Justicias, agentes y jurisdicciones: de la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX); ha participado en el libro coord. por Valentina Favaro, Manfredi Merluzzi, Gaetano Sabatini, (2017) *Fronteras: procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (siglos XVI-XX)*, con su contribución “Antesala de la resignación: la frontera como espacio de espera para los judíos expulsados (reinos de Castilla y Portugal, finales del siglo XV)”; ha participado en diversos artículos y publicaciones en revistas especializadas en Argentina y Europa.

CARRERA, Julián

Profesor (2001) y Doctor en Historia (2010) egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Profesor Adjunto de la Cátedra de Historia Americana Colonial y miembro del Centro de Historia Argentina y Americana en dicha Universidad. Integrante del Programa Interinstitucional *El Mundo Atlántico en la Modernidad Temprana* (IdIHCS- UNLP). Actualmente orienta sus investigaciones en el marco de los estudios decoloniales. Autor del libro (2012) *Algo más que mercachiles. Pulperos y pulperías en la campaña bonaerense, 1770-1820* y autor de diversos artículos y trabajos referidos a la Historia Americana Colonial publicados en Argentina, Chile, México.

CAVAGNARO, Nahuel

Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de la Plata con la Tesina de Licenciatura: *Los hombres de Negocios: las redes de Italia en la Época Moderna*. Adscripto a la Cátedra de Historia General IV, siendo investigador en formación de la UNLP. Estudiante diplomado extranjero por la embajada francesa en la ciudad de Amiens, Francia: beca de grado “*Phileas Accueil*”, Université Picardie Jules Verne, Amiens France (2015). Actualmente ha sido seleccionado para cumplir la beca de Doctorando Extranjero en Historia Medieval y Moderna en la Università degli Studi di Teramo, Italia (período 2017 hasta 2020) donde centra sus estudios en la formación de redes comerciales en las familias ligures a través de las relaciones y comunicaciones establecidas entre sus miembros en los espacios del Imperio Hispánico.

CIPOLLA, Damian

Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Luján. Especialista en *Estudio de las Mujeres y Género* (UNLu). Actualmente se encuentra cursando la Maestría en Estudios de Género y el Doctorado en Historia en la UNLu. Es docente en la Universidad Nacional de Luján, Universidad Nacional de La Matanza y Universidad Nacional del Oeste. Participa en el proyecto Proyecto de Investigación, radicado en el DCS-UNLu: *Poder, grupos sociales y género en el reino de España y el Imperio (siglos XI V-XVI-II)* bajo la Dirección de la Dra. Cecilia Lagunas. Sus líneas de investigación pasan por la Historia de Género e Historia de las mujeres.

CORREA BARBOZA, Marcela

Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Luján, con Diploma de Honor. Defendió y aprobó su tesis de Licenciatura con el Título “*La Monarquía Hispánica bajo los Austria (siglos XVI y XVII). Nobleza y Mayorazgo de mujeres nobles. Aspectos historiográficos*”. Es Docente Ordinaria en el Área de Historia Medieval y Moderna, División Historia del Departamento de Ciencias Sociales-UNLu. Actualmente cursa Estudios en la Maestría de Estudios de las Mujeres y de Género de la esa Casa de Estudios. Becada en los años 2006 y 2007 por la Agencia Española de Cooperación Internacional PCI-AECI en el Instituto de Estudios de la Mujer -Universidad de Granada, España- donde realizó estancias de investigación en Estudios de Género. Su línea de investigación es Mujeres y Justicia en la España Moderna en los siglos XVI y XVII.

DE LOS RÍOS, Evangelina

Profesora en Historia por la Facultad de Humanidades y Artes (UNR), Magister del Programa “La modernización de España entre Europa e Iberoamérica” por la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia y Doctora en Historia por la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona). Participó como Investigadora del proyecto State Building in Latin America, 1820-1870 (European Research Council/UPF). Actualmente es integrante del Centro de Estudios de Historia Social sobre la Justicia y el gobierno (siglos XVI-XIX). Sus principales líneas de investigación incluyen la historia de la construcción del estado en América Latina, historia social e historia fiscal del siglo XIX.

Ha publicado recientemente: (2017) *Gobernar es cobrar. Política fiscal, recaudación impositiva y cultura tributaria. Santa Fe, (Argentina, 1855-1872)*.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo

Catedrático en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid desde 1984. Director del Dpto. de Historia Moderna de la UAM, 1987-1999. Vicedecano de la facultad de Filosofía y Letras, 1980-1982. Decano de la misma desde el año 1982. Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad, 1987-98. Sus líneas de investigación se desarrollan en la Historia constitucional de España (siglos XVI-XVIII), Historiografía e identidades en la España de los siglos XVI-XVIII. Reconocido Hispanista y autor de numerosas publicaciones científicas en diversos ámbitos académicos de España y el Mundo. Entre sus principales obras figuran: (1992) *Fragments de Monarquía*; (2002) *Los Borbones. Dinastía y comunidad política en la España del XVIII*; (2006) (Coord.) *Fénix de España. Modernidad y cultura propia en la España del XVIII (1737-1766)*; (2007) (Coord.) *Materia de España* y (2009) *La crisis de la Monarquía*; entre otros muchos trabajos publicados en España y en el extranjero. En el año 2009 ha recibido el Premio Nacional de Historia de España. Entre sus funciones institucionales figuran ser evaluador del Ministerio de Educación; de la DGICYT; de la ANEP; y del Ministerio de Educación de Italia; evaluador externo oficial del II Plan de calidad de las Universidades; miembro del panel de expertos de la FECYT; miembro del comité editorial de cuatro revistas de Historia y miembro del consejo editorial de Marcial Pons/Historia; entre otras instituciones académicas y editoriales a nivel europeo.

FORTEA PÉREZ, José Ignacio

Doctor en Filosofía y Letras (Sección de Historia) por la Universidad de Salamanca. En la actualidad es Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Cantabria. Sus investigaciones se han centrado en el campo de la historia urbana, de la fiscalidad y de las asambleas representativas en el marco de la Corona de Castilla durante los siglos XVI y XVII, temas sobre los que ha publicado numerosos trabajos en revistas nacionales y extranjeras. Entre sus libros cabe mencionar: (1981) *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana* o (1986) *Fisco, economía y sociedad. Alcabalas y encabezamientos en tierras de Córdoba*

(1513-1619). En 1990 obtuvo el Premio Cortes de Castilla y León, con su obra *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II* (Salamanca, 1991). Ha participado también en iniciativas colectivas que han dado lugar a publicaciones como *The Castilian crisis of the Seventeenth century. New Perspectives on the Economic and Social History of Seventeenth-Century Castile* (Cambridge, 1996) o *Destruction et Reconstruction des villes* (Berne, 1999). Es autor también de obras de síntesis como *El Siglo XVI* (Instituto Gallach, 1991). También ha sido editor o coordinador de libros como (1997) *Imágenes de la diversidad: el mundo urbano en la Corona de Castilla (siglos XVI-XVIII)*; (2002) *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna* (éste último con Juan E. Gelabert y Tomás A. Mantecón) y ha participado en investigaciones colectivas sobre la ciudad y el gobierno urbano en la época moderna (*Couronne espagnole et magistratures citadines à l'époque moderne. Séminaire d'histoire sociale des institutions organisé par l'Ecole Française de Rome et la Casa de Velázquez*. Madrid, 2004) o sobre historia del parlamentarismo en Occidente (*Realities of Representation. State Building in Early Modern Europe and European America* (Yale Centre for Parliamentary History, Palgrave Macmillan, 2007).

GAMBOA, Ariel

Profesor en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata; (2009) Magister en Historia por la Universidad Pablo de Olavide (España). Integrante del Grupo de Investigación en Historia de Europa Moderna de la Facultad de Humanidades y Ayudante Regular en la cátedra de Historia Universal Moderna de la misma Facultad. Posee antecedentes en docencia e investigación, participación en jornadas, coloquios y simposios con publicación en actas. Sus investigaciones se han centrado en las guerras dinásticas de la Monarquía en los siglos XVI y XVII, estudios sobre el poder y la imagen del poder en la Modernidad Clásica.

GARCÍA, David Facundo

Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) en el Centro de Estudios

Históricos (CEHis) de la UNMdP. Miembro del Grupo de Investigación en Historia de Europa Moderna. Miembro de la Red de Historia Moderna, con centro en la UNMDP. Doctorando en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Becario de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) en la Universidad de Cantabria. Es secretario de las revistas: *Magallánica* y *Pasado abierto*.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel

Medievalista español especializado en la historia de la Alta Edad Media. Es Catedrático jubilado de Historia Medieval en la Universidad de Cantabria en la cual se desempeñó desde 1978 como catedrático de Historia medieval. En su extensa obra figuran trabajos como (1965) *Aspectos económicos y sociales del señorío de Vizcaya, a fines del siglo XV (tesis doctoral)*; (1973) *La época Medieval*; (1982) *La historia rural medieval: Un esquema de análisis estructural de sus contenidos a través del ejemplo hispanocristiano*; (1983) *Historia general de la Edad Media*; (1996) *La memoria histórica en Cantabria*; (1999) *Historia de la Edad Media: una síntesis interpretativa*; (2002) *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*. 2002; (2004) *Sociedad y organización del espacio en la España Medieval*; (2008) *Manual de Historia Medieval*. (con José Ángel Sesma Muñoz); entre otros trabajo y publicaciones en revistas especializadas.

GENTINETTA, Martín Alejandro

Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Trabaja como profesor de Historia Moderna en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanadas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Integra el Comité Editorial de la Revista *Prohistoria: historias, políticas de la historia* y es miembro de la Red Columnaria, nodo Río de la Plata. Sus temas de investigación se relacionan con el accionar y las intervenciones de los marinos borbónicos y otros agentes ilustrados de la Monarquía Hispánica en Virreinato del Río de la Plata en el siglo XVIII. Es autor de artículos en revistas, capítulos de libros y reseñas varios relacionados con estos temas.

GRANARA, Gonzalo

Profesor en Historia Universidad Nacional de Luján en la que se desempeña como Ayudante de Primera en Historia Medieval y Moderna; forma parte como Investigador del *Área de Estudios de la Mujer y de Género* UNLu; ha formado parte del Proyecto de Investigación de la UNLu denominado: “*Poder, grupos sociales y género en el Reino de España y el Imperio (Siglos XIV-XVIII)*”, coordinadora por Cecilia Lagunas. Sus investigaciones se desarrollan en el campo de Historia de Género en el cual ha participado en diversas publicaciones junto con C. Lagunas tales como: (2016) “María de Ávila: mujeres nobles, patrimonio y poder en el siglo XV”; (2014) “María de Ávila y el ascenso social de una familia abulense en el siglo XV”, en Gloria Franco Rubio y María A. Pérez Samper, *Herederas de Clío. Mujeres que han impulsado la Historia*; (2013) “Patrimonio familiar, estrategias y redes sociales y de poder en el territorio de Ávila, en el siglo XV”.

IOGNA-PRAT, Dominique

Doctor en Historia y catedrático de la L’Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, Francia. Directeur de recherche au CNRS y Directeur d’études à l’ÉHESS. Su área de investigación refiere a *les « territoires » de l’Église occidentale : médiévisitique et sciences sociales des religions. Ouvrages*: (2013) en co-direction avec Michel Lauwers, Florian Mazel et Isabelle Rosé, *Cluny, les moines et la société au premier âge féodal*; (2013) en co-direction avec Frédéric Gabriel et Alain Rauwel, *Les nouveaux horizons de l’ecclésiologie, du discours clérical à la science du social, BUCEMA, Hors-série n°7*; (2015) à paraître : *La invención social de la Iglesia en la Edad Media*, Buenos Aires; (2010) “La sortie du gué ? Retour sur l’histoire du Moyen Âge en France (1998-2008)”, dans *Le Moyen Âge vu d’ailleurs : voix croisées d’Amérique latine et d’Europe*, sous la dir. d’E. Magnani, Dijon; (2010) “Aspirations insulaires”, dans *Lérins, une île sainte de l’Antiquité tardive au Moyen Âge*, Y. Codou, M. Lauwers, dir., Turnhout, (Collection d’études médiévales de Nice, n° 9); (2010) “Le religieux et le sacré”, dans *Les historiens français à l’œuvre, 1995-2010*, J.-F. Sirinelli, C. Gauvard, P. Cauchy, dir.; entre otras publicaciones. Entre sus actividades científicas figuran la Coordination de programmes de recherche collectifs : co-direction avec P.-A. Fabre du Programme interdisciplinaire « religieux et sciences

sociales » de l'ÉHESS (2013-2015) y el ser Membre de trois comités de rédaction : *Archives de sciences sociales des religions*, *En la España medieval*, *Medieval Encounters*.

LÓPEZ VELA, Roberto

Doctor en Geografía e Historia por la Universidad Autónoma de Madrid y Profesor Titular de Historia Moderna en la Universidad de Cantabria ha desarrollado su actividad investigadora en el campo de la historia de la Inquisición española y en el de la historiografía decimonónica. Sus trabajos de investigación se han centrado en el estudio de la jurisdicción, el aparato administrativo y burocrático de la Inquisición en el siglo XVII, habiendo publicado sus trabajos en los volúmenes de la *Historia de la Inquisición en España y América*, de la editorial BAC en 1984, 1993 y 2000, así como en diversos artículos de *Hispania*, *Espacio*, *Tiempo y Forma* o *Crónica Nova*. Ha participado en numerosos congresos sobre la Inquisición, recientemente (2006) *Los Dominicos y la Inquisición en el mundo ibérico e hispanoamericano*. También ha participado con regularidad sobre estos temas en los proyectos del grupo de Historia Urbana en publicaciones colectivas resultado de lo cual han sido sus colaboraciones en obras como (1997) *Imágenes de la diversidad: el mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*; (2002) *Furor et rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*. Ha trabajado sobre la construcción de la Historia Nacional y la visión de sus diferentes etapas a través de las historias de España más representativas gestadas en el siglo XIX, aspectos que se recogen en (2004) *La construcción de las historias de España*. El nacimiento de la historiografía en el ochocientos estuvo ligado al análisis de los reinados más importantes y sus grandes personajes, a través de los que la nación había conseguido su grandeza y, posteriormente su decadencia. Sus estudios sobre Isabel la Católica, Felipe II, el Gran Capitán, los judíos o las Comunidades de Castilla, han sido publicados en revistas científicas como *Manuscripts*; *Investigaciones Históricas*; *Sefarad*, *Revista de Estudios Políticos*, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, *Bulletin d'Histoire Contemporaine d'Espagne* o difundidos en congresos nacionales e internacionales, como (1999) *El siglo de Carlos V y Felipe II: la construcción de los mitos en el siglo XIX*; (2001) *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa*; (2002) *Espacios de poder: cortes, ciudades y*

villas (S. XVI-XVIII); (2004) *El reino de Nápoles y la Monarquía de España*; (2006) *Tolerancia y fundamentalismos en la Historia*.

LORENZO, Darío Rafael

Profesor, Licenciado y *Magister Artis* en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Integrante del Grupo de Investigación en Historia de Europa Moderna (G.H.I.E.M.), de la Facultad de Humanidades y Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la cátedra de Historia Universal Moderna de la misma Facultad. Integrante del comité editorial de la *Revista Magallánica* y Miembro de la *Red de Historia Moderna* (Secretaría Técnica). Antecedentes en docencia, extensión e investigación en diversas jornadas, coloquios y congresos. Ha realizado publicaciones de su especialidad en capítulos de libros y actas. Sus investigaciones se han centrado sobre los *Arbitristas castellanos a comienzos del siglo XVII español* y el lenguaje político sobre la *Razón de Estado*, dentro del mismo período. Integrante del Consejo Departamental del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de Mar del Plata.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás A.

Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Cantabria en cuyo Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Es autor de diversas publicaciones en el campo de la religiosidad popular y los usos sociales de los tribunales de justicia en las sociedades del Antiguo Régimen, dentro de las que destacan sus libros: (1990) *Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria*; (1997) *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen* o (1998) *La muerte de Antonia Isabel Sánchez*, así como su participación en obras colectivas como (1999) *Pardon in Anthropology and History*; (1999) *De peñas al mar: sociedad e instituciones en la Cantabria moderna* (de la que fue coordinador); (2001) *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*; (2002) *Furor et rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna* (obra de la que es editor junto con José I. Fortea y Juan E. Gelabert); (2003) *Crimes, Punishment and Reform in Europe*; (2004) *History of Social Control* (vol. 1.); (2004) *Conflicto, violencia y criminalidad en Europa y América*; (2006) *L'erreur judiciaire. De Jeanne d'Arc à Roland Agret; Villes atlantiques dans l'Europe occidentale du*

Moyen Âge au XXe siècle. También ha publicado resultados de sus investigaciones en revistas científicas especializadas como *Stvdia Historica; Estudis; Hispania; Manuscrits; Revista de Historia Económica; Memoria y Civilización; Historia Agraria; Afers; Ludica; Prohistoria; Crime, History & Societies; Criminal Justice History; The Journal of the Historical Society; Ius Commune* o los *Cahiers de l'Institut d'Anthropologie Juridique de Limoges*.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos

Doctor por la Universidad de Barcelona y Catedrático en Historia Moderna por esa Universidad y por la UNED. Entres sus trabajos figuran: (1981) *Cataluña en la carrera de Indias: 1680-1756*; junto con Agustí Maria Vilà i Galí, (1989) *Navegantes i mercaders: : una nissaga marinera de Lloret*; junto con Ramona Huguet i Huguet, (1990) *Els artesans de Lleida: 1680-1808*; (1994) *La emigración española a América (1492-1824)*; (1995) *El Derecho y el Mar en la España Moderna*; (1996) *El Siglo de las Luces: las bases intelectuales del reformismo*; (1996) *Historia de Asia en la edad moderna*; junto con Javier Tusell Gómez y José Luis Martín Rodríguez, (1998) *Historia de España*; junto con Marina Alfonso Mola, (1999) *Europa y los nuevos mundos en los siglos XV-XVIII*; junto con García de Escalante Alvarado, (1999) *Relación del viaje que hizo desde Nueva España a las Islas del Poniente, después Filipinas, Ruy López de Villalobos*; con Marina Alfonso Mola, (2001) *Felipe V*; junto con Antonio García-Baquero González, (2002) *Andalucía y la carrera de Indias, (1492-1824)*; con José María Oliva Melgar, (2005) *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*; con Christian August Fischer y Hiltrud Friederich-Stegmann, (2010) *Viaje de Ámsterdam a Génova pasando por Madrid y Cádiz en los años 1797 y 1798*; con Marina Alfonso Mola, (2009) *España en el comercio marítimo internacional (siglos XVII-XIX): quince estudios*; (2011) *La Constitución de Cádiz: (19 de marzo de 1812) : bicentenario 1812-2012*; con Hiltrud Friederich-Stegmann, (2014) *La imagen de España en los libros de los viajeros alemanes del siglo XVIII*; con Marina Alfonso Mola, (2015) *Historia moderna: Europa, África, Asia y América*; así como también contribuciones en libros colectivos y revistas científicas internacionales.

MESSERE, Facundo Manuel

Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Rosa-

rio donde se desempeñó como Auxiliar de la Cátedra de Historia de Europa II, entre los años 2006-2013. Forma parte del equipo de investigaciones de dicha Universidad. Actualmente coordina proyectos institucionales sobre aspectos de la Historia Local, Regional y Nuevas Metodologías en la enseñanza de la Historia en la UNR. En su trabajo “Los Aranda y el arte de escribir la vida: Épica y Representación en la nobleza media castellana (1467-1548)” muestra cómo el estilo y la estética narrativa que compone el discurso genealógico del linaje de Sancho de Aranda, oriundo de Alcalá La Real, recrea, entre mediados del siglo XV y el siglo XVI, el cambio operado en el modelo caballeresco al modificarse el papel de la nobleza.

MONDRAGÓN, Silvina Andrea

Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. En la misma universidad es profesora en las cátedras de Historia Medieval y de Historia Moderna e investigadora perteneciente al Centro de Estudios Sociales de América Latina (CESAL). También es investigadora miembro de grupos de investigación en la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se ha dedicado a investigar el surgimiento de formas representativas de poder político y su institucionalización en Castilla bajo medieval y Temprano Moderna; con énfasis en la participación política de campesinos, condicionada por los procesos de acumulación patrimonial que se daban al interior de las comunidades de aldea. Como resultado de su trabajo, el Centro de Estudios Medievales de la Universidad de Murcia ha publicado su libro *Estrategias Campesinas: formas de resistencia e integración política en Castilla bajo medieval*. También ha participado en varios congresos nacionales e internacionales y publicado en revistas científicas especializadas de Argentina y Europa varios artículos y trabajos sobre sus temas de interés. Por otra parte, también se ha interesado en la difusión de la Historia europea precapitalista, por lo que, junto a colegas de otras universidades, ha publicado un Manual de Historia Medieval y una compilación de entrevistas a reconocidos investigadores.

PERRUPATO, Sebastián Domingo

Profesor por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Licenciado en Historia y Especialista en Docencia Universitaria, Especialista en Cien-

cias Sociales con Orientación en educación y constructivismo Facultad Latinoamericana en Ciencia Sociales. Profesor en Historia Moderna en la UNMDP. Es becario CONICET Tipo II. Maestreado en Historia del mundo hispánico por la Universidad JAUME I (España). Doctor en educación por la Universidad Nacional de Rosario. Recientemente ha publicado: (2013) *La universidad colonial y la tensión ilustrada. Un análisis comparado de la educación en el Río de la Plata a través de la dialéctica tradición-modernización*.

PORTELA SILVA, Ermelindo

Doctor en Historia. Becario de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Fundación Juan March. Profesor adjunto de Historia Medieval de la USC (1970-78). Profesor adjunto numerario de Historia Medieval Universal y de España de la Universidad de Extremadura (1981-82). Catedrático numerario de Historia Medieval de la Universidad de Santiago de Compostela (desde 28 de abril de 1982). Fue investigador principal de proyectos financiados por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, sin solución de continuidad, desde 1991. Fue invitado por las principales universidades españolas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Casa de Velázquez, la Universidad de Oporto (Portugal) y la Université du Maine (Le Mans, Francia), para dictar conferencias, dirigir seminarios de investigación o impartir cursos de tercer ciclo. Entre sus trabajos figuran: (1976) *La región del obispado de Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis*; (1981) *La colonización cisterciense en Galicia*; (1991) *La introducción del Císter en España y Portugal*; (1992) *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media*; (1993) *De Galicia en la Edad Media. Sociedad, Espacio y Poder*; (1995) *El reino de León en la Alta Edad Media. VII*; (1995) *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX al XIII*. Publicó, además, una larga serie de artículos en revistas científicas y actas de congresos nacionales e internacionales, de los que el principal hilo conductor es la exploración, preferentemente en el marco de Galicia, de la historia social en los siglos centrales de la Edad Media.

QUINTEROS Guillermo O.

Profesor, Licenciado y Doctor en Historia por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Es Profesor Titular Ordinario y Profesor Adjunto Interino en las cátedras de Historia de las Ideas y Procesos Políticos, y en la de Historia Argentina 1 respectivamente, en la misma Universidad. Sus temas de investigación giran en torno a problemáticas políticas, sociales y culturales, sobre todo de la Argentina entre fines del siglo XVIII y fines del XIX. Dirige el proyecto “*Estudios en Historia Cultural de la Política y de la Violencia en Argentina. Siglos XIX-XXI*” y es co-director del proyecto “*Familias y Sociedad en el Río de La Plata. De las transformaciones borbónicas a la consolidación del Estado Nacional*”, ambos acreditados por ante el Programa de Incentivos a la Investigación de la UNLP. En relación con los mismos ha publicado como compilador (2013) *La conmemoración de la Revolución de Mayo. Prensa gráfica, historia y política, siglos XIX-XXI*, La Plata, co edición del Centro de Historia Argentina y Americana y del Laboratorio de Estudios en Comunicación, Política y Sociedad; y como autor (2015) *La política del matrimonio. Novios, amantes y familias ante la justicia, Buenos Aires, 1776-1860*, Rosario, Prohistoria. Es miembro del Centro de Historia Argentina y Americana de la UNLP, y miembro investigador del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET).

RAMOS, Mariano Sergio

Doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA y Master en Epistemología e Historia de la Ciencia UNTREF; Especialista en Epistemología e Historia de la Ciencia UNTREF. Docente e Investigador de Universidad Nacional de Luján (UNLu) en donde trabaja desde 1988. Actualmente es Profesor Asociado Ordinario. Es director de varios proyectos de Investigación en UNLu y la CIC. También director del Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (ProArHEP), Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján. Es Miembro del CONICET en donde participa de proyectos con PID y PICT; también de UBACyT como Investigador Formado y miembro del Grupo Responsable. Sus trabajos enfocan temas de Arqueología Histórica, Arqueología y Género, teoría y Epistemología y estudios en tecnología lítica y vítrea. Cuenta con más de 130

publicaciones (que incluyen prólogos de libros, capítulos de libro, más de 50 artículos en revistas y pósters), en revistas nacionales e internacionales en España, Estados Unidos, México, Uruguay, Chile, Cuba, Costa Rica y Escocia. Asimismo 29 libros como Compilador, Editor o autor. Forma parte de Comités Académicos y Editoriales de Revistas especializadas y tiene funciones de Dirección en 3 de ellas: *Cuadernos de Antropología*, *Signos en el Tiempo* y *Rastros en la Tierra* y *Atek-Na* Serie Libros digital.

RODRÍGUEZ, Juliana Eva

Profesora de Enseñanza Media y Superior en Historia de la Universidad de Buenos Aires; y Licenciada en Historia por la Universidad de Buenos Aires, con la tesis titulada *El pensamiento político en la obra de Christine de Pizan. El caso del Livre des fais et bonnes meurs du sage roy Charles V*. Ha realizado su doctorado en *École des Hautes Études en Sciences Sociales* de París, bajo la dirección de Dominique Iogna-Prat, siendo el título de tesis doctoral *Christine de Pizan et la construction de la politique*. Desarrolla sus investigaciones sobre la construcción del espacio político en la Monarquía Francesa y es investigadora por la Universidad de Buenos Aires. Ha publicado trabajos tales como (2016) “Christine de Pizan y el legado histórico de la realeza Francesa: Reyes y dinastías en la génesis de un Reino”, *Revista de Memoria Europae*, II, 3, (2).

RODRÍGUEZ GILES, Ana Inés

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Allí ejerció varios años como ayudante en la cátedra de Historia Moderna, junto a una intensa participación en el Centro de Estudios de Historia Europea, en la misma casa de estudios (2006-2015). Es miembro del Comité editorial de la revista *Sociedades Precapitalistas. Revista de Historia Social*, editada por la UNLP. También se dedicó a la edición y publicación de diversos documentos paleográficos en el equipo de trabajo del Instituto de Historia Antigua, Medieval y Moderna “José Luis Romero”. Producto de este trabajo ha publicado en coautoría extensos documentos del Monasterio de Santo Toribio de Liebana (en *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, Universidad de Buenos Aires). Entre otras publicaciones figuran: (2010) “La estigmatización de los mendigos en el siglo de Oro. Análisis de Guzmán de Alfarache (1599)”, en *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, N° 43, Bs. As; (2010) “La representación y pena-

lización del vagabundeo en Castilla en los siglos XIV – XVI. Análisis de las Cortes”, en *IACOBVS. Revista de estudios jacobeos y medievales* Nº 27, Centro de estudios del camino de Santiago, Sahagún; (2013) “La socialización marginal entre los criados. Análisis de una relación a través de algunos ejemplos presentes en El Guzmán de Alfarache”, en *Cuadernos de Historia Moderna, Misceláneo* Nº 38, 2013, Madrid: Universidad Complutense.

SCHAUB, Jean-Frédéric

Doctor en Historia por la École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, Francia. Director of the Social Sciences and Humanities Department. Miembro investigador de la Casa de Velázquez (Madrid) y director del Centro de Estudios Portugueses. (2012-2014) Vice-Director for Research at Paris *Nouveau Monde*. (2006) Senior adviser to the Director of the Social Sciences and Humanities Department, CNRS. Entre su amplia obra se cuentan títulos como: (2015) *Pour une histoire politique de la race*; (2014) *L'île aux mariés. Les Açores entre deux empires (1583-1642)*; (2012) Ed. con Olivier Remaud, Isabelle Thireau, *Faire des sciences sociales. Comparer*; (2011) *Des forteresses aux musées. Pierre Daix entretiens avec Jean-Frédéric Schaub et Marie-Karine Schaub*; (2008) *L'Europe a-t-elle une histoire?*; (2008) *Oroonoko, prince et esclave. Roman colonial de l'incertitude*; (2005) Ed. con Juan Carlos Garavaglia editores, *Lois, justice, coutumes. Amériques et Europe latines, 16e - 19e siècle*; (2003) *La France espagnole. Les racines hispaniques de l'absolutisme français* (trad. Spanish. Madrid, Marcial Pons, 2004); (2001) *Portugal na Monarquia Hispânica (1580-1640)*; (2001) *Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares (1621-1640). Le conflit de juridiction comme exercice de la politique*; (1999) *Les juifs du roi d'Espagne. Oran, 1507-1669* (trad. Hebrew, Tel Aviv, Taupress, 2012); (1996) Ed. con Robert Descimon y Bernard Vincent, *Les figures historiques de l'administrateur. Institutions, réseaux, pouvoirs en Espagne, en France et au Portugal, 16e -19e siècle*; (1993) Ed., *Recherche sur l'État dans le monde Ibérique, 15e -20e siècle*; entre otras diversas aportaciones en libros, artículos académicos publicados tanto en Francia como a nivel internacional.

TRUCHUELO GARCÍA, Susana

Es Profesora Titular de Historia Moderna, en la Universidad de Cantabria (España). Ha realizado estancias de investigación predoctoral en el ISIG de

Trento (Italia, 1994 y 1995), en la EHESS de París (Francia, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2017) y ha desarrollado actividad investigadora y docente en universidades españolas, francesas, argentinas y chilenas. Entre sus líneas de investigación se encuentran la historia urbana, la articulación del poder en la Monarquía Hispánica así como la historia de los poderes locales y de las asambleas representativas, centrándose en aspectos del gobierno, como el comercio, la guerra y la fiscalidad en la Edad Moderna. Es autora en solitario de *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)* (1997); *Gipuzkoa y el poder real en la Alta Edad Moderna* (2004) y *Tolosa en la Edad Moderna. Organización y gobierno de una villa guipuzcoana (siglos XVI-XVII)* (2006). Es editora de *Andrés de Urdaneta: un hombre moderno* (2009) y coeditora con Marina Torres de *Europa en torno a Utrecht* (2014) y *Civitas. Expresiones de la ciudad en la Edad Moderna* (2015). Ha participado en múltiples obras colectivas y revistas científicas editadas en de España, Francia, Italia, Reino Unido, Argentina y Colombia, así como en cerca de un centenar de congresos, seminarios y jornadas nacionales e internacionales.

XAM-MAR ALONSO, Carmen

Doctora en Historia por la Universidad de Cantabria, su tesis doctoral *La conflictividad y las formas de control social en el Alt Urgell, siglo XVII*, se realizó bajo la dirección del Dr. Tomás Mantecón Movellán. Esta tesis doctoral investiga, desde una perspectiva comparativa, las tensiones y conflictos-conductas sexuales desordenadas, violencia verbal y física, brujería, hurtos y robos, etc.- que alteraban la convivencia vecinal, así como las vías utilizadas para restaurar el orden y la paz social. Estas estaban basadas en el desarrollo de mecanismos ligados a la Infra-justicia y la para-justicia o en los diversos usos de la justicia reglada. Este análisis abarca una veintena de localidades que, con una población censada de 740 fuegos en 1595 y de 575 en 1717, configuraban los dominios señoriales del cabildo de la catedral de Santa María de Urgell en la comarca del Alt Urgell, durante las dos últimas décadas del siglo XVI y en el transcurso del siglo XVII. Forma parte del grupo de investigación en Historia Moderna de la Universidad de Cantabria.

Este libro homenaje se formula como un diálogo abierto entre grupos de investigación europeos y americanos sobre problemáticas referidas a una visión Atlántica de la proyección de los Imperios Ibéricos en la Edad Moderna. Los ejes convocantes son aquellos que a lo largo de su dilatada trayectoria en la investigación histórica ha desarrollado y publicado la Dra. María Inés Carzolio, tanto en Argentina como en el extranjero: Las raíces medievales de la Europa Moderna, las monarquías del Antiguo Régimen, la organización del espacio social y los agentes sociales en la modernidad, cuestiones sobre creencias y religiosidad, estudios urbanos y, finalmente, problemáticas en torno al campo discursivo y cultural.



ISBN 978-950-34-1580-1

